



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se efectúa, para el ejercicio económico 2007, convocatoria pública de ayudas de acción social, destinada al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

7

CONSEJERÍA DE CULTURA

Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007.

22

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

39

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don José Mulero Párraga, Interventor del Ayuntamiento de Álora (Málaga) con carácter provisional.

39

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Raquel Nieves González, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).

39



Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Raquel Nieves González, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Ronquillo (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Pater-na del Campo (Huelva).

40

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Ana Belén A. Ruiz Sosa, Secretaria-Interven-tora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), con carácter provisional.

40

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Direc-ción General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Marta Luque Asenjo, Secretaria-Interventora del Ayun-tamiento de Albondón (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

41

Resolución de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a doña Petra Díaz Oset, Secretaria-Interventora de la Agrupación Torrecardela-Gobernador (Granada), en el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayun-tamiento de Dúrcal (Granada).

41

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocado-ria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

42

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocado-ria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

42

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 17 de abril de 2007 por la que se inicia la fase de provisión del proceso ex-traordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas en Psiquiatría dependientes del Servicio Andaluz de Salud convocado por la Resolución que se cita.

43

Resolución de 11 de junio de 2007, de la Direc-ción General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 17 de abril de 2007 por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y pro-visión de plazas de Pediatras EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

43

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencio-so-administrativo núm. 676/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera/Doce del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

45

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencio-so-administrativo núm. 872/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera/Doce del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

45

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencio-so-administrativo núm. 950/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

45

Resolución de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la constitución de la Agrupación para el sosteni-miento de la plaza de Secretaría-Intervención entre el Ayuntamiento de Lanteira y el Ayuntamiento de Dólar (Granada).

45

Resolución de 11 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso a distancia «La Función Directiva en las Administraciones Públicas», destinado al personal de Administraciones Públicas e Institu-ciones con sede en Andalucía.

46

Resolución de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General, en el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

50

Corrección de errores de la Resolución de 12 de abril de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de El Castillo de las Guardas, El Garrobo y El Madroño (Sevilla) (BOJA núm. 100, de 22.5.2007).

51

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 6 de junio de 2007, de la Secre-taría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso contencioso-adminis-trativo Procedimiento Abreviado núm. 371/2005, interpuesto por doña Guadalupe Valle Salas.

51

Resolución de 8 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 118/2006, interpuesto por Prs Proyectos e Instalaciones, S.L.

51

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 29 de mayo de 2007, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1832/2006, interpuesto por don Diego J. Cobo Padilla y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª 5L.

51

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 25 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial del «Grupo de Los Barrios», Código CA-50001-AY, relativo al monte público «Las Presillas-El Palancar», propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

52

Orden de 28 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial del «Grupo de Tarifa», relativo al monte público «Longanilla», código CA-51007-AY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

54

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se deja sin efecto la de 20 de diciembre de 2005, sobre estructura del Consejo de Dirección, funciones y competencias de los Vicerrectorados, Direcciones Generales, sustitución del Rector y los Vicerrectores, y régimen de delegación de competencias, así como las resoluciones rectores de delegación de firma.

57

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Edicto de 6 de junio de 2007, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, dimanante del recurso núm. 196.2/2005.

58

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 1 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita SH.03/2007.

59

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 17 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente del Contrato Mayor de Servicios que se cita (Expte. AL-SV. 02/07-31E).

59

Resolución de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente del Contrato Administrativo Especial que se cita (Expte. AL-02/07-31D).

59

Resolución de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente del Contrato Mayor de Obras que se cita (Expte. AL-CO. 01/06-31E).

59

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 11 de junio de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y se declaran desiertos artículos del contrato de suministro (Expte. 1/ISE1/2007).

60

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 5 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hace público un extracto del contenido de la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la provincia, al amparo de la Resolución y Orden que se citan.

61

Anuncio de 31 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

61

Anuncio de 28 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución expediente sancionador MA-04/2007-BO.

61

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

61

Anuncio de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.

70

Anuncio de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

71

Anuncio de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Fuenteobejuna.	72	Anuncio de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión - de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	82
Anuncio de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	72	Anuncio de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alora.	87
Anuncio de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	73	Anuncio de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alora.	88
Anuncio de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	73	Anuncio de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	90
Anuncio de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	74	Anuncio de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.	90
Anuncio de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	74	Anuncio de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.	92
Anuncio de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	74	Anuncio de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada por comparecencia providencia de apremio.	93
Anuncio de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.	75	Anuncio de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar La Mayor.	98
Anuncio de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora en Benalmadena.	77	Anuncio de 13 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor.	99
Anuncio de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.	78	Anuncio de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor.	100
Anuncio de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	79	Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de tributos cedidos.	100
Anuncio de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.	81	Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de tributos cedidos.	104

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA
Y EMPRESA**

Anuncio de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.

105

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES**

Anuncio de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsana-ción de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUO Residencial R-2 y área de SUNC UA-10, en el municipio de Villafranca de Córdoba (Expte. P94/05), de aprobar definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2007.

107

Anuncio de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-1524.

114

Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-AA-2375.

114

Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-AA-2375.

115

Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-AA-2375.

115

Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave 1-AA-2375.

116

Anuncio de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave 7-AA-2396.

117

Anuncio de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave 7-AA-2396.

118

Anuncio de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave 7-AA-2396.

118

Anuncio de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 7-AA-2396.

119

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 4 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

119

Anuncio de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

120

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

Resolución de 1 de junio de 2007 de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, Modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

121

Notificación de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de inicio de expediente sancionador CO-SN-GR-0061/2007, seguido contra don Miguel Rodríguez Lozano, con establecimiento comercial denominado «Modas Mari Carmen», con domicilio en Pl/ Gran Capitán, 5 - 18002 de Granada.

121

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a doña Teresa Muñoz Rojas la Resolución adoptada por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en el Recurso de Reposición 288/06.

122

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD
Y BIENESTAR SOCIAL**

Acuerdo de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de acogimiento temporal a don Alejandro Barbosa.

122

Anuncio de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

122

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican acuerdos de inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

123

Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/207/AG.MA/FOR.

123

Anuncio de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/205/AG.MA/FOR.

123

Anuncio de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes incoados que se citan.

124

Anuncio de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas», Código GR-30050-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada. Expte. MO/00037/2006.

124

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 7 de junio de 2007, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., de la convocatoria de becas de internacionalización para la realización de prácticas de comercio internacional.

125

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por la que se efectúa, para el ejercicio económico 2007, convocatoria pública de ayudas de acción social, destinada al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 53, de 10 de mayo), se aprobó el Reglamento de ayudas de Acción Social, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuyo Capítulo III, se regulan las ayudas sometidas a convocatoria pública, siendo éstas las de estudios, guardería y cuidado de hijos e hijas, alquileres, y préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda.

La Disposición Adicional Primera de la citada Orden, en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería, faculta a esta Dirección General a efectuar las convocatorias a que haya lugar, en virtud de lo establecido en el referido Reglamento, así como a dictar las resoluciones necesarias al efecto y a determinar las cuantías de las diversas modalidades de ayudas en cada ejercicio económico.

En consecuencia con todo lo anterior, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le confiere la citada norma, ha resuelto efectuar convocatoria pública para la concesión de las ayudas que arriba se indican, correspondiente al ejercicio económico del presente año, para todo el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el mencionado Reglamento y con las siguientes:

B A S E S

Primera. Ayuda de estudios.

1. Concepto y submodalidades.

1.1. Esta prestación consistirá en una ayuda económica, de carácter compensatorio, destinada a sufragar, en parte, los gastos ocasionados por los estudios del personal a que se refiere el apartado siguiente, que cursen estudios de enseñanzas oficiales, entendiéndose como tales, las que a su término dan derecho a la obtención de un título académico expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o las Universidades, excepto los cursos propios impartidos por éstas, los máster, cursos de extensión universitaria y cursos de postgraduados, que no se hallen avalados por matrícula del tercer ciclo o doctorado.

1.2. Junto a esta ayuda, que tiene carácter básico, se establecen, además, las ayudas complementarias de:

a) Transporte y comedor.

Cubre, en parte, los gastos ocasionados por tales conceptos, en la submodalidad que se indica en el apartado 1.3 de esta Base, tratándose, ambas ayudas, de manera independiente, de forma que, pueden solicitarse y, en su caso, concederse, la ayuda de transporte, la de comedor, o ambas.

b) Residencia.

Se establece en las submodalidades de ayudas que, en el referido apartado 1.3. de esta Base, se indican, y está destinada a atender, parcialmente, los gastos por residencia fuera del domicilio familiar.

Sólo se concederá la ayuda de residencia cuando el domicilio de la persona solicitante, se encuentre a más de 50 km. de la

localidad donde esté ubicado el centro en el que se cursen los estudios, salvo que se encuentre a menor distancia, pero no exista medio de transporte regular, compatible con el horario lectivo del beneficiario.

De acuerdo con todo lo anterior, no resultarán beneficiarios de la ayuda de residencia, las personas solicitantes que sean empleados de esta Administración, cuando soliciten ayuda básica para ellos mismos.

1.3. La ayuda de estudios contempla las submodalidades siguientes y, dentro de cada una de ellas, las ayudas que se especifican:

a) Estudios de educación infantil y primaria:

- Ayuda básica.
- Ayuda de transporte.
- Ayuda de comedor.

b) Estudios de educación secundaria, bachillerato y formación profesional específica de grado medio y de grado superior:

- Ayuda básica.
- Ayuda de residencia.

c) Estudios de régimen especial: conservatorio, escuela de idiomas, arte dramático, arte y oficio y acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Si se cursaran estudios de grado superior, se tramitarán como estudios universitarios.:

- Ayuda básica.
- Ayuda de residencia, salvo para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

d) Estudios universitarios de primero, segundo y tercer ciclos:

- Ayuda básica.
- Ayuda de residencia.

1.4. Sólo podrá otorgarse una prestación para cada submodalidad de esta ayuda, persona beneficiaria y curso académico. Los alumnos y alumnas en edad de cursar enseñanzas obligatorias, sólo tendrán derecho a percibir las ayudas correspondientes a las mismas, tanto básicas como complementarias.

2. Ámbito personal.

2.1. Puede participar en la presente convocatoria.

El personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que se cita a continuación:

a) El personal funcionario, eventual e interino, a que se refiere el apartado 1 del artículo 16 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

b) El personal estatutario indicado en la Disposición Transitoria Tercera, apartado 2, del mencionado texto legal.

c) El personal laboral fijo o temporal, sometido al ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, así como el personal laboral del Servicio Andaluz de Salud.

2.2. En caso de fallecimiento de los anteriores, podrán solicitar la ayuda, los huérfanos y huérfanas menores de 25

años, por sí mismos, si fueran mayores de edad o a través de su otro progenitor o progenitora o su representante legal, de ser menores de edad. Este derecho se mantendrá hasta que el referido personal causante, hubiera podido cumplir la edad de jubilación y siempre que los hijos o hijas, reúnan los requisitos específicos de esta ayuda.

3. Requisitos de las personas participantes.

3.1. El personal de esta Administración a que se refiere la base anterior, deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Estar prestando sus servicios para esta Administración, al momento de solicitar la ayuda.

b) Venir percibiendo los haberes, con cargo a los presupuestos de la Administración de la Junta de Andalucía, en el citado momento.

A efectos de lo establecido en los párrafos anteriores, se considera que reúne aquellos requisitos, el personal que se encuentre en incapacidad temporal, percibiendo prestación de riesgo durante el embarazo o disfrutando los períodos de descanso por las situaciones protegidas de maternidad y paternidad, adopción y acogimiento familiar.

c) No estar incluido en el ámbito subjetivo de otra Acción Social, financiada con cargo a fondos públicos, ni haber percibido prestación alguna que resulte incompatible con las distintas modalidades de ayudas, en los términos establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 8 del Reglamento de ayudas de Acción Social.

d) Los requisitos específicos que se determinen para esta modalidad de ayuda.

4. Requisitos específicos.

4.1. Las personas beneficiarias de esta modalidad de ayuda, deberán encontrarse matriculadas y cursando estudios oficiales en el año académico 2006/2007.

4.2. Como familiares, sólo serán personas beneficiarias, los hijos e hijas del personal de esta Administración menores de 25 años, así como las personas en acogimiento familiar, entendiéndose como menores de esa edad, aquéllas que la cumplan a lo largo de todo el año 2007.

5. Cuantía de la ayuda y presupuesto que se destina.

5.1. El presupuesto que se destina a esta modalidad de ayuda es de 16.370.000 euros.

5.2. Para las distintas submodalidades, se concederán las siguientes cuantías:

- Estudios de educación infantil y primaria:

a) Ayuda básica: 133 euros.

b) Ayuda complementaria por transporte y comedor: 90 euros por cada submodalidad.

- Estudios de educación secundaria, bachillerato y formación profesional específica de grado medio y de grado superior:

a) Ayuda básica: 193 euros.

b) Ayuda complementaria de residencia: 343 euros.

- Estudios de régimen especial: conservatorio, escuela de idiomas, arte dramático, arte y oficio y acceso a la Universidad para mayores de 25 años:

a) Ayuda básica: 151 euros.

b) Ayuda complementaria de residencia: 343 euros.

Si se cursaran estudios de grado superior, su cuantía será la establecida en el apartado siguiente.

- Estudios universitarios de primero, segundo y tercer ciclos:

a) Ayuda básica: importe de la matrícula, con un máximo de 493 euros.

b) Ayuda complementaria de residencia: 343 euros.

5.3. En lo referente a los estudios universitarios, no se concederá ayuda cuando la cantidad por la que se solicita la misma sea inferior a 6,01 euros.

6. Plazo y medio de presentación de las solicitudes.

6.1. Plazo.

Podrán presentarse las solicitudes correspondientes a esta modalidad de ayuda, desde el día siguiente a aquél en que se publique esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el 31 de julio, inclusive.

Teniendo en cuenta que, la tramitación de esta modalidad de ayuda, cuando sea solicitada por el personal destinado en servicios periféricos (Delegaciones Provinciales, centros docentes, instituciones sanitarias) se realiza en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, el referido personal, dirigirá su solicitud al titular de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la provincia en la que se encuentre ubicado el centro de trabajo.

El personal destinado en servicios centrales, dirigirá su solicitud al Director General de Inspección y Evaluación.

6.2. Medio de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán presentar por cualquiera de los siguientes medios:

I. En el Registro Telemático de la Junta de Andalucía al que se accederá desde el área privada de la Web del empleado público (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico), conforme al procedimiento que se detalla en la presente Base.

II. En las oficinas del Registro dependientes de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso, la solicitud se presentará en el modelo oficial que se publica como Anexo I de esta resolución.

6.3. La presentación electrónica ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía desde la web del empleado público, dispone de dos posibilidades de acceso:

a) A través de Tramitación Electrónica.

Requiere disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Aquellas personas solicitantes que deseen obtener el certificado digital, podrán obtenerlo gratuitamente desde la web del empleado público, pulsando «Servicios al empleado», «Direcciones de Interés», «Fábrica nacional de Moneda y Timbre», «Ciudadanos», «Obtención del certificado».

b) A través de Acceso a mis datos.

Esta opción está abierta para quienes se encuentren en situación de activo en la Administración General de la Junta de Andalucía, que podrán acceder con certificado digital, así como con usuario y clave de acceso, en caso de acceder a la web del empleado público desde la red corporativa de la Junta de Andalucía. En este caso la solicitud aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación de la persona usuaria validados al acceder a la aplicación. Dichos datos no podrán ser modificados en ningún caso.

El código de usuario es el código alfanumérico personal proporcionado a cada empleado público registrado en SIRHUS por el administrador de la web del empleado público. La clave de acceso completa el código de usuario para poder acceder

a las aplicaciones informáticas y está registrada de forma criptográfica en el sistema informático, de manera que no es posible su lectura. Cada usuario debe mantener bajo su exclusivo control el código de usuario y la clave privada, que no deberán ser facilitados a otras personas. La responsabilidad que se pueda derivar del uso indebido del código de usuario y clave de acceso, incluso mediando el consentimiento de su titular, corresponderá a los usuarios titulares de los mismos.

6.4. Una vez que se haya accedido a la tramitación telemática por alguna de las vías previstas en el apartado anterior, Tramitación Electrónica o Acceso a mis datos, el procedimiento a seguir es el siguiente:

a) Seleccionar «Ayudas de Acción Social» y dentro de ésta, elegir la ayuda que interesa solicitar. Si se accede por «Acceso a mis datos» hay que seleccionar en primer lugar «Tramitación de solicitudes» y dentro de ésta, «Ayuda de estudios». Ello permitirá el acceso a la solicitud que aparecerá cumplimentada con los datos descriptivos de la convocatoria y los datos personales de identificación del usuario, validados al acceder a la aplicación.

Hay que tener presente que la web del empleado público sólo ofrecerá las ayudas que tengan el plazo de presentación de solicitudes abierto.

b) Una vez cumplimentada la solicitud, se procederá a la grabación del documento como borrador con la opción «Guardar como borrador». En su caso, el sistema indicará los errores u omisiones en que se haya incurrido para que el usuario proceda a su subsanación. Esta opción supone el almacenamiento temporal parcial del documento a fin de que por el usuario se pueda completar su confección en posteriores sesiones, a través de la opción «Editar». Este almacenamiento temporal de la información tendrá sólo carácter instrumental, pudiendo imprimirse cruzados por una banda que indique su carácter, y carecerá de trascendencia jurídica alguna en el procedimiento selectivo.

c) Finalizada la cumplimentación de la solicitud, el usuario podrá seleccionar la opción correspondiente a su acceso a la web: «Presentar» para el acceso con código de usuario y clave privada, y «Firmar y presentar» para el acceso con certificado digital. Para ello, el sistema controlará la adecuada cumplimentación de la solicitud.

El primer caso, «Presentar», supone la presentación de la solicitud, que no podrá ser modificada posteriormente, ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. El segundo, «Firmar y presentar», supone tanto la firma electrónica de la solicitud, que no podrá ser modificada posteriormente, como la presentación ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía. En ambos supuestos, se genera automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados, en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y el no rechazo de la misma por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía y, se asignará, un número identificativo de la solicitud.

Los solicitantes recibirán un correo electrónico confirmatorio de dicha presentación ante el Registro a la cuenta de correo corporativo habilitada por la Consejería de la Presidencia. En caso de desconocerlo, habrán de dirigirse a su correspondiente unidad de Informática.

Si se detectan anomalías de tipo técnico en la transmisión telemática de la solicitud, dicha circunstancia se pondrá en conocimiento del usuario por la propia aplicación mediante los correspondientes mensajes de error, para que se proceda a su subsanación.

El usuario podrá obtener copia escrita de su solicitud mediante la opción de impresión de la propia aplicación,

disponiendo de la opción de guardar dicha solicitud en su PC.

6.5. En ningún caso se aportará documentación junto con la solicitud, comprometiéndose la persona solicitante a aportar la misma, a requerimiento de la Administración, una vez determinados los posibles beneficiarios en función del nivel de renta y del presupuesto disponible.

Ese requerimiento se realizará mediante la publicación de los correspondientes listados a los que se hace alusión en el apartado 9 de esta Base, pudiendo ser consultados en las páginas webs, que se indican en el mismo, todo lo cual se dispondrá en la resolución de la Dirección General de Inspección y Evaluación que a tal efecto se dicte y que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para general conocimiento.

6.6. Los solicitantes podrán, una vez presentada su solicitud por vía telemática ante el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, o ante Oficina de Registro, realizar las actuaciones o trámites previstos en las presentes Bases, por la misma u otra vía distinta. En cualquier caso, la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud:

- Presentación en Registro Telemático de la Junta de Andalucía: deberá detallarse la referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación, indicándose el número identificativo de la solicitud.

- Presentación en Oficina de Registro de la solicitud cumplimentada manualmente: deberá detallar nombre y DNI de la persona solicitante o acompañar fotocopia de la copia sellada de la solicitud que obre en poder de la persona interesada.

7. Cumplimentación de la solicitud.

7.1. La solicitud, cuyo modelo se anexa a esta resolución, será cumplimentada en todos sus apartados y de forma clara y legible.

7.2. Si se solicitara más de una modalidad de ayuda en esta convocatoria (Estudios, Guardería y cuidado de hijos, Alquileres o Préstamos por la adquisición de primera vivienda), deberá presentarse una solicitud por cada modalidad.

Cumplir con esta indicación es de gran importancia para evitar incidencias posteriores que le afectan a la tramitación de la ayuda y, en definitiva, a su pago, por cuanto que, la gestión de las diversas modalidades, se realiza en tiempos y en unidades administrativas distintos.

7.3. La falta de cumplimentación de cualquier apartado de la solicitud, que implique la facilitación de datos necesarios para la concesión de la ayuda, llevará aparejada la exclusión de la misma de esta convocatoria.

7.4. Por lo que se refiere al apartado 2 de la solicitud, relativa a los datos familiares, se deberá cumplimentar la misma, teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Se considera unidad familiar, la formada por una o varias personas que convivan en un mismo domicilio y se encuentren relacionadas entre sí:

Por vínculo de matrimonio o unión de hecho.

Por el siguiente parentesco.

- Hijos e hijas, padres y madres, tanto del solicitante como de su cónyuge o pareja de hecho.

- Hermanos y hermanas del solicitante.

Por ser persona sometida a la tutela judicial de la persona solicitante, cónyuge o pareja de hecho.

Por situación derivada de acogimiento familiar permanente o preadoptivo.

b) En el caso de que la persona solicitante tuviera hijos o hijas a los que debiera abonarle pensión alimenticia, podrá incluirlos dentro de su unidad familiar, aún cuando no convivan en su domicilio.

c) Al objeto de conocer los datos necesarios para la gestión de la ayuda, deberán cumplimentarse todos los apartados a que se refiere este punto 2 de la solicitud, aclarándose que, el dato del NIF, sólo es obligatorio indicarse, para los mayores de 18 años.

7.5. El apartado 3 de la solicitud, relativo a la declaración y autorización de suministro de datos, deberá ser cumplimentado para que esta Consejería pueda solicitar la información necesaria para la tramitación de la ayuda, y obtener los datos a que se refieren los apartados 8.2 y siguientes.

Dicha autorización deberá firmarse por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, entendiéndose como mayores de esa edad, los que la cumplan durante el año 2007.

7.6. Número de Identificación Escolar, que podrá ser facilitado por algunas personas solicitantes.

Se ha incluido en la solicitud, un apartado relativo a la indicación del Número de Identificación Escolar, al objeto de poder localizar en el sistema Séneca de la Consejería de Educación, a aquellos alumnos y alumnas de estudios no universitarios que, con el resto de los datos que constan en la solicitud, no han podido ser identificados en los referidos ficheros informáticos.

La posibilidad de facilitar ese número sólo afecta a las siguientes personas:

a) Las que soliciten por primera vez la ayuda de estudios, en las modalidades de estudios no universitarios.

b) Las que, en la convocatoria de ayudas de 2006, respecto de los estudios citados, ellas o sus hijos e hijas, hayan tenido que aportar el correspondiente certificado de matriculación, al no haber podido obtenerse ese dato, a través de la Consejería de Educación.

El Número de Identificación Escolar puede ser facilitado por el Centro donde se estén cursando los estudios.

Se trata de un número único para cada persona y que se mantiene a lo largo de la vida académica del alumno o alumna, con independencia de la modalidad de estudios que cursen, dentro del sistema educativo andaluz, por lo que, su indicación, por parte de las personas que se encuentren en las situaciones anteriormente citadas, servirá para la gestión de estas ayudas, con respecto a ésta y a las sucesivas convocatorias, en lo que se refiere a la comprobación del dato de la matriculación escolar.

No facilitar ese número por quienes estén afectados, no implicará, en ningún caso, la exclusión de la convocatoria pero, si no se localizara al alumno o alumna en los citados ficheros, a través del resto de los datos que se posean, la persona interesada habrá de presentar, en su momento, el certificado de matriculación, una vez que se conceda el plazo para ello.

Por el contrario, todas las personas que, en la convocatoria de 2006, han resultado admitidas sin necesidad de aportar certificado de matriculación, no tendrán que facilitarnos el Número de Identificación Escolar, al implicar lo anterior que, esas personas, se encuentran localizadas en el referido sistema informático y, por tanto, conocerse por nuestra parte el correspondiente número.

7.7. En el apartado 4 de la solicitud, aparece la declaración de percepción o no de otras ayudas por el mismo concepto y ejercicio.

No cumplimentar ese apartado implicará la exclusión de la convocatoria.

7.8. Cuando se solicite la submodalidad de ayuda de estudios universitarios, es importante que se indique el nombre de la Universidad donde se cursan los estudios.

La indicación anterior se realiza al objeto de que, por parte de esta Consejería, se puedan solicitar a las Universidades públicas andaluzas, los datos relativos al pago de tasas.

8. Documentación.

8.1. No se aportará ninguna documentación al momento de presentar la solicitud.

8.2. Con la intención de evitar que las personas solicitantes tengan que aportar documentos y facilitar datos que ya constan en la Administración, por esta Consejería se solicitará a la Consejería de Educación y a la de Innovación, Ciencia y Empresa, los datos referidos a la matriculación en Centros Docentes durante el curso 2006/2007 (estudios de educación infantil y primaria, de educación secundaria, bachillerato y formación profesional específica de grado medio y superior, de régimen especial: conservatorio, escuela de idiomas, arte dramático, arte y oficio y acceso a la Universidad para mayores de 25 años), y el pago de tasas académicas a las Universidades andaluzas (estudios universitarios de primero, segundo y tercer ciclos), durante el mismo curso.

8.3. Cuando la documentación no conste en poder de esta Administración, sólo se aportará con posterioridad, a requerimiento de la Administración, que lo hará mediante la publicación de los listados cuyo contenido se explica en el apartado 9 de esta Base.

Los documentos que resulten necesarios para la tramitación de la ayuda, se indicarán en la resolución mediante la que se disponga la publicación de los referidos listados.

Sin que se relacionen con carácter exhaustivo, tales documentos se referirán, en su caso, a los certificados o facturas de los gastos producidos por transporte y comedor, para la ayuda de estudios de infantil o primaria, así como, a los certificados de matriculación o de pago de tasas académicas universitarias, cuando los datos no aparezcan en los ficheros informáticos recibidos de los órganos competentes, y a cualquier otro que sea necesario aportar, para aclarar la información que conste en esta u otras Administraciones.

8.4. Los datos relativos a la renta de la unidad familiar del ejercicio económico 2005, se solicitarán por la Consejería de Justicia y Administración Pública, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Para que esta Consejería pueda solicitar esa información, se necesitará la previa autorización de las personas interesadas, que consta en el apartado 3 de la solicitud de ayudas, cumplimentada conforme se indica en el apartado 7.5.

8.5. La Consejería de Justicia y Administración Pública, podrá recabar de la persona interesada, en cualquier momento del procedimiento, la aportación de cuanta documentación sea necesaria, bien para contrastar los datos alegados por la misma, bien por entender que los documentos aportados no fueren suficientemente acreditativos de los requisitos exigidos.

Igualmente, a la vista de la documentación aportada, esta Dirección General, podrá acordar, en su caso, la admisión de documentos equivalentes a los exigidos, siempre que acrediten fehacientemente las circunstancias o datos correspondientes.

9. Publicación de listados.

9.1. Una vez grabadas las solicitudes, conocido el presupuesto de Acción Social que se va a destinar a esta modalidad de ayuda y realizadas el resto de comprobaciones necesarias en esta fase del procedimiento, así como, solicitados y obtenidos los datos referidos a la matriculación en los Centros Docentes, al pago de tasas académicas universitarias, y los de las rentas de la unidad familiar, se publicarán, a la vez,

listados de las personas solicitantes que se encuentren en las siguientes situaciones:

a) Listado de personas solicitantes, cuya renta baremable sea inferior a una renta estimativa, indicándose si deben o no aportar alguna documentación.

b) Listado de personas solicitantes cuya solicitud adolece de alguna causa de exclusión de carácter general, que deberán subsanar la exclusión y, si fuera necesario, presentar la documentación específica para esta modalidad de ayuda.

c) Listado de personas solicitantes cuya renta baremable sea superior a la misma renta que se especifique en el listado primero, por lo que resultarán provisionalmente excluidos de la convocatoria.

La obtención y publicación de este último listado no será siempre necesario, dependiendo del número de solicitudes presentadas en esta modalidad de ayuda y del presupuesto disponible.

La renta baremable se calculará dividiendo la renta anual de los miembros de la unidad familiar, mayores de 18 años, cumplidos durante 2007, correspondiente al ejercicio económico 2005, entre el número de miembros que la componen, incluido la persona solicitante.

La inclusión de una persona en los dos primeros listados, no implicará que la misma vaya a resultar, en todo caso, beneficiaria de la ayuda, toda vez que, esa circunstancia, sólo podrá conocerse en una fase posterior de este procedimiento, y dependerá de la renta baremable de las personas que, teniendo que aportar documentación, la hubieran presentado, así como, de las que hayan subsanado las causas de exclusión de las que su solicitud estuviera afectada.

La documentación que se deba aportar, se indicará en la resolución mediante la que se disponga publicar los referidos listados.

El plazo para aportar la documentación, será de quince días hábiles.

9.2. Transcurrida la fase anterior, correspondiente a la presentación de documentación y, analizada la misma, se procederá a publicar listados donde consten las personas que se encuentran provisionalmente admitidas, así como de las que se encuentran provisionalmente excluidas, indicándose las causas de exclusión.

El plazo para la subsanación de defectos en esta fase, será de diez días hábiles.

Para que la persona solicitante de la ayuda pueda actuar en esta fase, subsanando defectos, es imprescindible que haya participado en la fase anterior.

9.3. Tras este trámite, corregidos los defectos detectados y subsanados los que procedan, se obtendrán los listados definitivos de personas beneficiarias y excluidas, que serán publicados, una vez que resulten fiscalizados de conformidad.

9.4. Las resoluciones de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por las que se ordenen la publicación de todos los listados que se citan con anterioridad, serán insertadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para general conocimiento.

9.5. Los listados a que se hace alusión, aparte de quedar depositados en esta Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, serán publicados a través de la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico.

10. Procedimiento de adjudicación.

10.1. Con motivo de satisfacer la promoción profesional del personal al servicio de la Junta de Andalucía, las ayudas solicitadas para éste, se adjudicarán directamente, sin que sean objeto de aplicación de un baremo específico. Por lo tanto, no se podrán adjudicar ayudas a los hijos e hijas o a personas

en acogimiento familiar, sin haberse atendido previamente las solicitadas por dicho personal.

10.2. Para el resto de las personas beneficiarias, se ordenarán las solicitudes por orden de menor a mayor cociente que resulte de dividir la renta de la unidad familiar entre el número de miembros que la componen, incluida la persona solicitante, siendo aquéllos, los que se determinan en el artículo 37, bis del Reglamento de ayudas de Acción Social y que se reproducen en el apartado 7.4 de esta Base.

La renta que se tendrá en cuenta será la correspondiente a la suma de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar, debiendo computarse, a tal fin, la cantidad que conste en la base imponible de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en las personas obligadas a declarar, y la cifra correspondiente a ingresos brutos anuales, en los no obligados a efectuar dicha declaración.

10.3. En aquellos casos en los que un solicitante pida ayuda de esta modalidad para más de un hijo o hija, o personas en acogimiento familiar, el procedimiento para calcular las sucesivas rentas baremables, se obtendrán dividiendo por n-1, n-2, y así sucesivamente, siendo «n» el número de miembros de la unidad familiar, formada por las personas a que se ha hecho alusión en el apartado anterior.

10.4. La adjudicación de ayudas para los hijos e hijas, se efectuará según la fórmula expuesta en los apartados anteriores y en orden de mayor a menor edad, hasta donde lo permita la cantidad asignada para esta modalidad, dentro del presupuesto del Fondo de Acción Social para cada anualidad.

10.5. Si la ayuda se solicitara para los hijos e hijas por los dos progenitores, y ambos resultaran beneficiarios de la misma, la ayuda se concederá, tal como dispone el artículo 5.2 del Reglamento de ayudas de Acción Social, a uno sólo de ellos.

Si existiera separación judicial, divorcio o nulidad y la guarda y custodia del hijo o hija la tuviera, por resolución judicial, uno sólo de los progenitores beneficiarios, y así nos lo acreditara mediante fotocopia simple de la referida resolución, la ayuda se adjudicará a ese progenitor.

10.6. Si los progenitores de una misma unidad familiar, solicitaran, cada uno de ellos, ayuda para un hijo o hija, se incoarán dos expedientes, si bien, a efectos de la adjudicación de la ayuda, se acumularán los mismos, formando así una sola unidad familiar y procediéndose a adjudicar la ayuda conforme a lo previsto en el punto 10,3 de este apartado.

11. Resolución del procedimiento.

11.1. El presupuesto destinado para esta modalidad de ayuda se distribuirá entre todas las solicitudes ordenadas de menor a mayor renta baremable, tal como se explica en el apartado 10 de esta Base y, la relación de las personas solicitantes que resultaran posibles adjudicatarios, hasta donde alcance el presupuesto disponible, será publicada mediante resolución de la Dirección General de Inspección y Evaluación, a través de los listados que se detallan en el apartado 9.

En esta modalidad de ayuda, las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, realizarán la tramitación de las solicitudes del personal que preste sus servicios en un centro de trabajo de la provincia en la que tenga su competencia la Delegación.

No obstante, al objeto de cumplir con el principio de concentración presupuestaria, será esta Dirección General, la competente para resolver el procedimiento, publicando, a tal fin, tanto los listados provisionales que se citan en el apartado 9 de esta Base, como el listado definitivo de personas beneficiarias y de excluidas.

11.2. Si la solicitud se hubiera presentado en el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, en el escrito de remisión de la documentación, es imprescindible que se haga referencia al recibo electrónico que genera el sistema tras la presentación.

11.3. El plazo máximo de resolución y publicación de las ayudas sometidas a convocatoria, será, en virtud de lo

establecido en el artículo 1 de la Ley 9/2001, de 12 de julio (BOJA del día 31), de doce meses, a contar desde la fecha de finalización del plazo para presentar solicitudes fijado en cada convocatoria. Sin perjuicio de la obligación de dictar resolución expresa, transcurrido el referido plazo máximo, sin dictarse y publicarse la misma, se entenderán, en base a lo dispuesto en el artículo 2, 2 del citado texto legal, desestimadas las solicitudes de ayudas, por silencio administrativo.

12. Pago de la ayuda.

Tal y como establece el artículo 11, apartado 7, del Reglamento de ayudas de Acción Social, el pago de las ayudas se realizará a través de la Consejería u Organismo Autónomo, en el que preste sus servicios la persona beneficiaria al momento de efectuarse el abono.

El ingreso de la ayuda se efectuará, salvo causa justificada, a la cuenta bancaria mediante la que la Consejería u Organismo Autónomo, venga ingresando la nómina.

En el caso de que las personas beneficiarias sean los viudos o viudas, o los hijos e hijas huérfanos del personal empleado de la Junta de Andalucía, se les abonará la ayuda en la cuenta bancaria que hagan constar en la solicitud.

Segunda. Ayuda de guardería y cuidado de hijos e hijas.

1. Concepto y submodalidades.

1.1. Esta prestación consistirá en una ayuda económica, de carácter compensatorio, destinada a sufragar, en parte, los gastos ocasionados durante el período comprendido en esta convocatoria y que, a continuación, se especifica, por la asistencia a Centros Infantiles (guardería o jardín de infancia), de los hijos e hijas del personal a que se refiere la Base Primera, así como de los menores en acogimiento familiar, y que no se encuentren dentro del ámbito subjetivo de la modalidad de estudios.

1.2. Podrá solicitarse esta ayuda para los niños y niñas nacidos a partir del 1 de enero de 2003 y los gastos que se pueden incluir son los referidos al período que va desde el 1 de julio de 2006 a 30 de junio de 2007.

Los niños y niñas nacidos durante 2002 y años anteriores, no son beneficiarios de esta modalidad de ayuda, sino de la de estudios, prevista en la Base Primera de esta convocatoria, tanto si esos menores, durante el curso 2006/2007, asisten a colegio, como si continúan en guardería o jardín de infancia por lo que, para los mismos, deberá solicitarse la citada ayuda de estudios.

1.3. Dentro de este tipo de ayuda, se establecen dos submodalidades, pudiendo solicitarse ambas para un mismo hijo o hija. Dichas submodalidades son:

- a) Guardería.
- b) Transporte y comedor.

2. Ámbito personal:

2.1. Podrá participar en esta convocatoria, el personal de esta Administración señalado en el apartado 2 de la Base Primera, relativa a la modalidad de ayuda de estudios.

2.2. En caso de fallecimiento de los anteriores, podrá solicitar la ayuda, el otro progenitor del menor o su representante legal. Este derecho se mantendrá hasta que el referido personal causante, hubiera podido cumplir la edad de jubilación y siempre que los hijos e hijas reúnan los requisitos específicos de esta ayuda.

3. Requisitos de las personas participantes:

Serán los mismos que los indicados en el apartado 3 de la Base Primera, relativa a la modalidad de ayuda de estudios.

4. Requisitos específicos:

El hijo o hija debe encontrarse matriculado en guardería o jardín de infancia, durante el período que recoge el apartado primero de esta Base, no siendo objeto de esta ayuda, la realización de estudios de educación infantil en colegio público o privado, ya que, en este caso, la modalidad de ayuda que se contempla, es la de estudios.

5. Cuantía de la ayuda y presupuesto que se destina.

5.1. El presupuesto que se destina a esta modalidad de ayuda, es de 2.000.000 de euros.

5.2. Para las distintas submodalidades, se concederán las siguientes cuantías:

a) Ayuda de guardería: 60% del gasto realizado, con un máximo de 481 euros.

b) Ayuda de transporte y comedor: el 60% del gasto realizado por cada concepto, con un máximo, para la suma de los dos, de 481 euros.

5.3. No se concederá ayuda cuando la cantidad por la que se solicita la misma sea, para cada submodalidad inferior a 6,01 euros.

6. Plazo y medio de presentación de las solicitudes.

6.1. Plazo.

Podrán presentarse las solicitudes correspondientes a esta modalidad de ayuda, desde el día siguiente a aquél en que se publique esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el 31 de julio, inclusive.

La solicitud se dirigirá al Director General de Inspección y Evaluación.

6.2. Medio de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán presentar a través de los dos medios que se especifican en la Base primera, relativa a la ayuda de estudios.

En caso de optar por la presentación Telemática de la solicitud, se seleccionará la subopción «Ayuda de Guardería y cuidado de hijos».

7. Cumplimentación de la solicitud.

7.1. La solicitud, cuyo modelo se anexa a esta resolución, será cumplimentada en todos sus apartados y de forma clara y legible.

7.2. Si se solicitara más de una modalidad de ayuda en esta convocatoria (Estudios, Guardería y cuidado de hijos, Alquileres o Préstamos por la adquisición de primera vivienda), deberá presentarse una solicitud por cada modalidad.

Cumplir con esta indicación es de gran importancia para evitar incidencias posteriores que le afectan a la tramitación de la ayuda y, en definitiva, a su pago, por cuanto que, la gestión de las diversas modalidades, se realiza en tiempos y en unidades administrativas distintos.

7.3. La falta de cumplimentación de cualquier apartado de la solicitud, que implique la facilitación de datos necesarios para la concesión de la ayuda, llevará aparejada la exclusión de la misma de esta convocatoria.

7.4. Por lo que se refiere al apartado 2 de la solicitud, relativo a los datos familiares, se reitera lo dispuesto en el apartado 7.4, para la ayuda de estudios.

7.5. El apartado 3 de la solicitud, relativo a la declaración y autorización de suministro de datos, deberá ser cumplimentado para que esta Consejería pueda solicitar la información necesaria para la tramitación de la ayuda.

Dicha autorización deberá firmarse por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, entendiéndose como mayores de esa edad, los que la cumplan durante el año 2007.

7.6. En el apartado 4 de la solicitud, aparece la declaración de percepción o no de otras ayudas por el mismo concepto y ejercicio.

No cumplimentar ese apartado implicará la exclusión de la convocatoria.

8. Documentación.

8.1. No se aportará ninguna documentación al momento de presentar la solicitud.

8.2. La documentación necesaria para la gestión de esta modalidad de ayuda, sólo se aportará con posterioridad, a requerimiento de la Administración, que lo hará mediante la publicación de listados cuyo contenido se explica en el apartado 9 de esta Base.

Los documentos que resulten necesarios para la tramitación de la ayuda, se indicarán en la resolución mediante la que se disponga la publicación de los referidos listados.

Sin que se relacionen con carácter exhaustivo, tales documentos se referirán al Informe-factura, emitido por el centro correspondiente, por cada uno de los hijos e hijas por los que se solicita la ayuda, conforme al modelo que se publicará al efecto, en el que consten, perfectamente diferenciados, los gastos de guardería y de transporte y comedor, en su caso, habidos durante el período que se cita en el apartado 1.1.2. de esta Base, y a cualquier otro que sea necesario aportar, para aclarar la información que conste en esta u otras Administraciones.

8.3. Los datos relativos a la renta de la unidad familiar del ejercicio económico 2005, se solicitarán por la Consejería de Justicia y Administración Pública, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Para que esta Consejería pueda solicitar esa información, se necesitará la previa autorización de las personas interesadas, que consta en el apartado 3 de la solicitud de ayudas, cumplimentada conforme se indica en el apartado 7.5. de la Base Primera, relativa a la ayuda de estudios.

8.4. La Consejería de Justicia y Administración Pública, podrá recabar de la persona interesada, en cualquier momento del procedimiento, la aportación de cuanta documentación sea necesaria, bien para contrastar los datos alegados por la misma, bien por entender que los documentos aportados no fueren suficientemente acreditativos de los requisitos exigidos.

Igualmente, a la vista de la documentación aportada, esta Dirección General, podrá acordar, en su caso, la admisión de documentos equivalentes a los exigidos, siempre que acrediten fehacientemente las circunstancias o datos correspondientes.

9. Publicación de listados.

9.1. Una vez grabadas las solicitudes, conocido el presupuesto de Acción Social que se va a destinar a esta modalidad de ayuda y realizadas el resto de comprobaciones necesarias en esta fase del procedimiento, se publicarán, a la vez, listados de las personas solicitantes que se encuentren en las siguientes situaciones:

a) Listado de solicitantes, cuya renta baremable sea inferior a una renta estimativa y que, por ello, deberán aportar, la documentación específica para esta modalidad de ayuda.

b) Listado de solicitantes cuya solicitud adolece de alguna causa de exclusión de carácter general, que deberán subsanar la exclusión y presentar, la documentación específica para esta modalidad de ayuda.

c) Listado de solicitantes cuya renta baremable sea superior a la misma renta que se especifique en el listado primero, por lo que resultarán provisionalmente excluidos de la convocatoria.

La obtención y publicación de este último listado no será siempre necesario, dependiendo del número de solicitudes

presentadas en esta modalidad de ayuda y del presupuesto disponible.

La renta baremable se calculará dividiendo la renta anual de los miembros de la unidad familiar, mayores de 18 años, cumplidos durante 2007, correspondiente al ejercicio económico 2005, entre el número de miembros que la componen, incluido la persona solicitante.

La inclusión de una persona en los dos primeros listados, no implicará que la misma vaya a resultar, en todo caso, beneficiaria de la ayuda, toda vez que, esa circunstancia, sólo podrá conocerse en una fase posterior de este procedimiento, y dependerá de la renta baremable de las personas que, teniendo que aportar documentación, la hubieran presentado, así como de las que hayan subsanado las causas de exclusión de las que su solicitud estuviera afectada.

La documentación que se deba aportar, se indicará en la resolución mediante la que se disponga publicar los referidos listados.

El plazo para aportar la documentación, será de quince días hábiles.

9.2. Transcurrida la fase anterior, correspondiente a la presentación de documentación y, analizada la misma, se procederá a publicar listados donde consten las personas que se encuentran provisionalmente admitidas, así como de las que se encuentran provisionalmente excluidas, indicándose las causas de exclusión.

El plazo para la subsanación de defectos en esta fase, será de diez días hábiles.

Para que la persona solicitante de la ayuda pueda actuar en esta fase, subsanando defectos, es imprescindible que haya participado en la fase anterior.

9.3. Tras este trámite, corregidos los defectos detectados y subsanados los que procedan, se obtendrán los listados definitivos de personas beneficiarias y excluidas, que serán publicados, una vez que resulten fiscalizados de conformidad.

9.4. Las resoluciones de la Dirección General de Inspección y Evaluación, por las que se ordenen la publicación de todos los listados que se citan con anterioridad, serán insertadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para general conocimiento.

9.5. Los listados a que se hace alusión, aparte de quedar depositados en esta Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, serán publicados a través de la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico.

10. Procedimiento de adjudicación.

10.1. Se adjudicará esta modalidad de ayuda aplicando las mismas reglas que las que se han expuesto para la ayuda de estudios, en el apartado 10 de la Base Primera, con la lógica excepción de la regla prevista en el apartado 10.1, relativa a la ayuda de estudios que solicita la persona empleada para sí misma.

10.2. Si la ayuda se solicitara para los hijos e hijas por los dos progenitores, y ambos resultaran beneficiarios de la misma, la ayuda se concederá, tal como dispone el artículo 5,2 del Reglamento de ayudas de Acción Social, a uno sólo de ellos.

Si existiera separación judicial, divorcio o nulidad y la guarda y custodia del hijo o hija la tuviera, por resolución judicial, uno sólo de los progenitores beneficiarios, y así nos lo acreditara mediante fotocopia simple de la referida resolución, la ayuda se adjudicará a ese progenitor.

10.3. Si los progenitores de una misma unidad familiar, solicitaran, cada uno de ellos, ayuda para un hijo o hija, se incoarán dos expedientes, si bien, a efectos de la adjudicación de la ayuda, se acumularán los mismos, formando así una sola unidad familiar, procediéndose a adjudicar la ayuda conforme a lo previsto en el apartado 10.1.

11. Resolución del procedimiento.

11.1. Se estará a lo dispuesto en el apartado 11 de la Base Primera, relativa a la ayuda de estudios, salvo lo establecido en relación a la tramitación de las solicitudes, que se realizará en el Servicio de Acción Social de este centro directivo.

11.2. Es competente para resolver esta modalidad de ayuda, en todas sus fases, esta Dirección General, por lo que será la persona titular de la misma, la que dicte resolución publicando los distintos listados a que hace referencia el apartado 9 de esta Base.

12. Pago de la ayuda.

Tal y como establece el artículo 11, apartado 7, del Reglamento de ayudas de Acción Social, el pago de las ayudas se realizará a través de la Consejería u Organismo Autónomo, en el que preste sus servicios la persona beneficiaria, al momento de efectuarse el abono.

El ingreso de la ayuda se efectuará, salvo causa justificada, a la cuenta bancaria mediante la que la Consejería u Organismo Autónomo, venga ingresando la nómina.

En el caso de que las personas beneficiarias sean los viudos o viudas, o los hijos e hijas huérfanos del personal empleado de la Junta de Andalucía, se les abonará la ayuda en la cuenta bancaria que hagan constar en la solicitud.

Tercera. Ayuda para alquileres.

1. Concepto.

1.1. Esta prestación consistirá en una ayuda económica destinada a sufragar, en parte, los gastos habidos durante el periodo que va desde el 1 de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007, por pagos de alquiler de la vivienda habitual.

1.2. No se contemplarán, a efectos de esta ayuda, los contratos de arrendamiento celebrados entre la persona solicitante y sus familiares, cuando entre ellos exista un vínculo de parentesco, por consanguinidad o afinidad, de hasta el segundo grado.

2. Ámbito personal.

2.1. Podrá participar en esta convocatoria, el personal de esta Administración señalado en el apartado 2 de la Base Primera, relativa a la modalidad de ayuda de estudios.

2.2. En caso de fallecimiento de los anteriores, podrán solicitar la ayuda, el cónyuge viudo o pareja de hecho convivientes con el causante al momento del fallecimiento, mientras no exista un nuevo vínculo matrimonial ni convivencia marital y, siempre que se encuentre incapacitado para el trabajo, sin derecho a pensión por tal incapacidad o, en situación de desempleo sin prestación o subsidio, y que tenga a su cargo, conviviendo con él, hijos o hijas menores de 25 años, entendiéndose como menores de esa edad, aquéllos que la cumplan a lo largo de todo el año 2007.

Cuando no exista cónyuge viudo ni pareja de hecho, también tendrán derecho los huérfanos y huérfanas del referido personal menores de 25 años.

Este derecho se mantendrá hasta que el personal de esta Administración, hubiera podido cumplir la edad de jubilación y siempre que los familiares reúnan los requisitos específicos de esta ayuda.

3. Requisitos de las personas participantes.

3.1. Serán los mismos que los indicados en el apartado 3 de la Base Primera, relativa a la modalidad de ayuda de estudios.

3.2. Además, el personal al servicio de esta Administración, deberá haber prestado servicios para la misma, de manera ininterrumpida, en el momento de presentar la solicitud, al menos, durante los últimos 12 meses.

4. Requisitos específicos.

4.1. La finca urbana sobre la que pesa el alquiler, objeto de la ayuda, deberá estar dedicada a vivienda habitual de la persona solicitante.

4.2. La persona solicitante y su cónyuge o pareja de hecho, deben carecer de vivienda propia, salvo que se acredite la absoluta necesidad de la de alquiler, además de la propia, por razones de trabajo u otras que se estimen por la Comisión o Subcomisión de Acción Social.

4.3. A los efectos previstos en el apartado anterior, se considera causa que justifica la necesidad de la vivienda de alquiler, la separación judicial o divorcio, siempre que la vivienda propia haya quedado destinada a domicilio de los hijos o hijas y/o del cónyuge o ex cónyuge.

5. Cuantía de la ayuda y presupuesto que se destina.

5.1. El presupuesto que se destina a esta modalidad de ayuda, es de 900.000 euros.

5.2. Se concederá la cantidad de 90 euros por cada mes que se acredite de alquiler, salvo que el gasto, por compartir la vivienda o por otro motivo, sea inferior, en cuyo caso, se concederá el importe del gasto acreditado.

6. Plazo y medio de presentación de las solicitudes.

6.1. Plazo.

Podrán presentarse las solicitudes correspondientes a esta modalidad de ayuda, desde el día siguiente a aquél en que se publique esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el 31 de julio, inclusive.

La solicitud se dirigirá al Director General de Inspección y Evaluación.

6.2. Medio de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán presentar a través de los dos medios que se especifican en la Base primera, relativa a la ayuda de estudios.

En caso de optar por la presentación Telemática de la solicitud, se seleccionará la subopción «Ayuda para Alquileres».

7. Cumplimentación de la solicitud.

7.1. La solicitud, cuyo modelo se anexa a esta resolución, será cumplimentada en todos sus apartados y de forma clara y legible.

7.2. Si se solicitara más de una modalidad de ayuda en esta convocatoria (Estudios, Guardería y cuidado de hijos, Alquileres o Préstamos por la adquisición de primera vivienda), deberá presentarse una solicitud por cada modalidad.

Cumplir con esta indicación es de gran importancia para evitar incidencias posteriores que le afectan a la tramitación de la ayuda y, en definitiva, a su pago, por cuanto que, la gestión de las diversas modalidades, se realiza en tiempos y en unidades administrativas distintos.

7.3. La falta de cumplimentación de cualquier apartado de la solicitud, que implique la facilitación de datos necesarios para la concesión de la ayuda, llevará aparejada la exclusión de la misma de esta convocatoria.

7.4. Por lo que se refiere al apartado 2 de la solicitud, relativo a los datos familiares, se reitera lo dispuesto en el apartado 7.4, para la ayuda de estudios.

7.5. El apartado 3 de la solicitud, relativo a la declaración y autorización de suministro de datos, deberá ser cumplimentado para que esta Consejería pueda solicitar la información necesaria para la tramitación de la ayuda.

Dicha autorización deberá firmarse por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, entendiéndose como mayores de esa edad, los que la cumplan durante el año 2007.

7.6. En el apartado 4 de la solicitud, aparece la declaración de percepción o no de otras ayudas por el mismo concepto y ejercicio.

No cumplimentar ese apartado implicará la exclusión de la convocatoria.

8. Documentación.

8.1. No se aportará ninguna documentación al momento de presentar la solicitud.

8.2. La documentación necesaria para la gestión de esta modalidad de ayuda, sólo se presentará con posterioridad, a requerimiento de la Administración, que lo hará mediante la publicación de listados cuyo contenido es el que se especifica en el apartado 9 de la Base Segunda, relativa a la ayuda de Guardería y cuidado de hijos.

Los documentos que resulten necesarios para la tramitación de la ayuda, se indicarán en la resolución mediante la que se disponga la publicación de los citados listados.

Sin que se relacionen con carácter exhaustivo, tales documentos se referirán, a la fotocopia del contrato de arrendamiento que se haya formalizado, a los recibos acreditativos del pago del alquiler, al certificado del Registro de la Propiedad, donde se haga constar que no figura en todo el territorio nacional, a nombre del solicitante, ni de su cónyuge o pareja de hecho, bienes urbanos dedicados a vivienda, y a cualquier otro que sea necesario aportar, para aclarar la información que conste en esta u otras Administraciones.

8.3. Los datos relativos a la renta de la unidad familiar del ejercicio económico 2005, se solicitarán por la Consejería de Justicia y Administración Pública, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Para que esta Consejería pueda solicitar esa información, se necesitará la previa autorización de las personas interesadas, que consta en el apartado 3 de la solicitud de ayudas, cumplimentada conforme se indica en apartado 7.5. de la Base Primera, relativa a la ayuda de estudios.

8.4. La Consejería de Justicia y Administración Pública, podrá recabar de la persona interesada, en cualquier momento del procedimiento, la aportación de cuanta documentación sea necesaria, bien para contrastar los datos alegados por la misma, bien por entender que los documentos aportados no fueren suficientemente acreditativos de los requisitos exigidos.

Igualmente, a la vista de la documentación aportada, esta Dirección General, podrá acordar, en su caso, la admisión de documentos equivalentes a los exigidos, siempre que acrediten fehacientemente las circunstancias o datos correspondientes.

9. Publicación de listados.

Los listados a que se hace alusión, en el apartado anterior, aparte de quedar depositados en esta Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, serán publicados a través de la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleado-publico.

10. Procedimiento de adjudicación.

10.1. La adjudicación de esta ayuda, se realizará en función de la renta anual per cápita de la unidad familiar a la que pertenezca la persona solicitante, que se obtendrá dividiendo la renta anual de la misma, entre el número de miembros que la componen, incluida la persona solicitante, efectuándose la adjudicación de las ayudas por orden de menor a mayor renta per cápita.

La renta que se tendrá en cuenta será la correspondiente a la suma de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar, debiendo computarse, a tal fin, la cantidad que conste en la base imponible de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en las personas obligadas a declarar y la cifra correspondiente a ingresos brutos anuales en los no obligados a efectuar dicha declaración.

10.2. En aquellos supuestos en que el contrato esté a nombre de varias personas arrendatarias, se concederá la ayuda en los siguientes términos:

a) Si se trata de dos titulares unidos por vínculo matrimonial o convivencia como pareja de hecho y sólo uno de ellos

es beneficiario de la ayuda, se concederá la misma en su integridad, al que resulte beneficiario.

b) Si estamos ante el supuesto anterior, pero ambos son personas beneficiarias de la ayuda, se concederá la misma por mitad.

c) Si entre los distintas personas arrendatarias no existe el referido vínculo, la ayuda se concederá en proporción al porcentaje de participación en el contrato de arrendamiento.

10.3. El resultado obtenido en el apartado primero, constituirá el índice determinante en el orden de adjudicación de las ayudas, hasta donde lo permita la cantidad asignada a esta modalidad de ayuda en cada convocatoria.

10.4. La Consejería de Justicia y Administración Pública podrá establecer para cada ejercicio económico, el índice a partir del cual se desestimará la ayuda solicitada.

11. Resolución del procedimiento.

11.1. Se estará a lo dispuesto en el apartado 11 de la Base Primera, relativa a la ayuda de estudios, salvo lo establecido en relación a la tramitación de las solicitudes, que se realizará en el Servicio de Acción Social de este centro directivo.

11.2. Es competente para resolver esta modalidad de ayuda, en todas sus fases, esta Dirección General, por lo que será la persona titular de la misma, la que dicte resolución publicando los distintos listados a que hace referencia el apartado 9 de esta Base, que se remite a la de Guardería y cuidado de hijos.

12. Pago de la ayuda.

Tal y como establece el artículo 11, apartado 7, del Reglamento de ayudas de Acción Social, el pago de las ayudas se realizará a través de la Consejería u Organismo Autónomo, en el que preste sus servicios la persona beneficiaria al momento de efectuarse el abono.

El ingreso de la ayuda se efectuará, salvo causa justificada, a la cuenta bancaria mediante la que la Consejería u Organismo Autónomo, venga ingresando la nómina.

En el caso de que las personas beneficiarias sean los viudos o viudas, o los hijos e hijas huérfanos del personal empleado de la Junta de Andalucía, se les abonará la ayuda en la cuenta bancaria que hagan constar en la solicitud.

Cuarta. Ayuda de préstamos sin intereses por la adquisición de primera vivienda.

1. Concepto.

1.1. Esta prestación consistirá en una ayuda económica, en la cantidad que se determina en la Base Quinta, a percibir, por una sola vez, y reintegrable en plazos mensuales sin interés, destinada a sufragar, en parte, los gastos ocasionados por la adquisición de la primera vivienda.

1.2. Los plazos de amortización, serán fijados por la propia persona solicitante, no pudiendo exceder, según el grupo o categoría de pertenencia, del número siguiente de meses:

Grupos A y I	48 meses
Grupos B y II	60 meses
Grupos C y III	72 meses
Grupos D, E y IV, V	84 meses

El plazo de amortización del préstamo no podrá exceder del tiempo que reste para la jubilación.

1.3. El plazo de amortización del préstamo para el personal interino docente, a que se refiere el artículo siguiente, no podrá exceder del período de vigencia del Acuerdo que le sea de aplicación, sin perjuicio de su reintegro en caso de cese, antes de finalizar la referida vigencia.

1.4. Si, en virtud de lo dispuesto en el apartado anterior, el plazo de amortización fuera inferior al de los establecidos

en el apartado 1.2 de este artículo y, con posterioridad, el Acuerdo de aplicación fuera prorrogado, el plazo de devolución del importe que reste por reintegrar, podrá ampliarse a petición del solicitante, hasta los límites previstos en el citado apartado siempre que no excedan de la vigencia de la prórroga, descontando de aquellos plazos, el número de meses en los que ya se hayan efectuado reintegros.

1.5. En el caso de cambio de grupo con anterioridad a la resolución definitiva de concesión, será de aplicación el plazo de amortización que corresponda al nuevo grupo.

2. Ámbito personal.

2.1. Podrá participar en esta convocatoria:

a) El personal funcionario de carrera, el personal estatutario y el personal laboral fijo al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

b) El personal interino, al que se refiere el Acuerdo de 24 de octubre de 2003, adoptado por la Administración de la Junta de Andalucía y las Organizaciones Sindicales, sobre mejoras en las condiciones de trabajo y en la prestación de los servicios públicos en la Administración General de la Junta de Andalucía.

c) El personal interino docente, incluido en el Acuerdo de 25 de marzo de 2003, celebrado entre la Consejería de Educación y las Organizaciones Sindicales presentes en la mesa sectorial, firmantes del protocolo del Acuerdo sobre determinadas medidas, en relación con el profesorado interino.

3. Requisitos de las personas participantes.

3.1. Serán los mismos que los indicados en el apartado 3 de la Base Primera, relativa a la modalidad de ayuda de estudios, así como los que a continuación se indican:

a) El personal deberá haber prestado servicio para esta Administración, de manera ininterrumpida, en el momento de presentar la solicitud, al menos, durante los últimos 12 meses.

b) Dicho personal, deberá encontrarse en activo en el momento de la concesión de la misma.

4. Requisitos específicos.

4.1. La vivienda habrá de estar dedicada, inexcusablemente, a domicilio habitual de la persona solicitante en el momento de presentar la solicitud y haberse elevado la constancia de la propiedad a escritura pública, debidamente registrada, durante el año 2006.

4.2. Ni la persona solicitante ni su cónyuge o pareja de hecho deben poseer vivienda en el territorio nacional.

5. Cuantía de la ayuda y presupuesto que se destina.

5.1. El presupuesto que se destina a esta modalidad de ayuda, es de 3.500.000 euros.

5.2. Se concederá como cantidad máxima, la de 6.000 euros.

6. Plazo y medio de presentación de las solicitudes.

6.1. Plazo.

Podrán presentarse las solicitudes correspondientes a esta modalidad de ayuda, desde el día siguiente a aquél en que se publique esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, hasta el 31 de julio, inclusive.

La solicitud se dirigirá al Director General de Inspección y Evaluación.

6.2. Medio de presentación de solicitudes.

Se podrán presentar a través de los dos medios que se especifican en la Base primera, relativa a la ayuda de estudios.

En caso de optar por la presentación Telemática de la solicitud, se seleccionará la subopción «Ayuda de Préstamos por adquisición de primera vivienda».

7. Cumplimentación de la solicitud.

7.1. La solicitud, cuyo modelo se anexa a esta resolución, será cumplimentada en todos sus apartados y de forma clara y legible.

7.2. Si se solicitara más de una modalidad de ayuda en esta convocatoria (Estudios, Guardería y cuidado de hijos, Alquileres o Préstamos por la adquisición de primera vivienda), deberá presentarse una solicitud por cada modalidad.

Cumplir con esta indicación es de gran importancia para evitar incidencias posteriores que le afectan a la tramitación de la ayuda y, en definitiva, a su pago, por cuanto que, la gestión de las diversas modalidades, se realiza en tiempos y en unidades administrativas distintos.

7.3. La falta de cumplimentación de cualquier apartado de la solicitud, que implique la facilitación de datos necesarios para la concesión de la ayuda, llevará aparejada la exclusión de la misma de esta convocatoria.

7.4. Por lo que se refiere al apartado 2 de la solicitud, relativo a los datos familiares, se reitera lo dispuesto en el apartado 7.3, para la ayuda de estudios.

7.5. El apartado 3 de la solicitud, relativo a la declaración y autorización de suministro de datos, deberá ser cumplimentada para que esta Consejería pueda solicitar la información necesaria para la tramitación de la ayuda.

Dicha autorización deberá firmarse por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años, entendiéndose como mayores de esa edad, los que la cumplan durante el año 2006.

7.6. En el apartado 4 de la solicitud, aparece la declaración de percepción o no de otras ayudas por el mismo concepto y ejercicio.

No cumplimentar ese apartado implicará la exclusión de la convocatoria.

8. Documentación.

8.1. No se aportará ninguna documentación al momento de presentar la solicitud.

8.2. La documentación necesaria para la gestión de esta modalidad de ayuda, sólo se aportará con posterioridad, a requerimiento de la Administración, que lo hará mediante la publicación de listados cuyo contenido es el que se especifica en el apartado 9 de la Base Segunda, relativa a la ayuda de Guardería y cuidado de hijos.

Los documentos que resulten necesarios para la tramitación de la ayuda, se indicarán en la resolución mediante la que se disponga la publicación de los referidos listados.

Sin que se relacionen con carácter exhaustivo, tales documentos se referirán a la fotocopia de la escritura de compraventa de la vivienda para la que se solicita el préstamo, correspondiente al año 2005, al certificado del Registro de la Propiedad, donde se haga constar que no figura en todo el territorio nacional, a nombre del solicitante, ni de su cónyuge o pareja de hecho, bienes urbanos dedicados a vivienda, y a cualquier otro que sea necesario aportar, para aclarar la información que conste en esta u otras Administraciones.

8.3. Los datos relativos a la renta de la unidad familiar del ejercicio económico 2005, se solicitarán por la Consejería de Justicia y Administración Pública, a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Para que esta Consejería pueda solicitar esa información, se necesitará la previa autorización de las personas interesadas, que consta en el apartado 3 de la solicitud de ayudas, cumplimentada conforme se indica en el apartado 7.5. de la Base Primera, relativa a la ayuda de estudios.

8.4. La Consejería de Justicia y Administración Pública, podrá recabar de la persona interesada, en cualquier momento del procedimiento, la aportación de cuanta documentación sea necesaria, bien para contrastar los datos alegados por la misma, bien por entender que los documentos aportados no fueren suficientemente acreditativos de los requisitos exigidos.

Igualmente, a la vista de la documentación aportada, esta Dirección General, podrá acordar, en su caso, la admisión de documentos equivalentes a los exigidos, siempre que acrediten fehacientemente las circunstancias o datos correspondientes.

9. Publicación de listados.

Los listados a que se hace alusión en el apartado anterior, aparte de quedar depositados en esta Consejería de Justicia y Administración Pública y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, serán publicados a través de la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadoapublico.

10. Procedimiento de adjudicación y resolución.

10.1. La adjudicación de esta ayuda, se realizará en función de la renta anual per cápita de la unidad familiar de la persona solicitante, que se obtendrá dividiendo la renta anual de la misma, entre el número de miembros que la componen, efectuándose la adjudicación de las ayudas por orden de menor a mayor renta per cápita.

La renta que se tendrá en cuenta será la correspondiente a la suma de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar, debiendo computarse, a tal fin, la cantidad que conste en la base imponible de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en las personas obligadas a declarar y la cifra correspondiente a ingresos brutos anuales en los no obligados a efectuar dicha declaración.

10.2. El resultado obtenido en el apartado primero constituirá el índice determinante en el orden de adjudicación de las ayudas, hasta donde lo permita la cantidad asignada a esta modalidad de ayuda en cada convocatoria.

10.3. En caso de producirse empate entre dos o más solicitantes, se concederá a quien resulte con mayor antigüedad.

10.4. En aquellos supuestos en que la vivienda pertenezca a varios titulares, se concederá la ayuda en los siguientes términos:

a) Si dos personas solicitantes, unidos por vínculo matrimonial o de convivencia como pareja de hecho, fuesen ambos titulares, y sólo una de ellas resultara beneficiaria de la ayuda, se concederá ésta en su integridad, a la que resulte beneficiaria.

b) En el supuesto anterior, si ambos resultasen beneficiarios de la ayuda, se concederá la misma por mitad a cada uno de ellas.

c) Si la solicitante es cotitular, junto con personas a las que no les une el vínculo señalado en el apartado a), la ayuda se concederá en proporción a su porcentaje de titularidad en la vivienda que figure en la correspondiente escritura de propiedad.

11. Resolución del procedimiento.

11.1. Se estará a lo dispuesto en el apartado 11 de la Base Primera, relativa a la ayuda de estudios, salvo lo establecido en relación a la tramitación de las solicitudes, que se realizará en el Servicio de Acción Social de este centro directivo.

11.2. Es competente para resolver esta modalidad de ayuda, en todas sus fases, esta Dirección General, por lo que será la persona titular de la misma, la que dicte resolución publicando los distintos listados a que hace referencia el apartado 9 de esta Base, que se remite a la de Guardería y cuidado de hijos.

12. Pago de la ayuda.

Tal y como establece el artículo 11, apartado 7, del Reglamento de ayudas de Acción Social, el pago de las ayudas se realizará a través de la Consejería u Organismo Autónomo, en el que preste sus servicios la persona beneficiaria al momento de efectuarse el abono.

El ingreso de la ayuda se efectuará, salvo causa justificada, a la cuenta bancaria mediante la que la Consejería u Organismo Autónomo, venga ingresando la nómina.

En el caso de que las personas beneficiarias sean los viudos o viudas, o los hijos e hijas huérfanos del personal empleado de la Junta de Andalucía, se les abonará la ayuda en la cuenta bancaria que hagan constar en la solicitud.

13. Reintegro.

13.1. Se efectuará mediante detracción en nómina, que realizarán las habilitaciones o pagadurías de los correspondientes centros directivos.

13.2. En caso de traslado, el centro directivo de origen comunicará al del nuevo destino la situación del reintegro del préstamo, con indicación del importe total concedido, saldo pendiente de amortizar e importe mensual de la detracción.

13.3. En caso de excedencia, cese o comisión de servicio en puestos no retribuidos con cargo a los presupuestos de la Administración de la Junta de Andalucía, se habrá de proceder a la liquidación total del mismo.

13.4. Por lo que se refiere al personal interino al que hace alusión el apartado 2 de esta Base, se le aplicará la normativa vigente en materia de reintegro de fondos públicos.

13.5. El personal beneficiario de préstamos, podrá reintegrar de una sola vez, en cualquier momento de la vida de los mismos, la cantidad pendiente de amortización. A tal efecto, quienes opten por esta vía, ingresarán dicha cantidad en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda correspondiente, con notificación posterior a su habilitación o pagaduría, que lo pondrá en conocimiento del Servicio de Acción Social de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Quinta. Otras disposiciones.

1. Incompatibilidades.

1.1. Las modalidades de ayudas objeto de esta convocatoria, son incompatibles con la percepción de otras de naturaleza similar concedidas por cualquier organismo o entidad públicos o privados, para el mismo ejercicio económico o año académico, salvo que fueran de cuantía inferior, en cuyo caso, si se acreditan documentalmente su naturaleza y cuantía, y se reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de ayudas de Acción Social, podrá solicitarse la diferencia.

1.2. Para tener derecho a la Acción Social regulada en el referido Reglamento, la persona solicitante no debe estar incluida en el ámbito subjetivo de otra Acción Social financiada con cargo a fondos públicos, salvo que esta última le sea de aplicación como consecuencia de una actividad profesional distinta a la desarrollada en esta Administración, en cuyo caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado anterior.

1.3. El personal funcionario que ostente la condición de mutualista sometido al ámbito de aplicación de la Mutuality de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, no podrá percibir las ayudas objeto del citado Reglamento, que estén también establecidas en la normativa de la referida Mutuality, salvo en los supuestos siguientes:

a) En los casos en que, aún estando establecidas en la misma, no comprendan beneficiarios o situaciones incluidos en el Reglamento.

b) En los supuestos en que la cuantía prevista para la misma modalidad, en la normativa de aquel régimen especial de funcionarios, sea inferior a la establecida en el Reglamento, en cuyo caso, podrá solicitarse la diferencia entre ambas, previa acreditación documental de la cuantía percibida de la citada Mutuality.

1.4. Se declaran incompatibles la modalidad de ayuda para alquileres y la de préstamos por adquisición de primera vivienda, en un mismo ejercicio, con las salvedades que para

aquella se establecen en el apartado 4,2 de la Base tercera de esta convocatoria.

1.5. Asimismo, la modalidad de préstamos sin intereses por adquisición de primera vivienda, será compatible con la de préstamos sin intereses para necesidades urgentes, regulada en el Reglamento de ayudas de Acción Social y los anticipos reintegrables, regulados por Orden de 14 de diciembre de 1992, siempre y cuando se respeten los límites de detracción en nómina que se establezcan en la normativa vigente. No obstante, tendrá preferencia en la concesión de aquellos préstamos, el personal al que no se le venga practicando detracción en nómina por ninguno de los conceptos referidos en este apartado.

2. Falsedad en las solicitudes.

Tal y como dispone el artículo 12 del Reglamento de ayudas de Acción Social del personal de esta Administración, la ocultación de datos, la falsedad en la documentación aportada o la omisión de la requerida, darán lugar, no sólo a la denegación de la modalidad de ayuda solicitada o pérdida de la concedida, con la devolución, en este último caso, de las cantidades indebidamente percibidas, sino también a las responsabilidades a que hubiere lugar.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Director General, Javier de la Cruz Ríos.

Hoja 1 de 2 ANVERSO ANEXO 1

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

AYUDAS SOMETIDAS A CONVOCATORIA PÚBLICA. MODALIDAD DE AYUDA (señalar con una "x"):

☐ ESTUDIOS ☐ GUARDERÍA ☐ ALQUILERES ☐ PRÉSTAMOS ADQUISICIÓN 1ª VIVIENDA

EJERCICIO:

Presentar una solicitud por cada modalidad de ayuda.

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE				SEXO	DNI / NIF		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN				Nº	ESC.	Nº PISO	PUERTA
LOCALIDAD			PROVINCIA	CÓD. POSTAL		TELÉFONO DE CONTACTO	
CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO			CENTRO DE TRABAJO		PROVINCIA CENTRO DE TRABAJO		
GRUPO O CATEGORÍA PROFESIONAL			CORREO ELECTRÓNICO				
CATEGORÍA DE PERSONAL / RELACIÓN FAMILIAR							
☐ FUNCIONARIO ☐ EVENTUAL ☐ INTERINO ☐ ESTATUTARIO ☐ LABORAL FIJO ☐ TEMPORAL ☐ LABORAL DEL S.A.S. ☐ VIUDO/A ☐ HUÉRFANO/A. El/la solicitante actúa: ☐ en nombre propio ☐ como progenitor/a o representante legal							

2 DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR			
Son miembros de la unidad familiar, los que se indican en el artículo 37 bis según redacción dada por la Orden de 26 de junio de 2003 de modificación del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía. Los/as hijos/as se relacionarán de mayor a menor edad.			
Miembros	Apellidos y Nombre	NIF (Obligatorio mayores 18 años)	Fecha Nacimiento
1ª Solicitante			
2ª Cónyuge o pareja hecho			
3ª Hijo/a			
4ª			
5ª			
6ª			
7ª			

3 DECLARACIÓN, AUTORIZACIÓN DE SUMINISTROS DE DATOS	
La persona solicitante y los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años DECLARAN bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que constan en el apartado anterior y MANIFIESTAN de forma expresa su AUTORIZACIÓN a la Consejería de Justicia y Administración Pública para obtener de la A.E.A.T. y demás organismos y Administraciones Públicas los datos relativos a las rentas de cada uno de ellos y demás información especificada en la convocatoria, necesarios para la tramitación de la ayuda.	
Miembros U. F. (1)	Fecha y Firma
1ª Solicitante	
2ª	
3ª	
4ª	
5ª	

(1) Solicitante y otros miembros de la unidad familiar mayores de 18 años.

000798/4

Hoja 1 de 2 REVERSO ANEXO 1

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

4	DECLARACIÓN DE PERCEPCIÓN O NO DE OTRAS AYUDAS POR EL MISMO CONCEPTO Y EJERCICIO
---	---

La persona abajo firmante **DECLARA** que:

- ☐ **NO** ha percibido otras ayudas por el mismo concepto y para el mismo ejercicio.
- ☐ **SÍ** se han percibido ayuda/s por el mismo concepto que el solicitado y para el mismo ejercicio según se indica a continuación (aportar justificante):

Beneficiario/a	Otras Administraciones / Entes Públicos o Privados	Importe
.....		€
.....		€
.....		€

5	DATOS BANCARIOS
---	------------------------

Código Entidad: | | | | | Código Sucursal: | | | | | Dígito Control: | | N° Cuenta: | | | | | | | | | | | | | | | |

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
---	---

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y el compromiso de aportar la documentación correspondiente a requerimiento de la Administración y **SOLICITO** la concesión de la ayuda correspondiente a la modalidad reseñada.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

- ☐ ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN
(Sólo en caso de ayudas de estudios para el personal destinado en Servicios Periféricos)
- ☐ ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN.
(En caso de ayudas de estudios para el personal destinado en Servicios Centrales y resto de ayudas)

Para mayor información sobre las ayudas de Acción Social, se podrán consultar la página: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia y Administración Pública le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de la ayuda solicitada. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Inspección y Evaluación.

Hoja 2 de 2 ANEXO 1

MODALIDADES DE AYUDA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE

DNI / NIF

AYUDA DE ESTUDIOS (indicar con una "x" el/los tipo/s de ayuda/s solicitada/s por beneficiario/a)**1.- Educación Universitaria**

APELLIDOS Y NOMBRE	BÁSICA	IMPORTE (En euros)	RESERVADO ADMON.	RESIDENCIA	RESERVADO ADMON.	NOMBRE UNIVERSIDAD	RESERVADO ADMON.
.....	☐			☐			
.....	☐			☐			
.....	☐			☐			
.....	☐			☐			

2.- Educación Secundaria, Formación Profesional Específica de Grado Medio o Superior y Bachillerato

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.E. (1)	BÁSICA	RESERVADO ADMON.	RESIDENCIA	RESERVADO ADMON.
.....		☐		☐	
.....		☐		☐	
.....		☐		☐	
.....		☐		☐	

3.- Educación Infantil y Primaria

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA HIJO/A	CURSO	N.I.E. (1)	BÁSICA	RESERVADO ADMON.	TRANSPORTE	RESERVADO ADMON.	COMEDOR	RESERVADO ADMON.
.....			☐		☐		☐	
.....			☐		☐		☐	
.....			☐		☐		☐	
.....			☐		☐		☐	

4.- Educación Régimen Especial (Música; Idioma; Arte y Oficio; Arte Dramático y Danza; Acceso Universidad)

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.E. (1)	BÁSICA	MODALIDAD DE ESTUDIOS	RESERVADO ADMON.	RESIDENCIA	RESERVADO ADMON.
.....		☐			☐	
.....		☐			☐	
.....		☐			☐	
.....		☐			☐	

AYUDA DE GUARDERÍA Y CUIDADO DE HIJOS/AS (indicar con una "x" la/s submodalidad/es solicitada/s por cada hijo/a)

APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA HIJO/A	BÁSICA	IMPORTE DEL GASTO	RESERVADO ADMON.	TRANSPORTE/ COMEDOR	IMPORTE DEL GASTO	RESERVADO ADMON.
.....	☐			☐		
.....	☐			☐		
.....	☐			☐		
.....	☐			☐		

AYUDA PARA ALQUILERES

APELLIDOS Y NOMBRE DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO					DNI / NIF	
DOMICILIO DE LA VIVIENDA EN ALQUILER				Nº	ESC.	Nº PISO
LOCALIDAD				PROVINCIA		CÓD. POSTAL
Nº DE RECIBOS	IMPORTE TOTAL DE LOS RECIBOS	Nº ARRENDATARIOS	ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN		RESERVADO ADMINISTRACIÓN	
			Años: Meses: Días:			

PRÉSTAMO SIN INTERÉS POR ADQUISICIÓN DE PRIMERA VIVIENDA

APELLIDOS Y NOMBRE DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO					DNI / NIF	
Nº DE PLAZOS	IMPORTE PRÉSTAMO SOLICITADO				RESERVADO ADMINISTRACIÓN	

(1) N.I.E.: Número de Identificación Escolar. Sólo deberá indicarse en caso de nuevo solicitante o si en la última convocatoria ha tenido que aportar certificado de matriculación.

000798/4

CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007.

De conformidad con lo establecido en la Ley estatal 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se dictó la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de concesión de subvenciones en el año 2006 para actividades de cooperación cultural, de conformidad con el ámbito de competencias que a la Consejería de Cultura corresponden de acuerdo con el Decreto 486/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba su estructura orgánica.

La aplicación de la mencionada Orden, en la que se delegó la competencia para conceder determinadas subvenciones en las Delegaciones Provinciales de Cultura, permitió que la comparación de solicitudes se produjera, en un mismo procedimiento, entre aquéllas que tuvieran un ámbito territorial homogéneo, lo que ha conllevado la agilización del procedimiento de concesión y una mayor garantía de acierto en la decisión en cada caso adoptada. La experiencia adquirida, aconseja establecer las bases que, con una vocación de permanencia, consolide el camino emprendido con la citada Orden.

A tal efecto, las bases que se aprueban mantienen sustancialmente la regulación de la Orden de 17 de mayo de 2006, en particular que el procedimiento de concesión es el ordinario en régimen de concurrencia competitiva o que se mantiene la delegación en los titulares de las Delegaciones Provinciales de Cultura de la competencia para conceder las subvenciones en determinados casos, sin perjuicio de que se retocan algunos aspectos, tales como la introducción del trámite de reformulación de solicitudes, o la previsión de presentación telemática de la solicitud una vez que así se acuerde por Orden de la Consejería de Cultura, con los requisitos y garantías establecidos en el Decreto 183/2003, de 24 de julio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

Por lo expuesto, de conformidad con los principios establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto, ámbito de aplicación y régimen jurídico.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, a que se refiere el artículo 2.

2. La presente Orden será de aplicación a toda disposición dineraria con cargo a los artículos presupuestarios 44 (Universidades andaluzas para actividades culturales); 46 (A Corporaciones Locales para la difusión de la cultura andaluza y cooperación cultural) y 48 (Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro) para actividades generales de cooperación) del programa presupuestario 4.5.E (Cooperación Cultural) del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, con las excepciones del artículo 2.3.

3. Las subvenciones a que se refiere la presente Orden, además de lo previsto por la misma, se regirán por las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General

de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como por lo establecido en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio presupuestario y por el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Artículo 2. Actividades subvencionables.

1. A efecto de la presente Orden, son actividades subvencionables todas aquéllas que se refieran a actividades de cooperación cultural propias del ámbito de competencias de la Consejería de Cultura, establecido en el Decreto 486/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba su estructura orgánica, y que puedan ser atendidas con cargo a los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Cultura del Programa 4.5.E de Cooperación cultural: transferencias corrientes para Universidades andaluzas para actividades culturales (artículo 44); transferencias corrientes a Corporaciones Locales para actividades generales de cooperación (artículo 46) y transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro (artículo 48).

2. En todo caso, para poder acceder a las subvenciones reguladas en esta Orden, las actividades de cooperación cultural deberán iniciarse o haberse iniciado en el ejercicio en que se realice la correspondiente convocatoria.

3. Podrán concederse subvenciones para las actividades de cooperación cultural a que se refiere este artículo, con las siguientes excepciones:

a) Aquéllas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración de la Junta de Andalucía por una norma de rango legal, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.

b) Las que puedan concederse al amparo de otra normativa específica por la Consejería de Cultura o por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

c) Las que, con carácter excepcional, por razones de interés público, social, cultural, u otros debidamente justificados y relacionados con el ámbito de competencias de la Consejería de Cultura, no puedan ser objeto de convocatoria pública.

Artículo 3. Convocatorias anuales.

1. Corresponderá a la Viceconsejería de Cultura efectuar anualmente la convocatoria de las subvenciones reguladas en esta Orden, que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Dicha convocatoria se ajustará a lo dispuesto en la presente Orden y a cuantas obligaciones y documentación se deban exigir en función de lo que se establezca en las sucesivas Leyes de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normas de aplicación, en particular con indicación del tablón de anuncios o medios de comunicación en los que deberán publicarse los actos que deban notificarse de forma conjunta a los interesados.

Artículo 4. Financiación, cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables.

1. Las subvenciones se financiarán con cargo a los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Cultura Programa presupuestario 4.5.E (artículos 44 (Universidades); 46 (Corporaciones Locales) y 48 (familias e instituciones sin fines de lucro) y su concesión estará limitada en

todo caso por las disponibilidades presupuestarias existentes. Podrán adquirirse compromisos de gastos de carácter pluri-anual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normas de desarrollo.

2. La cuantía de las subvenciones vendrá determinada por la suma de los gastos subvencionables que, estando expresamente identificados en el presupuesto del solicitante, sean aceptados por el órgano instructor. A estos efectos tendrán la consideración de gastos subvencionables aquéllos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen en el plazo de ejecución que establezca la resolución de concesión.

3. No tendrán la consideración de gasto subvencionable los siguientes:

- a) Los de mantenimiento y funcionamiento ordinario del solicitante.
- b) Los de alquiler de locales para actividades de administración
- c) Los de licencias, asesoría legal, teléfono e Internet.
- d) Las gratificaciones, dietas y cualesquiera otros gastos del personal del solicitante y los de sus entes dependientes.
- e) Ejecución de obras y suministros de bienes de equipo.
- f) Cualesquiera otros de los enunciados en el artículo 31.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los tributos son gasto subvencionable cuando el beneficiario de la subvención los abona efectivamente. En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta.

Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 euros en el supuesto de prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes empresas, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención.

4. Las subvenciones que se otorguen al amparo de la presente Orden serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, sin perjuicio de que el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

Artículo 5. Entidades y personas beneficiarias.

1. Tendrán la consideración de beneficiarias a los efectos de la presente Orden, las Entidades Locales y Universidades Públicas andaluzas, y las entidades privadas sin ánimo de lucro y fundaciones, que hayan realizado o estén en condiciones de realizar una actividad de cooperación cultural.

En el caso de fundaciones, asociaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, será requisito imprescindible para alcanzar la cualidad de beneficiario que tengan sede en Andalucía o que realicen la actividad para la que solicitan la subvención en Andalucía, y que estén inscritas en el Registro autonómico o nacional correspondiente con una antigüedad mínima de 2 años en la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrán obtener la condición de beneficiaria de las

subvenciones reguladas en la presente Orden las entidades, a que se refiere el apartado anterior, en las que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, estar sujetas a intervención judicial o haber sido inhabilitadas conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona que ostente la representación legal de la entidad solicitante, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o ser deudora en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

h) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

3. En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiaria de las subvenciones reguladas en esta Orden las asociaciones incursas en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Tampoco podrán obtener la condición de beneficiaria las asociaciones respecto de las que se hubiera suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, en tanto no recaiga resolución judicial firme en cuya virtud pueda practicarse la inscripción en el correspondiente registro.

Las fundaciones no podrán obtener la condición de beneficiarios de las subvenciones reguladas en esta Orden cuando hayan incumplido con la obligación de presentar las cuentas al Protectorado en el plazo establecido para ello, de acuerdo con la legislación reguladora de las fundaciones.

4. Atendiendo a la naturaleza de las subvenciones reguladas en esta Orden, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, las Entidades Locales y las Universidades Públicas quedan exceptuadas de las prohibiciones citadas en el apartado 2.

Artículo 6. Procedimiento de concesión.

1. La concesión de las subvenciones se realizará, de conformidad con el artículo 31.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, mediante el procedimiento ordinario de concurrencia

competitiva. A tal efecto, la comparación de solicitudes se realizará entre aquéllas cuya concesión resulte imputable a un mismo concepto presupuestario (artículos presupuestarios 44 (transferencias corrientes a Universidades para actividades culturales); 46 (transferencias corrientes a Corporaciones Locales para actividades generales de cooperación) y 48 (transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro) del Programa presupuestario 4.5.E (Cooperación Cultural) y atendiendo al ámbito de la actividad de cooperación cultural mencionado en el apartado siguiente.

2. La competencia para conceder las subvenciones, por delegación de la Consejera, corresponderá, en cada caso, a los siguientes órganos:

a) A la persona titular de la Viceconsejería de Cultura, cuando se trate de actividades de ámbito interprovincial, autonómico, nacional e internacional.

b) A las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Cultura, cuando se trate de actividades de ámbito local, intermunicipal y provincial.

3. El plazo de presentación de las solicitudes vendrá determinado en cada convocatoria de subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria de subvenciones, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 7. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes de las subvenciones reguladas en la presente Orden, se ajustarán al modelo que figura en el Anexo I. El modelo de solicitud se podrá obtener y confeccionar en la página web de la Consejería de Cultura, en la dirección www.juntadeandalucia.es/cultura. Igualmente estará a disposición de las entidades a que se refiere el artículo 5, en la Consejería de Cultura y sus Delegaciones Provinciales.

2. Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Escritura de constitución y/o Estatutos de la entidad solicitante, así como documentación acreditativa de su inscripción en el Registro correspondiente, cuando se trate de fundaciones u otras entidades privadas.

b) CIF de la entidad solicitante.

c) DNI de la persona representante de la entidad solicitante, que firma la solicitud de subvención.

d) Certificado acreditativo de la representación que ostenta la persona que firma la solicitud, conforme al Anexo II de la presente Orden.

e) Certificado del acuerdo del órgano competente de la entidad solicitando la subvención conforme al Anexo III de la presente Orden.

f) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 5.2 de esta Orden, conforme al Anexo IV de la presente Orden.

g) Declaración responsable relativa a otras subvenciones o ayudas concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, según el Anexo V de esta Orden.

h) Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de que el solicitante se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones, sin perjuicio de aquellos casos en los que el mismo se encuentre exonerado del cumplimiento de la obligación de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 7 de esta Orden.

i) Proyecto y memoria explicativa de la actividad, conforme al Anexo VI, para la que se solicita la subvención, con expre-

sión, al menos, de los siguientes extremos: objetivos que se persiguen con indicación, en su caso, del carácter innovador del proyecto, personas destinatarias de la actividad, recursos económicos, materiales y humanos justificativos de los que dispone la entidad solicitante para desarrollar el proyecto, actividades culturales de igual o similar naturaleza realizadas con anterioridad por ella misma, ámbito territorial de la actividad y calendario de ejecución. Se acompañará documentación estimativa de las personas destinatarias de la actividad y justificativa de los recursos económicos, materiales y humanos de los que dispone la entidad solicitante para dicha actividad. Cuando se trate de Entidades Locales, en lugar del ámbito territorial de la actividad, se hará constar, en su caso, la participación de otras Administraciones Públicas o entidades.

j) Cuantificación económica del Proyecto, conforme al Anexo VI, con el presupuesto equilibrado de ingresos y gastos.

k) Datos bancarios conforme al Anexo VII, así como certificación bancaria en la que se acredite la titularidad de la cuenta corriente indicada en la solicitud de subvención.

3. Las solicitudes se presentarán preferentemente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes Registros:

a) En el Registro de la Consejería de Cultura, cuando se trate de actividades de ámbito interprovincial, autonómico, nacional e internacional.

b) En los respectivos Registros de las Delegaciones Provinciales de Cultura, cuando se trate de actividades de ámbito local, intermunicipal y provincial.

Cuando la solicitud se presente en Oficina de Correos, deberá efectuarse en sobre abierto para estampación del sello de Correos en el propio documento de solicitud, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de servicios postales. En el caso de que el procedimiento establecido en la presente Orden fuera incluido por la Consejería de Cultura entre sus procedimientos electrónicos, en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del acceso a la dirección: www.juntadeandalucia.es/cultura. Para utilizar este medio de presentación los interesados deberán disponer del certificado reconocido de usuario X509, clase 2v3, expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet). En el supuesto de utilizar este medio, el resto de la documentación que acompaña a la solicitud, recogida en el apartado 2 de este artículo, deberá presentarse en la forma prevista en el párrafo anterior.

4. La documentación que acompañe a la solicitud deberá presentarse en original. Podrá presentarse fotocopia de la documentación para su cotejo con los originales y devolución de los mismos por el Registro en el que la solicitud sea presentada.

5. La presentación de la solicitud por parte de la entidad solicitante conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía que, en su caso, procedan. Sin perjuicio de ello, las entidades solicitantes podrán aportar, junto con la solicitud, los documentos acreditativos del cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el presente apartado.

6. Al amparo de lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

así como en el artículo 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y atendiendo a la naturaleza de las subvenciones reguladas en la presente Orden, las entidades locales, así como las entidades de Derecho público dependientes de las mismas, y las Universidades Públicas andaluzas quedan exceptuadas de la obligación de acreditar hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y de no ser deudores en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 8. Instrucción.

1. La instrucción del procedimiento corresponderá a los órganos competentes de la Viceconsejería de Cultura y de las Delegaciones Provinciales de Cultura respecto de las solicitudes de subvención para cuya concesión sean competentes dichos órganos directivos conforme al artículo 6.2.

2. Corresponderá a la Viceconsejería de Cultura resolver, cuando hubiere duda acerca del ámbito de la actividad, a qué órgano corresponde resolver la solicitud.

3. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor del procedimiento requerirá al solicitante para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

4. El órgano instructor del procedimiento realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe pronunciarse la resolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. El trámite de audiencia se evacuará de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la referida Ley, teniendo en cuenta que se podrá prescindir de aquél en los términos del apartado 4 del citado artículo.

6. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades solicitantes y, en particular, los de requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios del órgano que instruya el procedimiento, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. Simultáneamente, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido del acto, indicando el tablón de anuncios donde se encuentre expuesto su contenido íntegro y, en su caso, el plazo que se computará a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en dicho Boletín Oficial. Asimismo, los citados actos se publicarán en el sitio Web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/cultura

Artículo 9. Comisiones y criterios de valoración.

1. En la Viceconsejería de Cultura y en cada Delegación Provincial de Cultura se constituirá una Comisión encargada de valorar las solicitudes conforme a los criterios objetivos que se establecen en el siguiente apartado 3.

2. Cada Comisión estará integrada por tres personas, funcionarios o funcionarias, de los que, al menos, una deberá ser titular de una Jefatura de Servicio. Las personas integrantes de las Comisiones serán designados, respectivamente, por las personas titulares de la Viceconsejería de Cultura y de las Delegaciones Provinciales de Cultura, que determinarán, de entre ellas, a las que ejercerán la presidencia y la secretaría de la Comisión, así como podrán acordar la asistencia a sus

sesiones de personas expertas que las asesore puntualmente, cuando así se estime necesario.

3. Cada Comisión valorará las solicitudes admitidas de acuerdo con los siguientes criterios y porcentajes:

a) La repercusión social de la actividad atendiendo a su ámbito territorial y número de personas beneficiarias. En el caso de las Entidades Locales, en lugar del ámbito territorial, se valorará la participación de otras Administraciones Públicas u otras entidades en el proyecto. Hasta el 30%

b) La contribución al fomento de la creatividad cultural, de la protección, conservación, investigación y difusión de la cultura y su patrimonio histórico o al fomento de la cooperación o colaboración cultural entre instituciones y personas para el desarrollo cultural. Hasta el 30%.

c) La adecuación de los recursos consignados en el presupuesto a los objetivos propuestos. Hasta el 10%.

d) Que la entidad solicitante disponga de otras fuentes de financiación del proyecto y la aportación de ingresos propios al mismo. Hasta el 10%.

e) El carácter innovador de las actuaciones propuestas. Hasta el 10%.

f) La experiencia justificada en el desarrollo de actividades de interés cultural. Hasta el 10%.

4. Las Comisiones tendrán facultades para resolver cuantas dudas surjan en la interpretación de estas bases, y podrán requerir a los solicitantes, en cualquier momento de la fase de valoración, cuantos datos y acreditaciones juzguen precisos para valorar y completar aquéllos que se deduzcan de la documentación aportada.

5. Las Comisiones emitirán informe en el que se concreten los resultados de las evaluaciones realizadas y lo elevará, a través del respectivo órgano instructor del procedimiento.

6. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión, formulará la propuesta de resolución.

Artículo 10. Reformulación de las solicitudes.

1. Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por el solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figure en la solicitud presentada, se podrá instar al beneficiario a la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos.

2. A los beneficiarios provisionales que se encuentren en estas circunstancias se les notificará para que en el plazo máximo de 10 días reformulen su solicitud. En caso de no recibirse escrito de reformulación en el plazo máximo indicado, se mantendrá el contenido de la solicitud inicial.

3. Si la solicitud reformulada obtuviera la conformidad de la Comisión de valoración, se elevará por el órgano instructor todo lo actuado al órgano competente para resolver.

Artículo 11. Resoluciones.

1. Las Resoluciones serán motivadas fundándose en los informes emitidos por la Comisión correspondiente y concederán las subvenciones a aquellas solicitudes que hayan obtenido mejor puntuación, pudiendo hacerse constar expresamente en las mismas que son contrarias a la estimación del resto de las solicitudes.

2. Las resoluciones de concesión contendrán, como mínimo, los extremos exigidos en el artículo 13.2 del Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

3. El plazo máximo para la resolución y publicación de las resoluciones será de seis meses, que se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, conforme al artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

4. Las resoluciones serán notificadas en la forma establecida en el artículo 8.6 de la presente Orden.

5. En el plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación de la resolución, las entidades beneficiarias deberán aceptar expresamente la subvención mediante escrito dirigido al órgano concedente. En caso contrario, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la entidad beneficiaria. De la aceptación quedará constancia en el expediente.

Artículo 12. Obligaciones de las entidades beneficiarias.

Además de las restantes obligaciones establecidas en la presente Orden, las entidades beneficiarias deberán cumplir las siguientes:

a) Realizar la actividad de cooperación cultural para la que se ha concedido la subvención de acuerdo con las condiciones y los términos fijados en la resolución de concesión.

b) Justificar ante el órgano concedente esta realización y el cumplimiento de los requisitos y condiciones que se determinen en la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto españoles como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar al órgano concedente la alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como no tener deudas en periodo ejecutivo por cualquier otro ingreso de Derecho Público respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como sin perjuicio de aquellos casos en los que el beneficiario se encuentre exonerado del cumplimiento de la obligación de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 7 de esta Orden.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la entidad beneficiaria en cada caso, así como los estados contables y registros específicos, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Asimismo, en los supuestos de subvenciones finan-

ciadas por los fondos comunitarios, las entidades beneficiarias deberán cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos a que se refiere en el artículo 16 de la presente Orden.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio del domicilio de la entidad beneficiaria durante el periodo en el que reglamentariamente la subvención es susceptible de control.

Artículo 13. Forma y secuencia del pago.

1. El pago de la subvención se realizará previa justificación por la entidad beneficiaria de la realización de la actividad de cooperación cultural para la que se concedió.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, podrá abonarse hasta el 75% del importe de la ayuda concedida una vez dictada resolución de concesión y que, ésta, sea aceptada por la entidad beneficiaria. El porcentaje restante se abonará una vez finalizada la actividad de cooperación cultural subvencionada y se haya justificado la cantidad anticipada. Cuando el importe de la subvención concedida sea igual o inferior a 6.050 euros, el importe de la subvención podrá anticiparse en su totalidad.

3. El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada, conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que, en ningún caso, pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada resolución.

4. No podrá proponerse el pago de subvenciones a las entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos o, en el caso de entidades previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las concedidas por la propia entidad pública.

5. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad solicitante haya indicado en la solicitud.

Artículo 14. Justificación de la subvención.

1. La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa del gasto realizado. La rendición de la cuenta justificativa constituye un acto obligatorio del beneficiario, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad del declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención pública.

2. La cuenta justificativa deberá incluir declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos, y su presentación se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad. Además contendrá como mínimo la siguiente documentación:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

1.º Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y en su caso, fecha de pago. Se

indicará asimismo las desviaciones acaecidas en relación con el presupuesto aceptado.

2.º Las facturas o documentos con valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior, y en su caso, la documentación acreditativa del pago.

3.º Cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, la elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación o, en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

4.º Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

3. Cuando el importe de la subvención sea inferior a 60.000 euros, tendrá carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la cuenta justificativa simplificada prevista en el artículo 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

En este supuesto, como técnica de muestreo se establece, a efecto de que por el órgano concedente pueda tenerse una evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención concedida, la presentación únicamente de los justificantes que cubran el importe concedido. No obstante, si de los documentos presentados no se evidenciara la adecuada aplicación de la subvención concedida, el órgano concedente podrá requerir la documentación complementaria que estime necesaria de la establecida en este artículo en su número 2, letra b), párrafo 2.º.

4. Los gastos se acreditarán mediante facturas originales y demás documentos con valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

Cuando se pretendiere la devolución de los originales de los documentos justificativos de la aplicación de la subvención concedida, por el órgano instructor del procedimiento se co-tejarán las copias con los originales, en los que se estampará el sello del mismo y por dicho órgano se extenderá diligencia para hacer constar que los documentos han servido como justificantes de la subvención concedida por el concepto que, en cada caso corresponda, en el procedimiento de concesión de subvenciones tramitado en el año que, en cada caso corresponda, al amparo de la presente Orden.

Cuando se trate de entidades locales, entidades públicas de ellas dependientes, u otras entidades públicas, podrán admitirse copias certificadas de facturas originales siempre que la diligencia de autenticación del documento se expida por el Sr. Secretario de la entidad con el visto bueno del titular de la Alcaldía u órgano equivalente, y en dicha diligencia se haga constar que la factura es copia fiel del original obrante en la entidad y que la factura original no ha sido presentada a efecto de justificación de cualquier otra subvención concedida a la entidad.

5. De conformidad con el artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se considerará gasto realizado a aquél que hubiera sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del plazo de justificación.

6. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe,

procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

7. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aun en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior. Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguida si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Artículo 15. Modificación de la resolución de concesión.

1. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

2. Podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias, valoradas para la concesión de la subvención:

a) La alteración de alguno de los objetivos del Proyecto a que se refiere el artículo 7.2.i) de la presente Orden.

b) La alteración de los recursos económicos, materiales o humanos mencionados en el Proyecto a que se refiere el artículo 7.2.i) de la presente Orden.

c) La alteración del número de personas beneficiarias o cualidad de las personas destinatarias de la actividad mencionada en el Proyecto y memoria al que se refiere el artículo 7.2.i de la presente Orden.

d) La alteración del ámbito territorial de la actividad subvencionada, salvo en el caso de las Entidades Locales.

e) La alteración del calendario de ejecución.

f) Cuando se trate de Entidades Locales, la no participación de alguna de las Administraciones Públicas o entidades mencionadas en la documentación presentada.

3. Las entidades beneficiarias de la subvención podrán solicitar del órgano concedente la modificación de la resolución de concesión, incluidos la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención. Dicha solicitud deberá estar suficientemente justificada, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que la motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución inicialmente concedido.

4. El acto por el que se acuerde la modificación de la resolución de concesión de la subvención o ayuda pública será adoptada por el órgano concedente de la misma, previa instrucción del correspondiente expediente en el que junto a la propuesta razonada del órgano instructor se acompañarán los informes pertinentes y, según el caso, la solicitud o las alegaciones de la entidad beneficiaria.

Artículo 16. Reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a la entidad beneficiaria, así como de los compromisos por ésta asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por la entidad beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a la entidad beneficiaria, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando el cumplimiento por la entidad beneficiaria se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por ésta una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la aplicación de los siguientes criterios:

a) Grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la solicitud de subvención, siempre que, al menos, se hayan alcanzado el 75 % de los objetivos previstos.

b) Grado de cumplimiento de las fases o actuaciones de que, en su caso, se componga la actividad subvencionada, siempre que las fases tuvieran objetivos propios.

c) Valoración de las causas de reintegro del apartado 1 de este artículo.

La Comisión que valoró la solicitud en el procedimiento de concesión emitirá informe de acuerdo con los citados criterios, determinándose por el órgano concedente, tras cualesquiera otros actos de instrucción que estime pertinentes, la cantidad a reintegrar por la entidad beneficiaria.

3. Igualmente, en el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada,

procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para su cobranza lo previsto en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por 100, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria. Los procedimientos para la exigencia del reintegro de las subvenciones, tendrán siempre carácter administrativo.

5. Los órganos competentes para la concesión de las subvenciones por delegación de la Consejera, lo son también para la tramitación y resolución, en su caso, del correspondiente expediente de reintegro.

6. Así mismo, corresponderá a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Cultura, por delegación de la Consejera de Cultura, resolver los recursos de reposición que, en su caso, se interpongan contra los actos que dicten en el ejercicio de las competencias que les correspondan con arreglo a lo dispuesto en la presente Orden.

Artículo 17. Infracciones y sanciones.

1. En materia de infracciones y sanciones se estará a lo que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Se delega la competencia para incoar y resolver el procedimiento sancionador en las personas titulares de los órganos directivos a que se refiere el artículo 6.2 de la presente Orden.

Disposición adicional única. Convocatoria para el año 2007.

Se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, de acuerdo con lo siguiente:

1. Solicitudes. Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con el Anexo I, acompañándolas de toda la documentación solicitada en el artículo 7 de la presente Orden reguladora.

2. Lugar y Plazo de presentación. Las solicitudes se presentarán preferentemente en los Registros de la Consejería de Cultura y de sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Orden.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Financiación. La financiación de estas ayudas se realizará con cargo al programa presupuestario 45E y artículos 44, 46 y 48 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2007, y su concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en este ejercicio.

Se podrán adquirir compromisos de gasto plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normas de desarrollo.

4. Procedimiento de Concesión. La concesión de estas subvenciones se realizará mediante el procedimiento ordinario

en régimen de concurrencia competitiva. A tal efecto, la comparación de las solicitudes se realizará entre aquéllas cuya concesión resulte imputable a un mismo concepto presupuestario del programa 4.5.E Cooperación Cultural (artículo 44, a Universidades andaluzas para actividades culturales; artículo 46 a Corporaciones Locales para la difusión de la cultura andaluza y cooperación cultural y, artículo 48 a Familias e instituciones sin ánimo de lucro para la difusión de la cultura andaluza y cooperación cultural), atendiendo al ámbito del interés de la actividad, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la presente Orden.

5. Órganos competentes para instruir y resolver. Los órganos competentes para instruir serán los correspondientes a la Viceconsejería de Cultura o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura. Serán órganos competentes para resolver los determinados en el artículo 6 de la presente Orden.

6. Plazo de Resolución. El plazo máximo para dictar y notificar las resoluciones será de seis meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo según dispone el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

La Resolución dictada pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Criterios de valoración de las solicitudes. Los criterios de valoración serán los establecidos en el apartado 3 del artículo 9 de la presente Orden.

8. Medios de notificación o publicación. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los de requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. Simultáneamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, un extracto del contenido de resolución o acto, indicando el tablón de anuncios donde se encuentre expuesto su contenido íntegro y, en su caso, el plazo que se computará a partir del día siguiente al de la publicación en dicho Boletín Oficial. Asimismo, los citados actos se publicarán en el sitio Web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura/>.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 2007

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN CULTURAL CORRESPONDIENTES
AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4.5.E

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
DENOMINACIÓN			
DOMICILIO		CIF	TELÉFONO
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	C. ELECTRÓNICO
DATOS DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO QUE OSTENTA	
DOMICILIO:	TELÉFONO	LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN			
DENOMINACIÓN		IMPORTE SOLICITADO	
TIPO DE ACTIVIDAD POR SU ÁMBITO GEOGRÁFICO			
☐ Actividades de ámbito interprovincial, autonómico, nacional e internacional			
☐ Actividades de ámbito local, intermunicipal y provincial			
SOLICITA, LUGAR, FECHA Y FIRMA			

SOLICITO, en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura de fecha de de 2007, publicada en el BOJA núm., de 2007, le sea concedida una subvención por importe de euros para la realización de una actividad de cooperación cultural, a la que se adjunta la siguiente documentación:

- ☐ Copia compulsada de la escritura de constitución y/o de los estatutos de la entidad solicitante.
- ☐ Documentación acreditativa de su inscripción en el Registro correspondiente, cuando se trate de fundaciones u otras entidades privadas.
- ☐ Copia compulsada CIF de la entidad.
- ☐ Copia compulsada del DNI de la persona que ostenta la representación legal.
- ☐ Certificación del Secretario o Secretaria de la entidad, acreditativo de la representación que ostenta quien suscribe la solicitud (Anexo II).
- ☐ Certificación del Secretario o Secretaria de la entidad, acreditativo del acuerdo adoptado por el órgano competente solicitando la subvención (Anexo III).
- ☐ Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de prohibición recogidos en los números 2 y 3 del artículo 5 de esta Orden (Anexo IV).
- ☐ Declaración de ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma actividad de cooperación cultural (Anexo V).
- ☐ Proyecto, memoria explicativa, presupuesto, ámbito geográfico y calendario de la actividad de cooperación cultural (Anexo VI).
- ☐ Datos bancarios (Anexo VII).
- ☐ Certificación bancaria en la que se acredite la titularidad de la cuenta indicada en la solicitud.
- ☐ Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de que el solicitante se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones, salvo en los casos de exoneración del artículo 7.6 de esta Orden.

DECLARO ser ciertos cuantos datos figuran en la solicitud.

En a..... de..... 2007

Fdo.:

A cumplimentar por el Registro receptor de la solicitud

DILIGENCIA para hacer constar que las fotocopias que se adjuntan a la presente solicitud se corresponden con los originales que he tenido a la vista.

En a de de 2007

El responsable del Registro General

.....

ANEXO II

Don/doña con DNI, Secretario/a
de la Entidad
CERTIFICA: Que don/doña con DNI,
del que se acompaña fotocopia, ostenta el cargo de y, por tanto, es el/la representante
legal que suscribe la presente solicitud de subvención.

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En, a de de 2007

FIRMA DEL SECRETARIO/A

SELLO DE LA ENTIDAD

ANEXO III

Don/doña con DNI, Secretario/a de la Entidad.....

CERTIFICA: Que.....(especifíquese el órgano competente) en su sesión de fechaacordó solicitar a la Consejería de Cultura una subvención de euros para

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En, a de de 2007

FIRMA DEL SECRETARIO/A

SELLO DE LA ENTIDAD

ANEXO IV

Don/doña con DNI, como representante legal de la Entidad.....

DECLARA: Que la citada Entidad no se halla incurso en ninguno de los supuestos de prohibición recogidos en el artículo esta Orden.

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En, a dede 2007

FIRMA DEL REPRESENTANTE

SELLO DE LA ENTIDAD

ANEXO V

Don/Doña, representante legal de la Entidad

D E C L A R A

1. Que la citada Entidad tiene solicitadas y/o concedidas las siguientes ayudas o subvenciones para la realización de la actividad:

..... ☐

AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS PARA LAS REFERIDAS ACTIVIDADES		
FECHA SOLICITUD	OTRAS ADMÓN/ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS	IMPORTE
.....	NACIONALES O INTERNAC.	
.....		
.....		
FECHA CONCESIÓN	OTRAS ADMÓN/ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS	IMPORTE
.....	NACIONALES O INTERNAC	
.....		
.....		

2. No haber solicitado, ni obtenido otras ayudas ni subvenciones para dicha actividad, de ningún otro ente público o privado, nacional o internacional ☐

(Poner una cruz donde corresponda)

Para que conste, a los efectos correspondientes, firmo la presente en

Fdo:

ANEXO VI

PROYECTO, MEMORIA, PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN CULTURAL

1	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
2	RESUMEN DEL PROYECTO DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN Y MEMORIA EXPLICATIVA (ADJUNTAR CUANTA DOCUMENTACIÓN SE ESTIME NECESARIA)
(Véase lo dispuesto en el artículo 7.2.i))	
3	ÁMBITO GEOGRÁFICO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
4	PRESUPUESTO DESGLOSADO (El presupuesto de ingresos deberá igualarse con el de gastos)
PRESUPUESTO INGRESOS: Solicitud de subvención a la Consejería de Cultura Otras subvenciones solicitadas y/o concedidas Aportación de la propia entidad Otros ingresos previstos (desglosar) TOTAL..... PRESUPUESTO GASTOS (sólo gastos corrientes): TOTAL.....	

ANEXO VII

DATOS BANCARIOS	
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
DENOMINACIÓN ENTIDAD BANCARIA	
DOMICILIO Y NÚM.	LOCALIDAD
PROVINCIA	PAÍS
CÓDIGO CUENTA Nº ENTIDAD (4 dígitos) Nº SUCURSAL (4 dígitos) DÍGITO DE CONTROL (2 dígitos) Nº DE CUENTA (10 dígitos) (CUMPLIMENTAR TODAS LAS CASILLAS)	

A este documento se adjuntará certificación de la entidad bancaria acreditativa de que la titularidad de la cuenta corresponde a esa entidad.

Dicha Certificación bancaria es independiente del presente ANEXO VII

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Director General, código 2988010, adscrito a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 3 de abril de 2007 (BOJA núm. 82, de 26 de abril), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

DNI: 30.412.835-G.
Primer Apellido: Leva.
Segundo Apellido: Moreno.
Nombre: Luisa María.
Código P.T.: 2988010.
Puesto de Trabajo: Secretario/a Director General.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro Directivo: Dirección General de Fondos Europeos.
Centro Destino: Dirección General de Fondos Europeos.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don José Mulero Párraga, Interventor del Ayuntamiento de Álora (Málaga), con carácter provisional

Vista la petición formulada por don José Mulero Párraga, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Álora (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada por Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Mulero Párraga, con DNI 25.676.854, Interventor del Ayuntamiento de Álora (Málaga), con carácter provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Raquel Nieves González, en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).

Vista la petición formulada por doña Raquel Nieves González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, vista la Resolución de 12 de septiembre de 2006 de la Dirección General de la Función Pública por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Raquel Nieves González, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Ronquillo (Sevi-

lla), en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla), de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública, a favor de doña Raquel Nieves González, con DNI 76.779.020 en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Raquel Nieves González, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Ronquillo (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva), mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2007, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención, de doña Raquel Nieves González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención, titular de la plaza de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de El Ronquillo (Huelva), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de mayo de 2007, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, doña Raquel Nieves González, con DNI 76.779.020, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Ronquillo (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Ana Belén A. Ruiz Sosa, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Ana Belén A. Ruiz Sosa, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaria-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 30 de mayo de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Ana Belén A. Ruiz Sosa, con DNI 80.133.162, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con

lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Marta Luque Asenjo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albondón (Granada) al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2007, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención, de doña Marta Luque Asenjo, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Albondón (Granada), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2007, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, doña Marta Luque Asenjo, con DNI 44.275.103, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albondón (Granada), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a doña Petra Díaz Oset, Secretaria-Interventora de la Agrupación Torrecardela-Gobernador (Granada), en el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Dúrcal (Granada) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2007, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de doña Petra Díaz Oset, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, al puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención de este Ayuntamiento, así como la conformidad de la Agrupación Torrecardela-Gobernador (Granada), teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de doña Petra Díaz Oset, con DNI 24.224.469, Secretaria-Interventora de la Agrupación Torrecardela-Gobernador (Granada), al puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de Servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición

ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.

Centro de Destino: Dirección General de Administración Local.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Servicio de Gobierno Local.

Código: 7860710.

Núm. de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo A.

Cuerpo: P-A11.

Área Funcional: Administración Local.

Área Relacional: Administración Pública.

Nivel Comp. Destino: 28.

Complemento específico: XXXX- 19.369,44 euros.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación sita en Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de Servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.
Centro de Destino: Dirección General de Administración Local.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Servicio de Cooperación Económica.
Código: 3328310.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo A.
Cuerpo: P-A11.
Área Funcional: Administración Local.
Área Relacional: Administración Pública.
Nivel Comp. Destino: 28.
Complemento específico: XXXX- 19.369,44 euros.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 17 de abril de 2007 por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas en Psiquiatría dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 17 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 86, de 3 de mayo) contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas del Tribunal Calificador que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas en Psiquiatría dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, 25 de junio). Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital de Jerez a doña Alicia Hernández Luaces, en sustitución de don Francisco del Río Noriega.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital Valle de los Pedroches (A.S. Norte) a doña Margarita Sardinero Córdoba, en sustitución de don Salustiano Luque Lozano y como Vocal de dicha Comisión a doña M.^a Isabel Sáez Ramos, en sustitución de doña Ana Chinchilla Marín.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital San Agustín a don Francisco Ferrer Sánchez, en sustitución de don Leopoldo Molina Brito.

Designar como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital de Antequera (A.G.S. de Norte de Málaga) a don Miguel Ángel García Ordóñez, en sustitución de don Miguel Negrillo Villalón.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Hospital La Serranía (A.G.S. Serranía de Málaga) a don Antonio Olivares Calvo, en sustitución de doña Antonia Vázquez de la Villa y como Secretaria de dicha Comisión a doña Araceli Ayala Galindo, en sustitución de don Andrés Morillo Martín.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 17 de abril de 2007 por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 17 de abril de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 87, de 4 de mayo) contiene, en su Anexo II, la composición de las Comisiones Delegadas del Tribunal Calificador que habrán de realizar y evaluar la entrevista de la fase de provisión prevista en el proceso extraordinario de

consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, 25 de julio). Habiendo sido aceptadas las renunciaciones formuladas por algunos de los designados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Levante-Alto Almanzora (A.G.S. Norte de Almería) a doña M.^a Lucrecia Polo Mesa, en sustitución de doña Patricia Visani Santos.

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Distrito Córdoba Norte (A.S. Norte) a don José Merino Rome-

ro, en sustitución de don Salustiano Luque Lozano y como Secretario de dicha Comisión a don Fernando Roa Cantón, en sustitución de doña Ana Prados Medina.

Designar como Vocal de la Comisión Delegada del Distrito Granada Nordeste a doña Dulcenombre de María de la Fuente Romero, en sustitución de don Francisco Javier Condor Muñoz.

Designar como Secretario de la Comisión Delegada del Distrito Sevilla Este (A.G.S. de Osuna) a don Pedro Sáez Regalado, en sustitución de don Francisco Javier Irala Pérez y como Vocal de dicha Comisión a doña M.^a Teresa Escalante García, en sustitución de don Rafael Jiménez Alés.

Designar como Secretario de la Comisión Delegada del Distrito Sevilla Norte a don Antonio Hernández Jiménez, en sustitución de doña Encarnación Montero Balosa.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 676/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera/Doce del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera/doce, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 676/07, interpuesto por doña Ana Asensio Vegas, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de doña Antonia Sánchez Pérez contra la desestimación presunta del Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de junio de 2006, por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Trabajo Social (B2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 3/12, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 872/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera/Doce del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección tercera/doce, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 872/07, interpuesto por doña Ana Asensio Vegas, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de doña Ana María Cebrián Polo contra la Resolución de 7 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, que aprueba la lista definitiva de aprobados en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Trabajo Social (B2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección

3/12, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 950/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 950/07, interpuesto por don María Fidel Castillo Funes, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Antonio Valle Sánchez Gil contra la Orden de 12 de febrero de 2007, por la que se resuelve el Recurso de alzada formulado contra la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la Relación Definitiva de Aprobados/as en las pruebas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 3, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría-Intervención entre el Ayuntamiento de Lanteira y el Ayuntamiento de Dólar (Granada).

El Ayuntamiento de Lanteira (Granada), mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de diciembre de 2006 y el Ayuntamiento de Dólar (Granada), mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de diciembre de 2006, solicitan la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría-Intervención en común, dado el creciente volumen de servicios y la insuficiencia de recursos que están soportando dichas entidades.

Con este fin, se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter

nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, 2 del Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio y Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía, competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.18 de la Constitución Española.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Se acuerda la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de la plaza de Secretaría-Intervención, entre el Ayuntamiento de Lanteira (Granada) y el Ayuntamiento de Dólar (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso a distancia «La Función Directiva en las Administraciones Públicas», destinado al personal de Administraciones Públicas e Instituciones con sede en Andalucía.

Los recursos humanos constituyen el activo más importante de cualquier organización. En el entorno cambiante en que se desenvuelven actualmente las organizaciones y por tanto también las Administraciones Públicas, cada vez más se requiere el desarrollo de actuaciones para una permanente adaptación a las nuevas situaciones producidas que se centran en aprovechar la capacidad de aprendizaje de las personas que integran la Administración Pública.

Las personas directivas tienen la responsabilidad de ejecutar las tareas y gestionar las capacidades de quienes directa o indirectamente intervienen en el proyecto a desarrollar por su unidad para conseguir unos resultados de calidad. Estos resultados van a depender de las habilidades de dirección y de liderazgo que ponga en práctica la persona directiva con su equipo. Por ello, la figura directiva tiene la máxima importancia para que la Administración alcance los objetivos deseados.

Desde esta perspectiva tiene una especial relevancia la formación del personal en materias que se consideran básicas

y necesarias para la función directiva. Las personas de las Administraciones que asumen actualmente funciones directivas, o las asumirán en el futuro, deben adquirir, en el caso de no poseerlas ya, una serie de capacidades específicas que contribuyan al buen funcionamiento de los servicios públicos.

Partiendo de estas premisas el Instituto Andaluz de Administración Pública viene impartiendo una serie de actividades formativas básicas dirigidas al personal directivo de la Junta de Andalucía, destacando entre las mismas los cursos que siguiendo la modalidad a distancia se han realizado en años anteriores denominados «Dirección y Gerencia Pública» y, desde el año pasado, «La Función Directiva en las Administraciones Públicas».

Fruto de las experiencias adquiridas en el desarrollo de anteriores ediciones, a la luz de las aportaciones de las personas que han intervenido en las mismas y de los resultados obtenidos del Estudio realizado sobre el Perfil de Competencias del Personal Directivo de la Administración Pública Andaluza, el Instituto Andaluz de Administración Pública editó los manuales que en su conjunto constituye el texto formativo denominado «La Función Directiva en las Administraciones Públicas». Estos manuales formativos constituirán junto al profesorado el soporte didáctico típico de los cursos básicos que se convocan.

En la presente convocatoria, realizada en una línea plenamente incardinada en los fines específicos establecidos por los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, se han previsto trece ediciones. Nueve ediciones están contempladas en el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2007. Otras cuatro ediciones se convocan de acuerdo con el Plan Interadministrativo promovido por el Instituto Andaluz de Administración Pública y aprobado por la Comisión General en su sesión del día 27 de marzo en el marco del IV Acuerdo de la Formación Continua en las Administraciones Públicas.

En cada una de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén, se convoca una edición para el personal de Administración General o de Justicia de la Junta de Andalucía y para el personal al servicio de las demás Administraciones Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tales como la Administración Local, la Administración de las Universidades Públicas y de las Instituciones u Órganos de extracción parlamentaria de la Comunidad Autónoma, la Administración General del Estado y los Órganos judiciales de Andalucía.

En cada una de las provincias de Granada, Málaga y Sevilla y para los Servicios Centrales, se convocan dos ediciones. Una edición es para el personal de Administración General o de Justicia de la Junta de Andalucía. La otra, además de ser para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, se convoca para el personal al servicio de las demás Administraciones Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los fines perseguidos con este tipo de actividades formativas, se establecen las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Convocatoria y Destinatarios.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el curso, la función directiva en las Administraciones Públicas, del que se realizarán trece ediciones distribuidas de la siguiente manera:

Se impartirán cuatro ediciones, de veinticinco plazas cada una, exclusivamente para el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía de servicios centrales y de las provincias de Granada, Málaga y Sevilla. Una edición estará

gestionada directamente por el Instituto Andaluz de Administración Pública para el personal de los servicios centrales de Sevilla. Las otras tres ediciones serán gestionadas por cada una de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública de Granada, Málaga y Sevilla para el personal de cada provincia de los servicios periféricos y de los servicios centrales de fuera de Sevilla.

Se realizarán otras cuatro ediciones interadministrativas, de veinticinco plazas cada una, destinadas al personal de todas las Administraciones Públicas actuantes en las provincias de Granada, Málaga y Sevilla. Una edición estará gestionada directamente por el Instituto Andaluz de Administración Pública y será para el personal de los servicios centrales de Sevilla de las Administraciones de la Junta de Andalucía, de la Delegación del Gobierno en Andalucía y de los Órganos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. Las otras tres ediciones serán gestionadas por cada una de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública de Granada, Málaga y Sevilla para el personal de los servicios periféricos y de los servicios centrales de fuera de Sevilla de las Administraciones de la Junta de Andalucía y las personas que desempeñen puestos de trabajo en las demás Administraciones Públicas actuantes en el territorio de cada una de las provincias.

Se realizarán otras cinco ediciones, de treinta y cinco plazas cada una, destinadas al personal de todas las Administraciones Públicas actuantes en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén. En cada una de estas ediciones se reserva un cupo de veinticinco plazas para el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Segunda. Requisitos de participantes.

Las personas participantes deberán pertenecer a los grupos A o B de funcionarios, o I o II de laborales.

Tercera. Objetivos.

El curso pretende potenciar las capacidades directivas, mediante la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes convenientes para desempeñar el papel de las jefaturas de las unidades administrativas, centros y servicios de las Administraciones Públicas.

Cuarta. Órganos responsables, cumplimentación de solicitudes y plazo de presentación.

1. Organos responsables.

El Instituto Andaluz de Administración Pública y las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública serán los órganos competentes para todo el proceso de organización de las actividades y selección de participantes.

Las personas adscritas a los servicios centrales de la Administración de la Junta de Andalucía en Sevilla, de la Delegación del Gobierno en Andalucía que trabajen en Sevilla y de los Órganos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla dirigirán su solicitud al Instituto Andaluz de Administración Pública para participar en las ediciones correspondientes de los servicios centrales.

Las personas que desempeñen puestos de trabajo en los servicios periféricos de la Administración de la Junta de Andalucía o pertenecientes a los servicios centrales de la Junta de Andalucía que trabajen en una provincia distinta a Sevilla y las personas que desempeñen puestos de trabajo en las demás Administraciones Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza dirigirán sus solicitudes a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de la provincia correspondiente según su centro de trabajo.

2. Modelo a cumplimentar.

La solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO), dispo-

nible en la página web del Instituto www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica en el apartado «Plan de Formación», subapartado «Convocatorias». Asimismo la solicitud podrá cumplimentarse en el modelo del Anexo que acompaña la presente convocatoria, disponible igualmente en la dirección de Internet citada.

Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: Datos personales del/de la solicitante.

Del apartado 2, Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente, serán obligatorios los referidos a Categoría, Grupo, Cuerpo y especialidad, Antigüedad en la Administración, Consejería/O.A./otros, Centro Directivo, Denominación del puesto de trabajo, Nivel, Centro de trabajo/Órgano, Localidad y Provincia.

Del apartado 3, datos de contacto se deberán cumplimentar todos los disponibles.

Del apartado 4 de la solicitud, otros datos específicos de cada convocatoria, será obligatorio contestar a la pregunta de si ha realizado cualquiera de los cursos «Dirección y Gerencia Pública» o «La Función Directiva en las Administraciones Públicas» y el número de otros cursos sobre formación de directivos realizados en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en los últimos tres años.

3. Presentación de solicitudes.

La solicitud cumplimentada por medio de SAFO podrá entregarse a través de la propia aplicación mediante la certificación digital del solicitante. En los demás casos, la solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática se remitirán por fax, según el centro de trabajo y el órgano responsable de la edición, al número que corresponda de los siguientes:

Delegaciones	Núm. Fax	Núm. Fax Corporativo
Almería	950 00 64 33	(70 64 33)
Cádiz	956 01 23 64/956 01 23 41	(41 23 64/41 23 41)
Córdoba	957 35 58 29	(55 08 29)
Granada	958 02 43 45	(12 43 45)
Huelva	959 01 88 07	(21 88 07)
Jaén	953 00 36 15	(20 36 15)
Málaga	951 03 73 79	(93 73 79)
Sevilla	954 78 65 95	
Servicios Centrales	955 04 24 17/955 04 24 52	(34 24 17/34 24 52)

La cumplimentación de la solicitud a través de la aplicación SAFO sin la certificación digital, no presupone, por sí sola, la presentación de la solicitud para el presente curso.

4. Documentación complementaria.

Las personas que no pertenezcan a la Administración General de la Junta de Andalucía deberán presentar junto con la solicitud una copia de la documentación que justifique el cuerpo de pertenencia y la antigüedad en la Administración.

5. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el mismo día de la publicación de la presente convocatoria.

Quinta. Reservas de plazas.

En cada edición de las cuatro interadministrativas se reservarán hasta cinco plazas para personas que cumplan los requisitos y sean designadas por las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía. En las demás ediciones se reservarán hasta tres plazas de designación por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública y los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública para su asignación en función de necesidades formativas específicas.

Sexta. Selección de participantes y publicidad de los resultados.

1. En primer lugar se efectuará la selección de los participantes para las ediciones o los cupos de la Administración General de la Junta de Andalucía de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Tendrán preferencia quienes no hayan sido seleccionados para cualquiera de las ediciones los cursos de «Dirección y Gerencia Pública» o «La Función Directiva en las Administraciones Públicas».

b) A continuación tendrán preferencia quienes hayan realizado un menor número de cursos en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en los últimos tres años, sobre formación de directivos.

c) A continuación tendrán preferencia según el mayor nivel del puesto de trabajo que se desempeñe. A estos efectos, las direcciones/jefaturas de centros de prestación de servicios desempeñadas por personal laboral se considerarán equivalentes al nivel 25 del personal funcionario.

d) En cuarto lugar tendrán preferencia las personas funcionarias de carrera del Grupo A o laborales fijas del Grupo I.

e) En último lugar se asignarán las plazas por la mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

2. A continuación se efectuará la selección de los participantes para las demás plazas y para las ediciones interadministrativas de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Tendrán preferencia quienes no hayan sido seleccionados para cualquiera de las ediciones de los cursos de «Dirección y Gerencia Pública» o «La Función Directiva en las Administraciones Públicas».

b) A continuación tendrán preferencia las personas funcionarias de carrera del Grupo A o laborales fijas del Grupo I.

c) En último lugar se asignarán las plazas por la mayor antigüedad reconocida en las Administraciones Públicas.

3. Efectuada la selección, las listas de personas seleccionadas se publicarán en los tableros de anuncios del Instituto Andaluz de Administración Pública y de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública correspondientes, así como en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Además se informará a las personas seleccionadas a la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud.

Séptima. Características del curso.

1. Horas lectivas: al curso se le asigna una equivalencia de 140 horas lectivas, con una duración aproximada para cada módulo de 20 días.

2. Contenidos: están configurados con estructura modular pero conformando una unidad, por lo que no se contempla la posibilidad de cursarlo de forma parcial participando en uno o varios módulos. Se distribuyen de la siguiente manera:

Módulo 1: Cultura de las organizaciones.

Módulo 2: Toma de decisiones.

Módulo 3.1: Gestión interna: Gestión y análisis de procesos internos.

Módulo 3.2: Gestión interna: Recursos humanos.

Módulo 4.1: Gestión externa: Las Administraciones Públicas y su entorno.

Módulo 4.2: Gestión externa: Conflicto y negociación, comunicación externa e imagen corporativa.

Módulo 5: Resumen de la función directiva. Caso práctico general.

3. Seguimiento del curso: El curso se realizará mayoritariamente por modalidad a distancia, incluyéndose no obstante la celebración de sesiones de presentación y evaluaciones presenciales, de asistencia obligatoria, con las siguientes características:

a) Sesiones de presentación. Se celebrará una sesión inicial de inauguración y presentación general del curso y del primer módulo y seis sesiones presenciales correspondientes a cada uno de los módulos restantes en las que cada tutor sintetizará los objetivos y contenidos del mismo, explicará la metodología e indicará los procedimientos y medios de contacto.

b) Período de estudio: Las personas participantes, para cada módulo, deberán estudiar el material didáctico, contestar a unas preguntas de tipo test que le propondrá la persona encargada de la tutoría y realizar el caso práctico del volumen correspondiente.

c) Sesión de evaluación y pruebas: Para cada módulo, finalizado el período de estudio, se realizará una sesión presencial en la que se deberán entregar el caso práctico resuelto y las respuestas a las preguntas propuestas. Se analizará y discutirá el caso práctico del volumen y se realizará una prueba tipo test.

d) Trabajo final: El trabajo correspondiente al módulo final consistirá en el desarrollo del caso práctico general.

e) Calificación global: Para determinar la calificación final global se tendrán en cuenta las pruebas de evaluación de cada módulo así como la valoración del trabajo final.

4. Calendario: Se ha previsto como fecha de inicio del curso en todas sus ediciones, la primera quincena de julio de 2007. Los datos exactos de celebración se comunicarán de forma individual a los participantes seleccionados. Las fechas de las sesiones presenciales se determinarán por el coordinador de cada edición.

Octava. Indemnizaciones.

La asistencia a las sesiones presenciales no generará derecho a percibir indemnizaciones en conceptos de gastos de dietas o locomoción con cargo al Presupuesto del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Novena. Certificados.

1. Las personas participantes deberán asistir a un mínimo del 80% de las actividades presenciales programadas.

2. A las personas participantes que cumplan con el mínimo de asistencia y realicen la totalidad de los trabajos y de las pruebas de evaluación y el trabajo final propuesto, y sean calificados como aptos, se les otorgará certificado de aprovechamiento.

3. A las personas participantes que cumplan con el mínimo de asistencia y realicen la totalidad de los trabajos y de las pruebas de evaluación y el trabajo final propuesto, y sean calificados como no aptos, se les otorgará certificado de asistencia.

4. Los certificados que se expidan a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, recogerán la valoración asignada al curso a efectos de los concursos para provisión de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que es de 1,30 puntos, de conformidad con la Orden de 10 de agosto de 1994 del Ministerio de Administraciones Públicas (BOE de 12 de agosto).

Décima. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD**ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año: 2007

- 1.- Clave:
 2.- Clave:
 3.- Clave:
 4.- Clave:

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE			NIF/PASAPORTE
DOMICILIO			TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓD. POSTAL	

2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE							
☐ Funcionario	☐ Laboral	☐ Otros	GRUPO	CUERPO Y ESPECIALIDAD	GRADO CONSOLIDADO	Nº ESCALAFÓN	
☐ Interino	☐ Temporal						
ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN			CONSEJERÍA/O.A./OTROS		CENTRO DIRECTIVO		
AÑOS: MESES: DÍAS:							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO			NIVEL	CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO		
ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL			ÁREA RELACIONAL		AGRUPACIÓN DE ÁREAS		
CARÁCTER DE OCUPACIÓN	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO			LOCALIDAD		PROVINCIA	
☐ Definitivo	AÑOS: MESES: DÍAS:						
☐ Provisional							

3 DATOS DE CONTACTO			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FAX	TFNO. MÓVIL

4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA		
Apartado 4.1	Apartado 4.2	Apartado 4.3
1) ¿Fue seleccionado/a en el curso Dirección y Gerencia Pública?	SI ☐ No ☐	
2) ¿Fue seleccionado/a en el curso La Función Directiva en las Administraciones Públicas?	SI ☐ No ☐	
3) Número de otros cursos de Directivos del IAAP en los últimos 3 años		
4)		
5)		
6)		

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s.	
En a de de	
(en su caso) Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO EL/LA SOLICITANTE	
Fdo.:	Fdo.:

- ☐ ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
☐ ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN

001053

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General, en el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

El Decreto 204/95, de 29 de agosto, establece en el art. 22 que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos administrativos de la Junta de Andalucía corresponderá a las Jefaturas de Sección u órgano asimilado dependiente del órgano administrativo que hubiera emitido el documento original y que tenga encomendadas las funciones de tramitación o custodia del expediente a que pertenezca dicho documento original. El citado Decreto, en su art. 23, relativo a la presentación de copias y devolución de los originales de documentos presentados en el Registro General, establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos corresponderá a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

La Oficina de Atención al Ciudadano de esta Delegación, adscrita a la Secretaría General, es la responsable del Registro General establecido en la misma y, por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del art. 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del art. 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación

RESUELVE

Hacer público el Acuerdo de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas, mediante cotejo, en el personal que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución. Almería, 7 de junio de 2007. El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANEXO QUE SE CITA

ACUERDO DE 6 DE JUNIO DE 2007, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA DELEGACIÓN DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR EL QUE SE RESUELVE DELEGAR LA FIRMA DE LAS DILIGENCIAS DE COMPULSA DE DOCUMENTOS EN EL PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE CITA

De acuerdo con lo previsto en el art. 16 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el art. 22.2 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medios organizativos para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la expedición de copias autenticadas de documentos administrativos de la Junta de Andalucía corresponderá a las Jefaturas de Sección u órgano asimilado dependiente del órgano que hubiera emitido el documento original y que tenga encomendadas las funciones de tramitación o custodia del expediente a que pertenezca dicho documento original. Con objeto de resolver aquellos casos en que la jefatura mencionada no se encuentra ocupada, o en supuestos de ausencia o enfermedad del titular de la misma, se hace necesario delegar la firma en otros funcionarios del mismo departamento.

Por otro lado, vista la necesidad de agilizar y facilitar a los ciudadanos las tareas de presentación y retirada de documentos originales ante esta Delegación, cuya copia autenticada deba conservarse en el respectivo expediente, en ejercicio de las atribuciones que me corresponden y al amparo de lo previsto en el citado art. 16 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo previsto en el art. 23 del mencionado Decreto 204/1995, de 29 de agosto,

RESUELVO

1.º Delegar la firma de las preceptivas diligencias de compulsa que deban extenderse sobre las copias de los documentos administrativos de la Junta de Andalucía, en los funcionarios que desempeñan los puestos de trabajo que a continuación se cita:

- Código 3111610. Negociado nóminas (Sección de Régimen Económico de Personal).
- Código 6685510. Doña Maria Isabel Sánchez Iniesta. Auxiliar Administrativo. Sección de Régimen Económico de Personal.
- Código 6687310. Negociado de Tramitación (Sección de Gestión de Personal).
- Código 6685510. Doña Silvestra Mondéjar Ruiz. Auxiliar Administrativo. Sección de Gestión de Personal.
- Código 6710210. Doña M.ª Dolores Parra Martínez. Auxiliar Administrativo. Sección de Gestión de Personal.
- Código 2974610. Negociado de Tramitación (Sección de Gestión Económica y Administración General).
- Código 8701310. Negociado de Gestión de Contratación (Sección de Contratación).
- Código 55110. Negociado de Gestión (4 plazas) (Sección de Función Pública y Registro. Sección de Formación. Sección de Acción Social y Sección de Selección y Provisión).
- Código 55510. Negociado de Gestión (Sección de Cooperación con la Justicia).
- Código 3111510. Negociado de Gestión (Sección de Cooperación con la Justicia).
- Código 452710. Asesor Técnico-Reforma (Departamento de Instituciones de Protección).
- Código 6685510. Don Francisco Montoya Simón. Auxiliar Administrativo. Oficina para la Calidad de los Servicios.

2.º Delegar la firma de las preceptivas diligencias de compulsa que deban extenderse sobre las copias de los documentos que los particulares presenten en la Oficina de Atención al Ciudadano, indistintamente en:

- Código 7036610. Negociado de Registro y Atención al Ciudadano (Sección de Gestión Económica y Administración General).
- Código 9264310. Auxiliar de Gestión de Registro y Atención al Ciudadano (Sección de Gestión Económica y Administración General).
- Código 6981510. Auxiliar de Gestión de Registro y Atención al Ciudadano (Sección de Gestión Económica y Administración General).
- Código 6685510. Doña Milagros del Pino González. Auxiliar Administrativo (Sección de Gestión Económica y Administración General).

3.º De conformidad con lo establecido en el art. 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

4.º En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

5.º Revocar los acuerdos anteriores por los que se delegaban competencias de compulsa de documentos en determinados funcionarios de esta Delegación Provincial. Almería 6 de abril de 2007. La Secretaria General, Francisca Pimentel Asensio.

Almería, 7 de junio de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de abril de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención entre los Ayuntamientos de El Castillo de las Guardas, El Garrobo y El Madroño (Sevilla) (BOJA núm. 100, de 22.5.2007).

Advertido error por omisión en la Resolución citada, publicada en la página 24 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 100, de 22 de mayo de 2007 se procede a su corrección en los siguientes términos:

El punto Segundo de la Resolución queda redactado de la siguiente manera: «Segundo. Se clasifican los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención resultantes de la Agrupación disuelta de la siguiente forma:

- Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas, Secretaría-Intervención a la que queda adscrita la funcionaria que ostenta la titularidad de la plaza de Secretaría-Intervención de la Agrupación.
- Ayuntamiento de El Garrobo, Secretaría-Intervención.
- Ayuntamiento de El Madroño, Secretaría-Intervención.

El punto Segundo pasa a ser punto Tercero.

Sevilla, 4 de junio de 2007.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 371/2005, interpuesto por doña Guadalupe Valle Salas.

En el recurso contencioso-administrativo P.A. número 371/2005, interpuesto por doña Guadalupe Valle Salas contra las Resoluciones de fechas 28 y 30 de marzo de 2005 dictadas por la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla, de fecha 30 de junio de 2006, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«F A L L O

Que estimando el Recurso Contencioso-Administrativo deducido mediante demanda por la Letrada doña Guadalupe Valle Salas, en su propio nombre e interés, frente a las Resoluciones de fechas 30 y 28 de marzo de 2005 dictadas por la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, inadmitiendo y desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 7 de enero de 2005 de esa Dirección Provincial recaída en el expediente SE/AAI/1011/2004, que denegó a la Sra. Valle Salas la ayuda solicitada en concepto de subvención para el inicio de la actividad, debo anular y anulo totalmente las referidas Resoluciones por no ser conformes a Derecho dejándolas sin valor ni efecto jurídico alguno, retro trayendo la tramitación del expediente SE/AAI/1011/2004 al momento inmediatamente anterior a producirse las infracciones legales y debiendo la Administración considerar como fecha de presentación de la solicitud el día 27 de febrero de 2004,

con todas las demás consecuencias legales inherentes a las anteriores declaraciones. Sin costas.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 118/2006, interpuesto por Prs Proyectos e Instalaciones, S.L.

En el recurso contencioso-administrativo P.A. número 118/2006, interpuesto por Prs Proyectos e Instalaciones, S.L. contra la desestimación presunta del recurso de Reposición interpuesto ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía contra la resolución dictada el 11 de noviembre de 2004, en el expediente 43/2004, mediante la cual se declaró decaído de la solicitud de fecha 24 de mayo de 2004, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla, de fecha 16 de abril de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«F A L L O

Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Prs Proyectos e Instalaciones, S. L. contra la actuación administrativa indicada anteriormente, debiendo anular la misma por ser contraria a Derecho, y debiendo ordenar la continuación del procedimiento administrativo. No se hace condena en costas.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 29 de mayo de 2007, por la que se emplace a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1832/2006, interpuesto por don Diego J. Cobo Padilla y otros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª 5L.

Don Diego J. Padilla y otros, ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/5L, el recurso núm. 1832/2006, contra el Acuerdo de 18 de julio de 2006, por el que se aprueba el Acuerdo de 16 de mayo de 2006, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre política de personal, para el período 2006 a 2008 (BOJA núm. 146 de fecha 31.7.06).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 1832/2006.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/5L.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 1.ª/5L en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 29 de mayo de 2007

M.ª JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 25 de mayo de 2007, por la que se aprueba el deslinde parcial del «Grupo de Los Barrios», Código CA-50001-AY, relativo al monte público «Las Presillas-El Palancar» propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz

Visto el expediente MO/00013/2005 de deslinde parcial del «Grupo de Los Barrios», Código de la Junta de Andalucía CA-50001-AY, relativo al monte público «Las Presillas-El Palancar», propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios, y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de deslinde parcial del monte público «Grupo de Los Barrios», relativo al monte público «Las Presillas-El Palancar» surge ante la necesidad de determinar con exactitud su perímetro exterior, ya que los linderos del monte aparecen de forma confusa, debido a diversas modificaciones sufridas a lo largo del tiempo.

2. Mediante Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de 8 de julio de 2005 se acordó el inicio del deslinde administrativo de dicho monte, y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 200 de 30 de agosto de 2005, BOJA número 171 de 1 de septiembre de 2005, el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 21 de febrero de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados co-

nocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 276, de 29 de noviembre de 2005, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 236, de 2 de diciembre de 2005 y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Barrios. La base principal del trabajo realizado es el deslinde que se practicó en este mismo monte en el año 1910, así como el amojonamiento aprobado en 1961, conforme a los cuales se ha ido determinando la linde actual.

4. Durante los días 21 y 23 de febrero de 2006 se realizaron las operaciones materiales de deslinde colocando en todo el perímetro del monte un total de 91 piquetes de deslinde.

5. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, no se recibió reclamación alguna.

6. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días, no se recibió reclamación alguna se emite el informe preceptivo por el Servicio Jurídico Provincial de Cádiz, estableciéndose lo que a continuación se expone:

«En consecuencia, analizada la adecuada tramitación del procedimiento y ante la ausencia de alegaciones a examinar en el presente informe, procede informar favorablemente el expediente».

7. Habida cuenta de que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos y registros topográficos que obran en el expediente.

A los anteriores hechos les resulta de aplicación las siguientes normas: Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley de Montes, de 21 de noviembre de 2003 y Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

R E S U E L V E

1.º Aprobar el expediente de deslinde parcial del «Grupo de Los Barrios», Código de la Junta de Andalucía CA-50001-AY, relativo al monte público «Las Presillas-El Palancar», propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el anexo de la presente Orden.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

	Tomo	Folio	Finca	Libro	Inscripción
«Las Presillas»	465	227	1430	44	2.ª
«El Palancar»	465	223	1429	44	2.ª

Una vez firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962 de 22 de febrero, por el

que se aprueba el Reglamento de Montes, se proceda a la inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: «Las Presillas - El Palancar».

Pertenencia: Ayuntamiento de Los Barrios.

Superficie: 342 has.

Término municipal: Los Barrios.

Límites de la parcela «Las Presillas»:

Norte: Linda con el pantano «Charco Redondo», de la Agencia Andaluza del Agua.

Este: Linda con «El Palancar» propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios.

Sur: Las fincas «Las Llanadas», titularidad de «Las Llanadas Forestal SL» y «Dehesa Valdespera» de «Valdespera S.A.».

Oeste: «El Rincón de Bustamante» de Escoriales y Rincón S.A.

Superficie: 114 has.

Límites de la parcela «El Palancar»:

Norte: Linda con el pantano «Charco Redondo», de la Agencia Andaluza del Agua.

Este: Linda con el pantano «Charco Redondo», de la Agencia Andaluza del Agua.

Sur: Finca «Escustiados» de M.^a Mercedes Salas Fernández y «Tajos del Gorrino» de Metrics Veritas S.L.

Oeste: Monte «Las Presillas» propiedad del Ayuntamiento de Los Barrios.

Superficie: 228 has.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 25 de mayo de 2007

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

A N E X O

REGISTRO TOPOGRÁFICO

COORDENADAS UTM

Piquete	Coordenada X	Coordenada Y
1	271632,611	4013861,604
2	271587,845	4013902,905
3	271574,319	4013904,603
4	271552,679	4013904,201
5	271530,369	4013915,309

Piquete	Coordenada X	Coordenada Y
6	271494,716	4013943,342
7	271373,484	4014001,79
8	271297,605	4014008,342
9	271280,811	4014000,527
10	271219,123	4014018,618
11	271157,181	4014017,667
12	270993,595	4014072,433
13	270851,434	4014057,496
14	270821,673	4014061,858
15	270759,399	4014086,505
16	270658,404	4014143,525
17	270573,312	4014107,779
18	270494,786	4014160,307
19	270333,086	4014278,516
20	270323,024	4014288,405
21	270313,201	4014320,437
22	270277,694	4014416,748
23	270217,459	4014434,783
24	270152,863	4014454,677
25	270093,759	4014445,2
26	270071,236	4014445,848
27	269979,748	4014453,914
28	269929,188	4014459,742
29	269927,467	4014340,695
30	269998,737	4014097,432
31	269905,189	4014104,846
32	269856,77	4014108,836
33	269771,244	4014108,174
34	269686,001	4014098,481
35	269596,06	4014088,023
36	269503,6	4014077,158
37	269418,387	4014064,776
38	269336,906	4014052,797
39	269288,085	4014063,729
40	269244,761	4014054,661
41	269210,41	4014068,455
42	269192,948	4014085,405
43	269135,772	4014106,324
44	269071,484	4014088,871
45	269031,725	4014036,879
46	268964,924	4013974,465
47	268924,249	4013983,879
48	268908,505	4013988,987
49	268862,031	4013966,161
50	268762,047	4014022,698
51	268653,846	4014101,549
52	268537,775	4014161,554
53	268408,775	4014126,382
54	268355,043	4014125,173
55	268278,415	4014137,218
56	268265,575	4014135,184
57	268257,981	4014987,181
58	268205,333	4014987,325
59	268190,745	4014988,153
60	268174,7	4014982,908
61	268159,647	4014978,72
62	268147,437	4014973,368
63	268127,998	4014970,286
64	268113,139	4014967,99
65	268100,458	4014967,15
66	268084,159	4014968,973
67	268062,987	4014958,372
68	268039,773	4014951,527
69	267998,597	4014947,716
70	267960,239	4015056,789
71	267892,33	4015038,149
72	267813,611	4015033,912
73	267769,646	4015029,65

Piquete	Coordenada X	Coordenada Y
74	267781,268	4015056,61
75	267789,218	4015077,674
76	267791,446	4015119,141
77	267810,233	4015125,984
78	267822,281	4015131,401
79	267839,476	4015145,995
80	267854,798	4015162,587
81	267865,687	4015180,71
82	267890,385	4015208,951
83	267907,658	4015237,385
84	267911,839	4015255,229
85	267904,121	4015286,465
86	267877,654	4015324,186
87	267924,845	4015344,927
88	267929,066	4015374,363
89	267931,136	4015438,559
90	267931,235	4015453,249
91	267928,597	4015459,456

ORDEN de 28 de mayo de 2007, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde parcial del «Grupo de Tarifa» relativo al monte público «Longanilla», código CA-51007-AY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Visto el expediente MO/00014/2004 de deslinde parcial del «Grupo de Tarifa», código de la Junta de Andalucía CA-51007-AY, relativo al monte público «Longanilla», propiedad del Ayuntamiento de Tarifa, y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, resultan los siguientes

HECHOS

1. El expediente de deslinde parcial del «Grupo de Tarifa» relativo al monte público «Longanilla» surge ante la necesidad del esclarecimiento de las lindes que se fijaron en el antiguo deslinde, la existencia de dos enclavados no reconocidos en dicho deslinde y la sospecha del aumento de cabida de algunos enclavados reconocidos.

2. Mediante Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de 18 de octubre de 2004 se acordó el inicio del deslinde administrativo de dicho monte, y, habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algeciras, Los Barrios y Tarifa, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 27 de 3 de febrero de 2005 y en el BOJA número 222 de 15 de noviembre de 2004, el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 28 de junio de 2005, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz números 92 y 119, de 26 de mayo y 23 de abril de 2005 respectivamente, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 81, de 27 de abril de 2005 y tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Algeciras, Los Barrios y Tarifa. Para ello se tomó como base de trabajo el deslinde que se practicó en este mismo monte en el año 1906 y que fue aprobado el 24 de diciembre de 1907.

4. Durante los días 28 de junio, 5, 7 y 11 de octubre de 2005 se realizaron las operaciones materiales de deslinde colocando en todo el perímetro del monte un total de 145 piquetes.

5. En el correspondiente acta se recogieron las manifestaciones efectuadas por diversos asistentes al acto: doña Inés Coral Jiménez Gómez, don José María Sierra Moreno, doña Josefa Cruz Moreno, doña Isabel Valencia Ruiz, don Rodrigo Rebollo Trujillo, don Mariano Vinuesa Silva, don Luis Morillo Ballesteros, don José Luis Trujillo Noria, don Miguel Valencia Ruiz, don Tomás Trujillo Valencia, don Juan Cruz Moreno, don José Espejo Noria y don José María Meléndez Marín.

6. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 30 días no se recibió reclamación alguna, pero habiéndose hecho constar en acta alegaciones por los arriba referenciados, se emite el informe preceptivo por los Servicios Jurídicos Provinciales de Cádiz, estableciéndose lo que a continuación se expone:

«En consecuencia, analizada la adecuada tramitación del procedimiento y ante la ausencia de alegaciones a examinar en el presente informe, procede informar favorablemente el expediente.»

7. Habida cuenta de que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos y registros topográficos que obran en el expediente

A los anteriores hechos les resulta de aplicación las siguientes normas: Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley de Montes, de 21 de noviembre de 2003 y Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Aprobar el expediente de deslinde parcial del «Grupo de Tarifa», relativo al monte público «Longanilla», código de la Junta de Andalucía CA-51007-AY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y situado en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el anexo de la presente Orden.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscrito el monte público con los siguientes datos registrales:

	Tomo	Folio	Finca	Libro	Inscripción
«Longanilla»	274	145	6977	170	1.ª

Una vez firme la aprobación del deslinde y en virtud del Artículo 133 del Decreto 485/1962 de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: «Longanilla».
Pertenencia: Ayuntamiento de Tarifa.
Superficie: 657,06 ha.
Término municipal: Tarifa.

Límites:

Norte: Término de Los Barrios, La Dehesa «Caheruelas» propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y Dehesa de Ojén.

Este: Monte «Ahumada» propiedad del Ayuntamiento de Tarifa.

Sur: Montes «Ahumada» y «Zorrillos», propiedad del Ayuntamiento de Tarifa.

Oeste: Dehesa «El Paredón» y la Dehesa «Los Zorrillos» propiedad del Ayuntamiento de Tarifa.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 28 de mayo de 2007

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

A N E X O

REGISTRO TOPOGRÁFICO COORDENADAS UTM

PERÍMETRO EXTERIOR

P.	X	Y
1	269941.326	3999391.735
2	269987.458	3999383.244
3	270092.615	3999378.630
4	270136.220	3999347.797
5	270228.177	3999319.362
6	270338.247	3999289.535
7	270427.718	3999292.733
8	270455.634	3999290.327
9	269259.991	3996597.822
10	269258.936	3996571.679
11	269231.172	3996538.105
12	269140.132	3996504.505
13	269090.290	3996469.417
14	269071.392	3996443.011
15	269055.057	3996439.609
16	269011.048	3996445.238
17	268992.507	3996460.176

P.	X	Y
18	268976.305	3996465.145
19	268969.627	3996464.894
20	268873.939	3996412.355
21	268821.506	3996398.912
22	268776.963	3996392.262
23	268748.667	3996405.205
24	268699.700	3996394.327
25	268700.907	3996348.404
26	268705.234	3996336.330
27	268714.266	3996323.954
28	268757.877	3996287.620

ENCLAVADO A

P.	X	Y
1A	268170.000	3997693.845
2A	268150.366	3997684.015
3A	268148.731	3997670.090
4A	268141.203	3997657.560
5A	268122.823	3997646.033
6A	268133.708	3997631.165
7A	268146.707	3997607.304
8A	268138.843	3997597.678
9A	268140.793	3997593.758
10A	268144.563	3997587.598
11A	268152.083	3997588.228
12A	268156.061	3997596.590
13A	268172.845	3997599.512
14A	268188.858	3997601.122
15A	268218.055	3997628.150
16A	268196.640	3997663.040
17A	268192.272	3997680.191

ENCLAVADO B

P.	X	Y
1B	268212.266	3997601.967
2B	268172.293	3997596.118
3B	268160.853	3997569.543
4B	268158.504	3997529.852

P.	X	Y
5B	268148.960	3997499.368
6B	268158.842	3997470.153
7B	268174.155	3997442.610
8B	268173.623	3997421.958
9B	268181.883	3997412.798
10B	268198.651	3997407.889
11B	268219.850	3997421.691
12B	268242.675	3997416.699
13B	268261.230	3997422.228
14B	268271.604	3997442.608
15B	268272.096	3997456.474
16B	268277.822	3997466.974
17B	268281.360	3997497.411
18B	268269.939	3997519.230
19B	268263.093	3997532.118
20B	268257.121	3997536.781
21B	268233.652	3997583.942
22B	268220.223	3997598.614

ENCLAVADO C

P.	X	Y
1C	268498.431	3997520.403
2C	268491.952	3997516.518
3C	268494.431	3997505.330
4C	268484.579	3997493.877
5C	268477.662	3997481.876
6C	268481.391	3997468.993
7C	268470.103	3997440.343
8C	268445.892	3997409.298
9C	268439.405	3997392.610
10C	268525.632	3997383.733
11C	268546.619	3997403.818
12C	268562.687	3997404.511
13C	268572.408	3997411.397
14C	268586.185	3997450.259
15C	268584.744	3997460.327
16C	268581.972	3997465.552
17C	268591.488	3997477.213
18C	268592.575	3997474.133
19C	268591.488	3997477.213
20C	268576.725	3997476.936

P.	X	Y
21C	268560.427	3997487.565
22C	268535.164	3997496.097
23C	268519.209	3997495.676
24C	268515.540	3997499.275
25C	268510.526	3997499.559
26C	268509.389	3997508.287
27C	268504.474	3997516.847

ENCLAVADO D

P.	X	Y
1D	268498.074	3997331.187
2D	268438.597	3997319.836
3D	268436.878	3997295.455
4D	268445.631	3997283.243
5D	268452.033	3997280.921
6D	268479.429	3997247.977
7D	268483.503	3997225.644
8D	268502.203	3997210.668
9D	268563.667	3997263.870
10D	268567.801	3997273.603
11D	268581.979	3997283.500
12D	268582.232	3997297.963
13D	268574.188	3997313.500
14D	268551.215	3997330.633

ENCLAVADO E

P.	X	Y
1E	268850.245	3997067.706
2E	268826.103	3997051.730
3E	268770.190	3996991.763
4E	268674.217	3996893.881
5E	268628.600	3996839.023
6E	268587.552	3996771.490
7E	268558.726	3996691.753
8E	268625.020	3996612.719
9E	268662.708	3996585.353
10E	268793.993	3996590.908
11E	268808.072	3996597.276
12E	268868.585	3996658.312
13E	268915.955	3996719.420
14E	268924.681	3996737.293

P.	X	Y
15E	268943.897	3996815.308
16E	268967.174	3996850.134
17E	268985.017	3996892.997
18E	268996.711	3996927.341
19E	268998.882	3996945.493
20E	268966.005	3996981.420
21E	268950.444	3997018.166
22E	268946.016	3997023.452
23E	268938.762	3997037.492
24E	268919.868	3997052.282
25E	268889.200	3997067.273

ENCLAVADO F

P.	X	Y
1F	269276.053	3996651.491
2F	269249.131	3996737.632
3F	269245.383	3996745.591
4F	269213.056	3996756.791
5F	269177.217	3996771.297
6F	269143.667	3996779.600
7F	269127.511	3996781.015
8F	269092.492	3996774.659
9F	269051.057	3996748.146
10F	269036.626	3996739.653
11F	269013.286	3996717.374
12F	268960.542	3996694.346
13F	268920.262	3996642.039
14F	268918.373	3996630.077
15F	268852.109	3996570.824
16F	268819.483	3996545.155
17F	268782.958	3996517.209
18F	268756.604	3996512.603
19F	268725.686	3996492.629
20F	268695.862	3996436.020

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se deja sin efecto la de 20 de diciembre de 2005 sobre estructura del Consejo de Dirección, funciones y competencias de los Vicerrectorados, Direcciones Generales, sustitución del Rector y los Vicerrectores, y régimen de delegación de competencias, así como las resoluciones rectorales de delegación de firma.

Visto que, tras las elecciones rectorales celebradas en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el día 17 de mayo de 2007, ha resultado elegido como nuevo Rector de la Universidad el Prof. Dr. don Juan Jiménez Martínez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Genética de esta Universidad,

Visto que, por lo anterior,, el actual Rector de la Universidad cesará en su cargo, siendo la fecha de dicho cese la del 6 de junio de 2007, continuando en funciones en su cargo hasta el nombramiento del nuevo Rector por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

Visto que el cese del Rector debe determinar el cese de las personas nombradas por él como integrantes del Consejo de Dirección de la Universidad, y por ello la disolución de dicho órgano y la pérdida de efectos de las disposiciones sobre delegaciones de competencias, sustitución de Rector y Vicerrectores, y delegaciones de firma dictadas durante el mandato del actual Rector,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley 6/2001, de Universidades, y por los artículos 31 y 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide,

R E S U E L V E

Primero. Dejar sin efecto la Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sobre estructura del Consejo de Dirección, funciones y competencias de los Vicerrectorados, Direcciones Generales, sustitución del Rector y los Vicerrectores, y régimen de delegación de competencias (publicada en el BOJA número 5, de 10 de enero de 2006).

Segundo. Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales de delegación de firma en Vicerrectores y Directores Generales dictadas entre el 11 de junio de 2003 y el 5 de junio de 2007, que al tiempo de dictar la presente resolución no hayan perdido todavía su vigencia.

Tercero. La presente Resolución Rectoral surtirá efectos desde la fecha de nombramiento del nuevo Rector de la Universidad Pablo de Olavide y será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

F A L L O

EDICTO de 6 de junio de 2007. del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, dimanante del recurso núm 196.2/2005.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. DOS DE JAÉN

Se hace saber que en el recurso contencioso-administrativo número 196.2/2005 promovido por Elisa Isabel Martínez Gámez se ha dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Primera Rollo 296/06-17H sentencia en 10 de julio de 2006, que ha alcanzado el carácter de firme y cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estima el recurso de apelación interpuesto por doña Elisa Isabel Martínez Gámez contra la sentencia de 23 de enero del corriente año, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo num. 2 de los de Jaén; en su virtud y con revocacion de la sentencia de instancia y de su declaracion de inadmisibilidad del recurso, se decreta la nulidad de la norma reglamentaria impugnada del Decreto 528/04, en cuanto dio nueva redacción a los puntos 1.2 y 2 del art. 54, y con la declaracion correlativa de la nulidad del punto correspondiente del Anexo de la Resolución de 28 de marzo de 2005 impugnada; y sin costas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se hace público para general conocimiento.

En Jaén, a 6 de junio de 2007.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita SH.03/2007.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SH.03/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición 190 ordenadores personales homologados con destino a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
 - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento noventa y seis mil setecientos siete euros (196.707,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de mayo de 2007.
 - b) Contratista: Siemens, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento noventa y seis mil setecientos siete euros (196.707,00 euros).

Sevilla, 1 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente del Contrato Mayor de Servicios que se cita (Expte. AL-SV 02/07-31E).

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL- SV. 02/07 -31 D.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Vigilancia y Seguridad en el Centro de Acogida Inmediata Hogar Indalo de Almería».
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 65, de 2 de abril de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de Adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 116.694,88 euros.

5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.4.07.
 - b) Contratista: Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 108.500,00 euros.

Almería, 17 de abril de 2007.- El Delegado Provincial, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente del Contrato Administrativo Especial que se cita (Expte. AL- 02/07-31D).

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL- 02/07-31D.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato Administrativo Especial.
 - b) Descripción del objeto: «Explotación de Bar-Cafetería en los Centros de Personas Mayores Hogar I, Hogar III, Hogar IV y Residencia de Mayores de Almería».
 - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 77, de 19 de abril de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de Adjudicación: Concurso.
4. Adjudicación.

CDPM Hogar III:

 - a) Fecha: 14.5.07.
 - b) Contratista: Sebastián López Martínez.
 - e) Nacionalidad: Española.

CDPM Hogar I, Hogar IV y Residencia de mayores:

 - a) Fecha: 14.5.07.
 - b) Se declaran desiertos.

Almería, 14 de mayo de 2007.- El Delegado Provincial, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente del Contrato Mayor de Obras que se cita (Expte. AL-CO. 01/06 -31E).

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL- CO. 01/06-31E.
 - e) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Reforma y Ampliación del Centro de Menores El Saltador de Huércal-Overa en Almería».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgencia.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por imperiosa urgencia.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 496.264,90 euros
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 18.5.07.
 - b) Contratista: Promociones y Construcciones Dizu, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 496.264,90 euros.

Almería, 18 de mayo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y se declaran desiertos artículos del contrato de suministro (Expte.1/ISE1/2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005 de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo:
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Avda. de la Arboleda, s/n. Edificio Empresarial Aljarafe.
 - c) Localidad y Código Postal: Tomares (Sevilla) 41940.

- d) Teléfono: 955.62.56.00.
- e) Fax: 955.62.56.46.
- Expediente número: 1/ISE1/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del contrato: «Acuerdo Marco por el que se establecerán las condiciones de los contratos convocados por el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos para el suministro, entrega e instalación de material didáctico con destino a los centros públicos de la Consejería de Educación».
- b) Publicada la licitación en el BOJA núm. 31, de 12 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: No hay.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de mayo de 2007 y 1 de junio de 2007.
 - b) Contratista: Ver página web: www.iseandalucia.es.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación: No hay.
6. Artículos declarados desiertos.
0054 Mapas Topográficos y Ciudades (EESS).
0130 Formas Cristalográficas
0207 Cassette.
0257 Columna Desmineralizadora.
0577 Maquetas Móviles Bt.
0584 Equipo de Metrología.
0593 Cámara de Niebla Salina.
1179 Equipo Educación Musical.
1367 Material Educación Tecnológica (primaria).
1368 Material Conocimiento del Medio.
1372 Material Áreas Lenguas Extranjeras (primaria).
1373 Material Educación Ambiental (primaria).
1374 Material Educación para la Salud.
2114 Tarjetas Controladoras Robótica.
2286 Colección Imágenes G. Económica Universal en DVD.

Sevilla, 11 de junio de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hace público un extracto del contenido de la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la provincia, al amparo de la Resolución y Orden que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 9.2 e) del Decreto 254/2001, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y 9.3 y 4 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005 por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y la Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Consejería de Gobernación, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2007, esta Delegación del Gobierno hace público lo siguiente:

Primero. Que con fecha 5 de junio de 2007, y de conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y de 9.3 de la Orden de la Consejería de Gobernación antes citada, la Jefatura del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno ha formulado propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes.

Segundo. Que conforme a lo previsto en el artículo 9.1 de la Orden de 22 de marzo de 2005, el contenido íntegro de dicha propuesta de resolución estará expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sito en c/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que en el plazo de los diez días siguientes al de su publicación en dicho Boletín Oficial, las Asociaciones de consumidores interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que antes del vencimiento del plazo los interesados manifiesten su decisión de no formular alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite, considerándose la propuesta de resolución provisional como definitiva.

Huelva, 5 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo

se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Asimismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 465/06.

Empresa imputada: Juan Maldonado Romera; CIF: 27514450-X. Último domicilio conocido: C/ Motores, 9, San Agustín-El Ejido (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de Expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de Sanciones Impuestas: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 31 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución expediente sancionador MA-04/2007-BO.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Ana Heredia Reyes.

Expediente: MA-04/2007-BO.

Infracción: Leve. Art. 6.3, 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa de 150,00 euros.

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Alegaciones: Quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los

interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A04051371	CAVICA EXPANSION INMOBILIARIA SA EL EJIDO	NOTIFICA-EH0401-2007/3915

Documento: P101040170944 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/50185 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P101040170962 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/50185 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A78420684	ECOVISA	NOTIFICA-EH0401-2007/3593
-----------	---------	---------------------------

Documento: P101040168835 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/38814 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A82803255	NUEVA RUTA URBANA SA	NOTIFICA-EH0401-2007/3626
-----------	----------------------	---------------------------

Documento: P101040168914 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/13443 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P101040168923 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/13443 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04155602	DINSUR, SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2388
-----------	------------	---------------------------

Documento: P101040152893 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/24829 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P101040152911 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/24829 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P101040152902 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/24829 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04278040	CABALLON DE NIJAR SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3864
-----------	----------------------	---------------------------

Documento: P101040170506 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/12980 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04287926	PROMOCIONES EL OASIS DE LAS CUMBRES SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2380
-----------	--	---------------------------

Documento: P101040152211 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/22811 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04309050	ROMERO Y PAEZ ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2551
-----------	--------------------------	---------------------------

Documento: P101040151247 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42040 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04309050	ROMERO Y PAEZ ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2552
-----------	--------------------------	---------------------------

Documento: P101040151283 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42042 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04314704	PARQUE DE RETAMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3462
-----------	----------------------	---------------------------

Documento: P101040167934 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/52190 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
B04345740	PLAYA DE LA POLACRA SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2466

Documento: P101040151256 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/40107 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04357554	HERMANOS MECA NIETO SL	NOTIFICA-EH0401-2007/4415
-----------	------------------------	---------------------------

Documento: P101040174094 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/52195 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04373866	PROYECTOS Y CONSULTING ESPEJO DEL MAR SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3904
-----------	--	---------------------------

Documento: P101040171461 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/9761 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04391991	AZORFER SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2398
-----------	------------	---------------------------

Documento: P101040153216 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/27512 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04433058	LA BAJADA DEL PUERTO SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2857
-----------	-------------------------	---------------------------

Documento: P101040159342 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/43670 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P101040159333 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/43670 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P101040159324 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/43670 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04434676	AGAVE INDAL CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2445
-----------	-------------------------------	---------------------------

Documento: P101040151922 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/22523 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P101040151913 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/22523 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04445771	INVERSIONES Y PROMOCIONES URBASOL SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3671
-----------	--------------------------------------	---------------------------

Documento: P101040169203 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/15994 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04469433	FJF MARTIN ALMERIA SLL	NOTIFICA-EH0401-2007/2392
-----------	------------------------	---------------------------

Documento: P101040152963 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/26663 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1393271T	NAJI, AMEUR	NOTIFICA-EH0401-2007/3189
-----------	-------------	---------------------------

Documento: P101040163226 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/47625 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2443075S	BIGAZZI, GABRIELLA	NOTIFICA-EH0401-2007/2444
-----------	--------------------	---------------------------

Documento: P101040151931 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/49067 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2854251C	EL ALLALI, MALIKA	NOTIFICA-EH0401-2007/2460
-----------	-------------------	---------------------------

Documento: P101040151396 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/18505 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2992133V	WORAE YEBOAH, SAMPSON	NOTIFICA-EH0401-2007/3330
-----------	-----------------------	---------------------------

Documento: P101040166744 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/37460 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X3026245C GARCIA PONCE VIVIANA FERNANDA NOTIFICA-EH0401-2007/2848
Documento: P101040155912 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/7831 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3226842B EL EDRISSI MOHAMMED NOTIFICA-EH0401-2007/4391
Documento: P101040174785 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/35370 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

02132667S BERMUDEZ TORROBA MANUEL NOTIFICA-EH0401-2007/3194
Documento: P101040163314 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/49377 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

18109127P REAL LINARES ENCARNACION NOTIFICA-EH0401-2007/4364
Documento: P101040174252 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32646 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

22889964L IMBERNON DIAZ PEDRO NOTIFICA-EH0401-2007/827
Documento: REC104000509 **Descripción:** REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
 2 **Org. Resp.:**SERVICIO DE RECAUDACION
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH0401-2007/19

23788218P PEREZ LOZANO FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH0401-2007/2253
Documento: P101040150705 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/18001 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

23804197W CASTILLO GUALDA RAIMUNDO ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/4360
Documento: P101040174076 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32634 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24211036V MARIN HITA FRANCISCO JAVIER RAFAEL NOTIFICA-EH0401-2007/3065
Documento: P101040168062 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/10307 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24241178Y RODRIGUEZ SIMON EULOGIO NOTIFICA-EH0401-2007/4261
Documento: P101040172834 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32570 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24266495T MORALED A MARTINEZ EMILIO JESUS NOTIFICA-EH0401-2007/3071
Documento: P101040166071 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/2744 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27054922E PASCUAL CESPEDAS MARIA DOLORES NOTIFICA-EH0401-2007/4577
Documento: P111040019052 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2001/1146 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27066479X GONZALEZ UVEDA CONSUELO NOTIFICA-EH0401-2007/2337
Documento: P111040017397 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/1409 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27095113D GONZALEZ UBEDA JUAN NOTIFICA-EH0401-2007/2338
Documento: P111040017381 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/1409 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27105162F GARCIA GALERA MATIAS NOTIFICA-EH0401-2007/3105
Documento: P101040163481 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/47539 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 27155748Q TAPIA LIRIA MARIA DOLORES NOTIFICA-EH0401-2007/2722
Documento: P111040017887 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/184 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27211655X MUÑOZ LOPEZ JOSE NOTIFICA-EH0401-2007/1796
Documento: REC104000523 **Descripción:** REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
 2 **Org. Resp.:**SERVICIO DE RECAUDACION
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH0401-2007/16

27222374B LOPEZ VARGAS RAFAEL NOTIFICA-EH0401-2007/3467
Documento: P101040168004 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/48897 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27233546M RIVAS GARCIA SALVADOR NOTIFICA-EH0401-2007/3185
Documento: P101040162867 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/46246 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27235440J LOBILLO PELAEZ ELVIRA NOTIFICA-EH0401-2007/4132
Documento: P101040171531 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/10821 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27249203E NAVARRO TORTOSA JUAN NOTIFICA-EH0401-2007/3342
Documento: P101040167103 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/50579 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27263317Z CASTAÑEDA GUTIERREZ ALFEDO FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2007/2858
Documento: P101040154467 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/24408 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27495755Z MUÑOZ RUBIO JOSE ERNESTO NOTIFICA-EH0401-2007/1172
Documento: P101040138281 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/9484 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27505910A RIVAS MARTIN CLARA DEL CARMEN NOTIFICA-EH0401-2007/3130
Documento: P101040164802 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/46369 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27509658W MINGORANCE PUERTAS ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/2384
Documento: P101040152297 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/23557 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27518933P LENGUASCO GIL MARIA CARMEN NOTIFICA-EH0401-2007/2894
Documento: P101040158353 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/304 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27519842C TORRES GOMEZ MARIA DOLORES NOTIFICA-EH0401-2007/2589
Documento: P101040155842 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/3516 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27520034M SOLER QUESADA PEDRO NOTIFICA-EH0401-2007/2427
Documento: P101040153724 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/33369 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27520311Y CAMACHO CRUZ FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2007/3627
Documento: P101040168941 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/51168 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 27520381F HERNANDEZ SIMON JUAN SALVADOR NOTIFICA-EH0401-2007/2411
Documento: P101040155386 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/6476 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27521479R ALONSO ARTES ANTONIA NOTIFICA-EH0401-2007/2327
Documento: P111040017345 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/326 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27526443C GOMEZ ESPINAR JOSE ENRIQUE NOTIFICA-EH0401-2007/2879
Documento: P101040157452 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/281 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27528416S FERNANDEZ MONTES CRISTINA NOTIFICA-EH0401-2007/2559
Documento: P101040155465 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/37148 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27530013W DE TORRES MURCIA ANA MARIA NOTIFICA-EH0401-2007/4260
Documento: P101040172825 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32523 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27536255B SEGURA ORTIZ JUANA NOTIFICA-EH0401-2007/2541
Documento: P101040150346 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/33003 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P101040150337 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/33003 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27536501G FERNANDEZ BERBEL ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/2415
Documento: P101040155431 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/34587 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27537051W GARCIA FERRE JOSEFA NOTIFICA-EH0401-2007/4331
Documento: P101040174751 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/28596 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34841187M SOCIAS ORTIZ ANTONIA MARIA DE LA O NOTIFICA-EH0401-2007/2556
Documento: REC104000559 **Descripción:** REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH0401-2006/190 **Org. Resp.:** SERVICIO DE RECAUDACION

34847462R MARTIN EXPOSITO JUAN MANUEL NOTIFICA-EH0401-2007/4388
Documento: P101040174943 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/35193 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34849362S TORRES PUENTE MARIA ISABEL NOTIFICA-EH0401-2007/4322
Documento: P101040174541 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/28039 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34861397K ESCAMILLA MARTINEZ ISABEL NOTIFICA-EH0401-2007/4491
Documento: P101040176763 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/20235 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34863668S MIRAS TRIPIANA JUAN DIEGO NOTIFICA-EH0401-2007/1647
Documento: P101040146837 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/33150 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 40862274Z BONO HERRERIAS ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/3798
Documento: P101040169526 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/4463 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45256302F BARBA RICO CARLOS NOTIFICA-EH0401-2007/3344
Documento: P101040167085 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/50445 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45581353E RAMON SANZ ALFONSO NOTIFICA-EH0401-2007/3578
Documento: P101040168975 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/2252 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45583424T CASTILLO LAJARA RICARDO NOTIFICA-EH0401-2007/3361
Documento: P101040166884 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/3462 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52528721X TORRES LIZARTE LUISA NOTIFICA-EH0401-2007/4269
Documento: P101040173351 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/33676 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74698440Y ROMERO MONTORO ELIAS NOTIFICA-EH0401-2007/3641
Documento: P101040168293 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/20294 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75230648V MENDEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/2558
Documento: P101040155903 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/36720 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75232679R CAÑADAS FERNANDEZ M CARMEN NOTIFICA-EH0401-2007/2560
Documento: P101040155605 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/34709 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75239422M ALCARAZ RODRIGUEZ NATALIA NOTIFICA-EH0401-2007/4387
Documento: P101040174934 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/35178 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75239604A SANCHEZ GUIJARRO JAVIER NOTIFICA-EH0401-2007/4392
Documento: P101040174952 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/35489 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75247125A OLIVER TORESANO EVA AGATA NOTIFICA-EH0401-2007/42367
Documento: P101040151326 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/14862 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75255151W GONZALEZ PUERTAS RICARDO NOTIFICA-EH0401-2007/4479
Documento: P101040176291 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/17062 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75255151W GONZALEZ PUERTAS RICARDO NOTIFICA-EH0401-2007/4480
Documento: P101040176343 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/45732 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75261098S SEGURA JIMENEZ MONICA NOTIFICA-EH0401-2007/4253
Documento: P101040172721 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32259 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 75262192M DENIA RUIZ ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/4398
Documento: P101040174882 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/36998 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75265159M GOMEZ GARCIA MARIA ISABEL NOTIFICA-EH0401-2007/4299
Documento: P101040173866 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/28731 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A50664382 PRIMPROMOSA SA NOTIFICA-EH0401-2007/3083
Documento: 0102040335034 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42196 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04321170 ACT AUTO-CORNER SL NOTIFICA-EH0401-2007/3077
Documento: 0102040335443 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/2035 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04321170 ACT AUTO-CORNER SL NOTIFICA-EH0401-2007/3240
Documento: 0102040340064 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/2455 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04357554 HERMANOS MECA NIETO SL NOTIFICA-EH0401-2007/4539
Documento: 0102040279176 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/19803 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04370136 GIRO PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION, SL NOTIFICA-EH0401-2007/4679
Documento: 0102040281184 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/22114 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102040281161 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/22114 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04440194 AUTOMOVILES FRANCIS EL EJIDO SL UNIPERSONAL NOTIFICA-EH0401-2007/3284
Documento: 0102040337151 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1253 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04505327 RECIFEMOTOR SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH0401-2007/3698
Documento: 0102040343134 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1246 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04505327 RECIFEMOTOR SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH0401-2007/3699
Documento: 0102040343145 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1229 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04505327 RECIFEMOTOR SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH0401-2007/3700
Documento: 0102040343150 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1429 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04505327 RECIFEMOTOR SL EN CONSTITUCION NOTIFICA-EH0401-2007/3701
Documento: 0102040343161 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1430 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B18708610 HECTOR AUTO SL NOTIFICA-EH0401-2007/3276
Documento: 0102040337250 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1061 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B18708610 HECTOR AUTO SL NOTIFICA-EH0401-2007/3281
Documento: 0102040337230 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1060 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B18708610 HECTOR AUTO SL NOTIFICA-EH0401-2007/3286
Documento: 0102040337224 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1059 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B53884706 CHOICE CAR CENTRE SL NOTIFICA-EH0401-2007/1500
Documento: 0102040316666 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/600 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B81303513 GESTION URBANISTICA DEL SURESTE SL NOTIFICA-EH0401-2007/4171
Documento: 0102040288090 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/20608 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B82152679 NAVES DELTA SL NOTIFICA-EH0401-2007/4570
Documento: 0102040296890 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/26548 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B84252683 SAEZ. SERVICEST SL NOTIFICA-EH0401-2007/3253
Documento: 0102040335592 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1015 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B84252683 SAEZ. SERVICEST SL NOTIFICA-EH0401-2007/3279
Documento: 0102040337030 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1016 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B84252683 SAEZ. SERVICEST SL NOTIFICA-EH0401-2007/3280
Documento: 0102040337020 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1011 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B84252683 SAEZ. SERVICEST SL NOTIFICA-EH0401-2007/3282
Documento: 0102040337136 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1039 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

E04226700 HERMANOS FUENTES DOS CB NOTIFICA-EH0401-2007/4191
Documento: 0102040280694 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/16691 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

L0410395Y AVELLANEDA GONZALEZ MARIA DOLORES NOTIFICA-EH0401-2007/1472
Documento: 0102040257922 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/1618 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

L0410396F AVELLANEDA GONZALEZ JUAN RAMON NOTIFICA-EH0401-2007/1471
Documento: 0102040257913 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/1618 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

L0410397P AVELLANEDA GONZALEZ ANTONIO LUIS NOTIFICA-EH0401-2007/1473
Documento: 0102040257931 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/1618 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2046091B EL MESAQUDI MOHAMED NOTIFICA-EH0401-2007/2801
Documento: 0102040270092 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/32684 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
18113373E	MARIN HERRADA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2007/4350
Documento: 0102040349360	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1233	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24245356K	EXPOSITO PEREZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/4348
Documento: 0102040349483	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1897	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24744350F	LUCAS MARTINEZ ROSALIA	NOTIFICA-EH0401-2007/3435
Documento: 0112040027992	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/700	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27114545Y	LOPEZ FLORES ANTONIA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/4543
Documento: 0102040290030	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/23199	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27172808X	LOPEZ ESCUDERO DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2007/4190
Documento: 0102040282661	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/15776	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27222524T	RODRIGUEZ CONTRERAS ANA ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2007/3503
Documento: 0112040028724	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/449	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27237156G	MIRAS LOPEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2007/2808
Documento: 0102040270353	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/40443	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27242018J	GONZALEZ MAGAN FELIX DEL PILAR	NOTIFICA-EH0401-2007/3440
Documento: 0122040020662	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/1096	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27242018J	GONZALEZ MAGAN FELIX DEL PILAR	NOTIFICA-EH0401-2007/3441
Documento: 0122040020674	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/1096	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27242504Q	GALLARDO MARTIN M DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/3499
Documento: 0112040028656	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2002/1941	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27517316R	SANZ VALLEJO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2007/2802
Documento: 0102040270133	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/32801	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27519007J	LAO ANTEQUERA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/4214
Documento: 0102040291352	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/5370	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27536510J	SANCHEZ IBAÑEZ EUGENIO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2007/2806
Documento: 0102040270695	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/40682	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34842203D	LOPEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/644
Documento: 0102040296051	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2004/2399	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
34863591F	LOPEZ BARRANCO JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/3455
Documento: 0112040031246	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2003/1794	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52510535V	PARDO MARTINEZ ANDRES	NOTIFICA-EH0401-2007/2785
Documento: 0102040329865	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2005/1053	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75264728B	RODENAS BERENGUEL ALICIA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2007/4717
Documento: 0102040311580	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/9762	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
27519842C	TORRES GOMEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/2589
Documento: 0393040035096	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2004/6132	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	
27526443C	GOMEZ ESPINAR JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2007/2879
Documento: 0393040057435	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH0401-2005/4611	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04222147	MAXIMA GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2701
Documento: 0331040284906	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/275	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04222147	MAXIMA GESTION DE SERVICIOS MULTIPLES SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2990
Documento: 0331040287340	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/2466	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04321170	ACT AUTO-CORNER SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3157
Documento: 0331040288022	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/392	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04321170	ACT AUTO-CORNER SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3350
Documento: 0331040289221	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/462	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04440194	AUTOMOVILES FRANCIS EL EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2007/2660
Documento: 0331040285624	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/310	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04480158	AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2007/2637
Documento: 0331040285466	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/291	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04480158	AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2007/2836
Documento: 0331040286911	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/364	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04480158	AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH0401-2007/3905
Documento: 0331040292466	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/564	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B92272772	INMOGESTION & GOLF SL	NOTIFICA-EH0401-2006/10008
Documento: 0331040270163 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/41525		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

G04064796 AUTO ALMERIA SOCIEDAD CIVIL NOTIFICA-EH0401-2007/3158

Documento: 0331040288205 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/391 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1692438Y KLOTZ, ROBERT NOTIFICA-EH0401-2007/841

Documento: 0331040280891 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2006/441 **Ora. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1706896C CHOUNI ABDEFATTEH NOTIFICA-EH0401-2007/2608

Documento: 0331040286613 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2007/110 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2207945Z PEREIRA PIMENTA, FABIANO NOTIFICA-EH0401-2007/2745

Documento: 0331040285326 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: IPTAJD-EH0401-2006/512364 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X2892249E GERONIMO GALDEANO, RAMON LISANDRO NOTIFICA-EH0401-2007/4713

Documento: 0331040295503 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/689 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3786884A SAGNA, KEMA NOTIFICA-EH0401-2007/397

Documento: 0331040276095 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/505273 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27238266X LATORRE HERNANDEZ CARMEN NOTIFICA-EH0401-2007/2430

Documento: 0331040285344 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2006/2188 **Ora. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27247886Q VERDE PAYAN JOSEFA MARIA NOTIFICA-EH0401-2007/4463

Documento: 0331040293342 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/1182 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27262101V RODRIGUEZ RIVERA EMILIA DOLORES NOTIFICA-EH0401-2007/3229

Documento: 0331040289176 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2001/1832 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27267209L CAZORLA RUEDA FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2007/3291

Documento: 0331040287882 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2007/141 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27520728D GARRIDO MARTINEZ FRANCISCA NOTIFICA-EH0401-2007/2741

Documento: 0331040285186 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/21168 **Ora. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34859708B ZAMORA SANTIAGO BERNARDO NOTIFICA-EH0401-2007/3000

Documento: 0331040287541 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/500036 **Ora. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

43068439L NAVIO FONT LUCIA NOTIFICA-EH0401-2007/1288

Documento: 0331040282666 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/2093 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
45599205A	VARGAS LOPEZ NICOLAS GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2007/1214
Documento: 0331040278904	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/34105	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

75247589F HIDALGO CARA JUAN LUIS NOTIFICA-EH0401-2007/4450

Documento: 0331040294471 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/24166 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
A04051371	CAVICA EXPANSION INMOBILIARIA SA EL EJIDO	NOTIFICA-EH0401-2007/3915

Documento: 1341040142032 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/50185 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A78420684 ECOVI SA NOTIFICA-EH0401-2007/3593

Documento: 1341040139844 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/38814 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A82803255 NUESTRA RUTA URBANA SA NOTIFICA-EH0401-2007/3626

Documento: 1341040139914 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/13443 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04155602 DINSUR, SL NOTIFICA-EH0401-2007/2388

Documento: 1341040125555 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES

R.U.E. Origen: IPTAJD-EH0401-2004/24829 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 1341040141770 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/12980 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 1341040125126 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/22811 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

BO4309050 ROMERO Y PAEZ ALMERIA SL NOTIFICA-EH0401-2007/2551

Documento: 1341040124331 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42040 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04309050 ROMERO Y PAEZ ALMERIA SL NOTIFICA-EH0401-2007/2552

Documento: 1341040124410 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/42042 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04314704 PARQUE DE RETAMAR SL NOTIFICA-EH0401-2007/3462

Documento: 1341040138812 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/52190 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04345740 PLAYA DE LA POLACRA SL NOTIFICA-EH0401-2007/2466

Documento: 1341040124374 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/40107 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04357554 HERMANOS MECA NIETO SL NOTIFICA-EH0401-2007/4415

Documento: 1341040145620 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/52195 **Ora. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B04373866	PROYECTOS Y CONSULTING ESPEJO DEL MAR SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3904	23788218P	PEREZ LOZANO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2007/2253
Documento:	1341040142610	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040123753	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/9761	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/18001	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04391991	AZORFER SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2398	23804197W	CASTILLO GUALDA RAIMUNDO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/4360
Documento:	1341040125932	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040145611	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/27512	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/32634	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04433058	LA BAJADA DEL PUERTO SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2857	24211036V	MARIN HITA FRANCISCO JAVIER RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2007/3065
Documento:	1341040131304	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040136992	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/43670	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/10307	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04434676	AGAVE INDAL CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH0401-2007/2445	24241178Y	RODRIGUEZ SIMON EULOGIO	NOTIFICA-EH0401-2007/4261
Documento:	1341040124925	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040144175	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/22523	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/32570	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04445771	INVERSIONES Y PROMOCIONES URBASOL SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3671	24266495T	MORALEDA MARTINEZ EMILIO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2007/3071
Documento:	1341040140282	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040137010	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/15994	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/2744	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04469433	FJF MARTIN ALMERIA SLL	NOTIFICA-EH0401-2007/2392	27054922E	PASCUAL CESPEDAS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/4577
Documento:	1341040125616	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040146065	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/26663	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2001/1146	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1393271T	NAJI, AMEUR	NOTIFICA-EH0401-2007/3189	27066479X	GONZALEZ UVEDA CONSUELO	NOTIFICA-EH0401-2007/2337
Documento:	1341040134490	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040121680	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/47625	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/1409	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2443075S	BIGAZZI, GABRIELLA	NOTIFICA-EH0401-2007/2444	27095113D	GONZALEZ UBEDA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2007/2338
Documento:	1341040124943	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040121696	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/49067	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/1409	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2854251C	EL ALLALI, MALIKA	NOTIFICA-EH0401-2007/2480	27105162F	GARCIA GALERA MATIAS	NOTIFICA-EH0401-2007/3105
Documento:	1341040124514	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040134770	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/18505	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/47539	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2992133V	WORAE YEBOAH, SAMPSON	NOTIFICA-EH0401-2007/3330	27155748Q	TAPIA LIRIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2007/2722
Documento:	1341040137543	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040129396	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/37460	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2005/184	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3026245C	GARCIA PONCE VIVIANA FERNANDA	NOTIFICA-EH0401-2007/2848	27222374B	LOPEZ VARGAS RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2007/3467
Documento:	1341040128495	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040138864	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/7831	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/48897	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3226842B	EL EDRISSI MOHAMMED	NOTIFICA-EH0401-2007/4391	27233546M	RIVAS GARCIA SALVADOR	NOTIFICA-EH0401-2007/3185
Documento:	1341040146320	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040134244	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/35370	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/46246	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02132667S	BERMUDEZ TORROBA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2007/3194	27235440J	LOBILLO PELAEZ ELVIRA	NOTIFICA-EH0401-2007/4132
Documento:	1341040134594	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040142644	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/49377	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/10821	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
18109127P	REAL LINARES ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2007/4364	27249203E	NAVARRO TORTOSA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2007/3342
Documento:	1341040145803	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	Documento:	1341040137911	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/32646	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/50579	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
27263317Z CASTAÑEDA GUTIERREZ ALFEDO FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2007/2858
Documento: 1341040126982 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/24408 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27495755Z MUÑOZ RUBIO JOSE ERNESTO NOTIFICA-EH0401-2007/1172
Documento: 1341040112955 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/9484 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27505910A RIVAS MARTIN CLARA DEL CARMEN NOTIFICA-EH0401-2007/3130
Documento: 1341040135741 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/46369 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27509658W MINGORANCE PUERTAS ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/2384
Documento: 1341040125180 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/23557 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27518933P LENGUASCO GIL MARIA CARMEN NOTIFICA-EH0401-2007/2894
Documento: 1341040130491 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/304 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27519842C TORRES GOMEZ MARIA DOLORES NOTIFICA-EH0401-2007/2589
Documento: 1341040128382 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/3516 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27520034M SOLER QUESADA PEDRO NOTIFICA-EH0401-2007/2427
Documento: 1341040126325 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/33369 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27520311Y CAMACHO CRUZ FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2007/3627
Documento: 1341040139932 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/51168 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27520381F HERNANDEZ SIMON JUAN SALVADOR NOTIFICA-EH0401-2007/2411
Documento: 1341040127770 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/6476 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27521479R ALONSO ARTES ANTONIA NOTIFICA-EH0401-2007/2327
Documento: 1341040121495 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/326 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27526443C GOMEZ ESPINAR JOSE ENRIQUE NOTIFICA-EH0401-2007/2879
Documento: 1341040129843 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/281 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27528416S FERNANDEZ MONTES CRISTINA NOTIFICA-EH0401-2007/2559
Documento: 1341040127874 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/37148 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27530013W DE TORRES MURCIA ANA MARIA NOTIFICA-EH0401-2007/4260
Documento: 1341040144150 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32523 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27536255B SEGURA ORTIZ JUANA NOTIFICA-EH0401-2007/2541
Documento: 1341040123430 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/33003 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
27536501G FERNANDEZ BERBEL ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/2415
Documento: 1341040127822 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/34587 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27537051W GARCIA FERRE JOSEFA NOTIFICA-EH0401-2007/4331
Documento: 1341040146284 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/28596 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34847462R MARTIN EXPOSITO JUAN MANUEL NOTIFICA-EH0401-2007/4388
Documento: 1341040146480 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/35193 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34849362S TORRES PUENTE MARIA ISABEL NOTIFICA-EH0401-2007/4322
Documento: 1341040146074 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/28039 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34861397K ESCAMILLA MARTINEZ ISABEL NOTIFICA-EH0401-2007/4491
Documento: 1341040148472 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/20235 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34863668S MIRAS TRIPIANA JUAN DIEGO NOTIFICA-EH0401-2007/1647
Documento: 1341040120174 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/33150 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

40862274Z BONO HERRERIAS ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/3798
Documento: 1341040140815 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/4463 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45256302F BARBA RICO CARLOS NOTIFICA-EH0401-2007/3344
Documento: 1341040137884 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/50445 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45581353E RAMON SANZ ALFONSO NOTIFICA-EH0401-2007/3578
Documento: 1341040139950 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/2252 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45583424T CASTILLO LAJARA RICARDO NOTIFICA-EH0401-2007/3361
Documento: 1341040137640 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/3462 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52528721X TORRES LIZARTE LUISA NOTIFICA-EH0401-2007/4269
Documento: 1341040144622 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/33676 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74698440Y ROMERO MONTORO ELIAS NOTIFICA-EH0401-2007/3641
Documento: 1341040139153 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/20294 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75230648V MENDEZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2007/2558
Documento: 1341040128452 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/36720 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75232679R CAÑADAS FERNANDEZ M CARMEN NOTIFICA-EH0401-2007/2560
Documento: 1341040128102 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/34709 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
75239422M	ALCARAZ RODRIGUEZ NATALIA	NOTIFICA-EH0401-2007/4387
Documento: 1341040146451	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/35178	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75239604A	SANCHEZ GUIJARRO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2007/4392
Documento: 1341040146476	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/35489	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75247125A	OLIVER TORESANO EVA AGATA	NOTIFICA-EH0401-2007/2367
Documento: 1341040124435	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/14862	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75255151W	GONZALEZ PUERTAS RICARDO	NOTIFICA-EH0401-2007/4479
Documento: 1341040147973	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/17062	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75255151W	GONZALEZ PUERTAS RICARDO	NOTIFICA-EH0401-2007/4480
Documento: 1341040148052	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2003/45732	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75261098S	SEGURA JIMENEZ MONICA	NOTIFICA-EH0401-2007/4253
Documento: 1341040144026	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/32259	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75262192M	DENIA RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2007/4398
Documento: 1341040146415	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/36998	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75265159M	GOMEZ GARCIA MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2007/4299
Documento: 1341040145365	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/28731	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04548053	CARPINMETAL DEL SUR SLL	NOTIFICA-EH0401-2007/4293
Documento: D11304001826 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2006/403	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B58806894	INVERSIONES ALMENIZ, SL	NOTIFICA-EH0401-2007/3355
Documento: D11304001775 1	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2006/215	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27235697V	FERNANDEZ MORENO ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2007/4402
Documento: D11304001831 1	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2007/25	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27254088P	MARTINEZ CLEMENTE LAUREANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2007/2942
Documento: D11304001739 2	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2007/65	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75251276Z	MALDONADO SALMERON FRANCISCO SEBAS	NOTIFICA-EH0401-2007/2507
Documento: D11304001721 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2005/353	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Almería, 4 de junio de 2007.- El Delegado, Juan Cáceres Gérez.

ANUNCIO de 10 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ubrique.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ubrique, con domicilio en Ubrique, Av. Fernando Quiñones, 5 A, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

NIF: 31.494.918-Y

Nombre: Castillo Calvillo Tomás.

RUE: Notifica EH1113 2007 6.

Documento: P101110125697.

Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.

RUE. Origen: ITPAJDOL EH1113 2005 785.

Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 74.932.287-N.

Nombre: Romero Maldonado Manuel.

RUE: Notifica EH1113 2007 4.

Documento: P121110003791.

Descripción: Propuesta liquidación donaciones gestión.

RUE. Origen: ITPAJDOL EH1113 2005 1434

Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 25.588.998-A.

Nombre: Núñez García Antonio Jesús.

RUE: Notifica EH1113 2007 5.

Documento: 0102110400571.

Descripción: Liquidación transmisiones gestión.

RUE. Origen: ITPAJDOL EH1113 2005 1533.

Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 74.929.616-D.

Nombre: Marchán Marchán Antonio.

RUE: Notifica EH1113 2007 8.

Documento: P101110125706.

Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.

RUE. Origen: ITPAJDOL EH1113 2005 1561.

Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 74.935.657-R.

Nombre: Naranjo González Silvia.

RUE.: Notifica EH1113 2007 7.

Documento: P101110125715.

Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.

RUE. Origen: ITPAJDOL EH1113 2005 1561.

Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 32.065.120-S.

Nombre: Macías Rubiales Arturo.

RUE: Notifica EH1113 2007 9.

Documento: P101110125952.

Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.

RUE. Origen: ITPAJDOL EH1113 2005 1906.

Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 31.616.371-L.
 Nombre: Gómez Gómez Isabel.
 RUE: Notifica EH1113 2007 10.
 Documento: P101110127693.
 Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.
 RUE. Origen: 65 S/2.004.
 Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 31.711.222-H.
 Nombre: Domínguez Gómez Rocío Joaquina.
 RUE: Notifica EH1113 2007 13.
 Documento: P101110127666.
 Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.
 RUE. Origen: 65 S/2.004.
 Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 74.877.878-K
 Nombre: Domínguez Gómez José Manuel.
 RUE.: Notifica EH1113 2007 11.
 Documento: P101110127675.
 Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.
 RUE. Origen: 65 S/2.004.
 Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 76.433.421-M
 Nombre: Domínguez Gómez Leandro.
 RUE: Notifica EH1113 2007 12.
 Documento: P101110127684.
 Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.
 RUE. Origen: 65 S/2.004.
 Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 31.616.371-L.
 Nombre: Gómez Gómez Isabel.
 RUE: Notifica EH1113 2007 14.
 Documento: P101110127386.
 Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.
 RUE. Origen: 1.339 T/2.004.
 Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 31.711.222.-H
 Nombre: Domínguez Gómez Rocío Joaquina.
 RUE: Notifica EH1113 2007 17.
 Documento: P101110127352.
 Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.
 RUE. Origen: 1.339 T/2.004.
 Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 74.877.878-K.
 Nombre: Domínguez Gómez José Manuel.
 RUE: Notifica EH1113 2007 15.
 Documento: P101110127361
 Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.
 RUE. Origen: 1.339 T/2.004.
 Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

NIF: 76.433.421-M.
 Nombre: Domínguez Gómez Leandro.
 RUE: Notifica EH1113 2007 16.
 Documento: P101110127377
 Descripción: Propuesta liquidación transmisiones gestión.
 RUE. Origen: 1339 T/2004.
 Org. Resp: Oficina liquidadora de Ubrique.

Cádiz, 10 de abril de 2007.- El Delegado Provincial, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B91405894	CASA FINANCIAL ALCALA SL	NOTIFICA-EH1101-2007/1930
Documento:	0291110249875	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/625	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

31239387M	SORIANO GARCIA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2007/928
Documento:	P101110155325	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2006/21732	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31258162N	FERNANDEZ AMOR ROSA	NOTIFICA-EH1101-2007/1925
Documento:	0291110249972	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/634	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

31264372N	FERNANDEZ TRUJILLO JOSE	NOTIFICA-EH1101-2007/905
Documento:	0291110244923	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/288	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

31363334M	PANTOJO VAZQUEZ GLORIA	NOTIFICA-EH1101-2007/1636
Documento:	P101110170734	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2006/17964	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

32036437J	MALDONADO ORTEGA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH1101-2007/1574
Documento:	0291110248030	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/503	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

45064822W	ORTEGA GONZALEZ CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2007/47
Documento:	0291110235570	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2006/1809	Org. Resp.:SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

50833620D	ROMERO GAGO FEDERICO	NOTIFICA-EH1101-2007/761
Documento:	REC111001012 3	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH1101-2006/195	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION

75810668T	RODRIGUEZ VELA ALFREDO	NOTIFICA-EH1101-2007/1514
Documento:	0291110247215	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH1101-2007/453	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B11785912	NUEVO GADIR 04 SL	NOTIFICA-EH1101-2007/1731
Documento:	0102110395383	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2005/11173	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento:	0102110395374	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1101-2005/11173	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF: 3071455613.

Concepto tributario: Sanción tributaria.

Período: 2004.

Importe: 3.250,00 euros.

Acta de disconformidad 0022140005273 e informe 0541140000800.

Obligado Tributario: Álamos Torres, Francisco.

Domicilio fiscal: Juego de Pelota, núm. 44 1 D.- 14900-Lucena (Córdoba).

NIF: 27825911-M.

Concepto tributario: Transmisiones patrimoniales.

Período: 2004.

Importe: 7.371,36 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0083140000571.

Obligado Tributario: Álamos Torres, Francisco.

Domicilio fiscal: Juego de Pelota, 44-1-D.- 14900-Lucena (Córdoba).

NIF: 27825911-M.

Concepto tributario: Sanción tributaria.

Período: 2004.

Importe: 3.250,00 euros.

Córdoba, 22 de mayo de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallado a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de inspección, resolución propta. de liquidación 0092140010366.

Obligado tributario: Gómez Urbano, Emilio.

Domicilio fiscal: C/ Lepe, núm. 6-2.- 14013-Córdoba.

NIF: 44353323-P.

Concepto tributario: Transmisión patrimonial onerosa.

Período: 2003.

Importe: 2.000,87 euros.

Acuerdo de inspección. Resolución propta. de liquidación 0092140010385.

Obligado Tributario: Gómez Urbano, Emilio.

Domicilio fiscal: C/ Lepe, núm. 6-2.- 14013-Córdoba.

NIF: 44353323-P.

Concepto tributario: Actos jurídicos documentados.

Período: 2003.

Importe: 731,48 euros.

Acuerdo de inspección. Resolución propta. de liquidación 0092140010375.

Obligado Tributario: Gómez Urbano, Emilio.

Domicilio fiscal: C/ Lepe, núm. 6-2.- 14013-Córdoba.

NIF: 44353323-P.

Concepto tributario: Transmisión patrimonial onerosa.

Período: 2004.

Importe: 838,03 euros.

Acuerdo de inspección resolución propta. de liquidación 0092140010394.

Obligado Tributario: Gómez Urbano, Emilio.

Domicilio fiscal: C/ Lepe núm. 6-2.- 14013-Córdoba.

NIF: 44353323-P.

Concepto tributario: Transmisión patrimonial onerosa.

Período: 2004.

Importe: 1.478,59 euros.

Acuerdo de inspección resolución propta. de liquidación 0092140010405.

Obligado Tributario: Gómez Urbano, Emilio.

Domicilio fiscal: C/ Lepe, núm. 6-2.- 14013-Córdoba.

NIF: 44353323-P.

Concepto tributario: Actos jurídicos documentados.

Período: 2004.

Importe: 489,89 euros.

Acuerdo de inspección resolución propta. de liquidación 0092140010413.

Obligado Tributario: Gómez Urbano, Emilio.

Domicilio fiscal: C/ Lepe, núm. 6-2.- 14013-Córdoba.

NIF: 44353323-P.

Concepto tributario: Actos jurídicos documentados.

Período: 2004.

Importe: 494,94 euros.

Córdoba, 29 de mayo de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 20 de abril de 2007, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 78, se notificó citación a los obligados tributarios reseñada más abajo, sin haber comparecido ninguno de ellos.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuanto documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho ante indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo

59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablon de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD.
Impuesto sobre sucesiones y donaciones (donaciones).
Período: 2003.
Sujeto Pasivo: Cobos García, Noemí.
Representantes legales: Cobos García, José y García Ortiz, Isabel.
Domicilio fiscal: C/ Pedro Gómez, núm. 15.- 14960-Rute (Córdoba).

Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD.
Impuesto sobre sucesiones y donaciones (donaciones).
Período: 2003.
Sujeto pasivo: Cobos García, Cristian.
Representantes legales: Cobos García José y García Ortiz, Isabel.
Domicilio fiscal: C/ Pedro Gómez, núm. 15.- 4960-Rute Córdoba.

Córdoba, 30 de mayo de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 20 de abril de 2007, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 78, se notificó citación a los obligados tributarios reseñada más abajo, sin haber comparecido ninguno de ellos.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación, durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho ante indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre sucesiones y donaciones.
Período: 2003.
Sujeto Pasivo: Padilla Ramos Rocío.
NIF: 29812662-Q.
Domicilio fical: Finca El Cercado. 14730-Posadas (Córdoba).

Córdoba, 30 de mayo de 2007.- La Delegada Provincial, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al representante de la entidad detallada a continuación, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los Impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/f992 de 26 de noviembre, de Régimei Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y AJD.
Período: 2005 (Expte. 06120).
Sujeto pasivo: Montero Rascón, María del Carmen.
NIF: 30809919-Q.
Domicilio fiscal: C/ Independencia, núm. 335-1-1.-08013-Barcelona.

Citación por el impuesto s/transmisiones patrimoniales y AJD.
Período: 2005 (Expte. 07006).
Sujeto pasivo: Raya Rodríguez, Jorge.
NIF: 309496581-F.
Domicilio fiscal: C/ Ronde de la Manca, núm. 53-3-2, 14010-Córdoba.

Córdoba, 31 de mayo de 2007.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, 0, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112

de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
23805124D	CASTILLA VALENZUELA M ESTER	NOTIFICA-EH2301-2007/1279

Documento: 0291230014372 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2005/4049 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25939394V	CRUZ LIEBANAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2007/1206
-----------	-----------------------	---------------------------

Documento: P101230154523 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2005/9766 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25963024A	HERNANDEZ ARMENTEROS JUANA	NOTIFICA-EH2301-2006/3740
-----------	----------------------------	---------------------------

Documento: P111230017514 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2301-2003/1415 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P111230017505 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2301-2003/1415 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

26013132V	CONTRERAS RUIZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2301-2007/264
-----------	--------------------------------	--------------------------

Documento: P111230019036 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2301-2003/719 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

26037255J	ALCAZAR OYA MOISES	NOTIFICA-EH2301-2006/4105
-----------	--------------------	---------------------------

Documento: P101230121483 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2005/6733 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

37659152X	SALA ASTOL MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2301-2007/779
-----------	-----------------------	--------------------------

Documento: P101230127817 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2004/16241 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75017922H	PEREZ GARCIA LAURA	NOTIFICA-EH2301-2007/509
-----------	--------------------	--------------------------

Documento: P101230134756 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2004/10735 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

77345012Z	PEREZ TORRES JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2006/3649
-----------	--------------------------	---------------------------

Documento: P101230112042 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2005/2780 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E
19848225F	GRACIA BELDA IGANACIO JESUS DE	NOTIFICA-EH2301-2007/732

Documento: 0162230016991 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2005/22419 **Org. Resp.:** SERV.TESORERIA

Documento: 0162230017002 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2005/22418 **Org. Resp.:** SERV.TESORERIA

25789638Z	ALCANTARA BLANCA ANTONIO	NOTIFICA-EH2301-2007/1270
-----------	--------------------------	---------------------------

Documento: 0102230238942 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2005/8011 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

26011732C	GARCIA OZAEZ JOSE	NOTIFICA-EH2301-2006/3841
-----------	-------------------	---------------------------

Documento: 0102230203855 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2004/22294 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
26477305G	GAMEZ MELERO PEDRO MIGUEL	NOTIFICA-EH2301-2006/4024

Documento: 0102230176010 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2004/3135 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102230176024 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2004/3135 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

43019411G	ROMERO MORENO JUANA	NOTIFICA-EH2301-2007/793
-----------	---------------------	--------------------------

Documento: 0102230181466 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2004/10694 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

77332818X	CALAHORRO DOCARMO ALEXIS	NOTIFICA-EH2301-2007/787
-----------	--------------------------	--------------------------

Documento: 0102230229026 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2005/5642 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E
X3828398W	FRANCO PITA DIEGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2007/238

Documento: 0331230135652 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/20989 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

23543496Y	RAMIREZ OSORIO JUANA	NOTIFICA-EH2301-2006/3694
-----------	----------------------	---------------------------

Documento: 0331230132423 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2301-2004/728 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25745038B	GUTIERREZ GARCIA ROSA	NOTIFICA-EH2301-2006/4093
-----------	-----------------------	---------------------------

Documento: 0331230134846 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2301-2006/1509 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Jaén, 1 de junio de 2007.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Manila.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Manila, con domicilio en Manila, C/ Doctor Álvarez Leyva Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E
X1708643L	MANNYWEATHER TERENCE DENNIS	NOTIFICA-EH2910-2007/102

Documento: P101290226502 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2006/2257 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X3308942R	STONE MICHAEL ALEXANDER	NOTIFICA-EH2910-2007/85
-----------	-------------------------	-------------------------

Documento: P101290226231 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/3791 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

NIF	Nombre	R.U.E.
X0629430N	TYASS SALAH	NOTIFICA-EH2910-2007/77
Documento:	0102004086133	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH2910-2006/34	Org. Resp.:Of. Liquid. de MANILVA

X1077678J REINDERS GEERT DIRK NOTIFICA-EH2910-2007/79

Documento: 0102290442833 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2006/1240 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X1930326M DANN MERVIN ALBERT NOTIFICA-EH2910-2007/81

Documento: 0102290441741 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/2782 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de MANILVA

X2200442D SEMLER RANDOLF NOTIFICA-EH2910-2007/82

Documento: 0102290451153 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/1571 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X4082548W COLLINS JASON PATRICK NOTIFICA-EH2910-2007/9

Documento: 0102290452871 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/2182 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X4082746Q FERDINAND BARRY TREVOR NOTIFICA-EH2910-2007/95

Documento: 0102290452850 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/2181 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X4940331T FISHER IAN MARK NOTIFICA-EH2910-2007/84

Documento: 0102290517606 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/3274 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X6066576G HAUSWIRTH ANITA NOTIFICA-EH2910-2007/8

Documento: 0102290453574 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/3354 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X6093043K HAUSWIRTH ZAC NOTIFICA-EH2910-2007/93

Documento: 0102290453556 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/3354 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X6321977J ARROWSMITH NICHOLAS JAMES NOTIFICA-EH2910-2007/85

Documento: 0102290442841 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2006/1369 **Ora. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X6623474A USQUIERI JANET NOTIFICA-EH2910-2007/92

Documento: 0102290448616 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPA/JDOL-EH2910-2005/1176 **Ora. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

X6623508Z USQUIERI DEREK NOTIFICA-EH2910-2007/91

Documento: 0102290448625 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/1176 **Ora. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

07962334X GARCIA JIMENEZ JOSE DAVID NOTIFICA-EH2910-2007/90

Documento: 0102290448560 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/1168 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

30800641F CAMACHO VEGA DAVID NOTIFICA-EH2910-2007/75

Documento: 0102290451162 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2910-2005/1572 **Ora. Resp.:** Of. Liquid. de MANILVA

25723048D BARRANCO CERVERA ANGEL NOTIFICA-EH2905-2007/147

Documento: P101290231025 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/2136 **Ora. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 25723232D LOZANO RAYA MARIA LAURA NOTIFICA-EH2905-2007/149
Documento: P101290109374 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

33399168V ESCUDERO BERROCAL ENRIQUE NOTIFICA-EH2905-2007/157
Documento: P101290200636 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/2344 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

38446168N MARQUES TORRES ANTONIO NOTIFICA-EH2905-2007/148
Documento: P101290228627 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/6729 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

52296632A ORTIZ GUTIERREZ ANTONIO RICARDO NOTIFICA-EH2905-2007/161
Documento: P101290202587 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/3122 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X2065615P STRANCHAN ELIZABETH NOTIFICA-EH2905-2007/176
Documento: 0112290089163 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2006/136 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

X2789297H SNABILIE SASKIA ANGELICA NOTIFICA-EH2905-2007/168
Documento: 0112290088576 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2005/204 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

X6187056X SNABILIE DIANA NATHALI NOTIFICA-EH2905-2007/173
Documento: 0112290088585 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2005/204 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

24738104V JIMENEZ ROSALES JUAN NOTIFICA-EH2905-2007/150
Documento: 0102290457173 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

24890740W MORENO ROBLEDO JUAN MIGUEL NOTIFICA-EH2905-2007/153
Documento: 0102290439531 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

25709185S ARIZA HIDALGO FRANCISCO DE ASIS NOTIFICA-EH2905-2007/156
Documento: 0102290447733 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

25735669A FUENTES VERDEJO MIKAEL NOTIFICA-EH2905-2007/172
Documento: 0102290458955 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA
Documento: 0102290458972 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

27390228N LUCAS CAMPOS YOLANDA NOTIFICA-EH2905-2007/163
Documento: 0102290419320 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

29920134D AGUILERA MORALES MARIA JESUS NOTIFICA-EH2905-2007/144
Documento: 0102290558870 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/3144 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 30512548N MUÑOZ SANCHEZ ANTONIO JOSE NOTIFICA-EH2905-2007/145
Documento: 0102290545395 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/542 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

30526363G CAMPOS AGUILERA MARIA JESUS NOTIFICA-EH2905-2007/146
Documento: 0102290558865 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/3144 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

45001933H BALLESTEROS GARCIA PEDRO NOTIFICA-EH2905-2007/158
Documento: 0102290459055 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

Documento: 0102290459040 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

52110928N SCIACCA SCIACCA SALVADOR NOTIFICA-EH2905-2007/175
Documento: 0102290457034 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo,34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B92040641 VISOL STYLE, SL NOTIFICA-EH2915-2007/347
Documento: P101290281793 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/500689 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

B92066687 ENSEFOR 21, SL NOTIFICA-EH2915-2007/330
Documento: P101290281942 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/500724 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Documento: P101290281924 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/500724 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Documento: P101290281915 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/500724 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

B92218098 PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ARAGUEZ, SL NOTIFICA-EH2915-2007/348
Documento: P101290261362 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/11693 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Documento: P101290261353 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/11693 **Org. Resp.:**Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
X4507973L	MCLOUGHLIN PATRICK DAVID	NOTIFICA-EH2915-2007/344
Documento:	P101290279185	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/12510	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
23765369K	MUÑOZ LOPEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2915-2007/332
Documento:	P101290265982	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2007/3068	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24741328K	CABRERA GARCIA PILAR	NOTIFICA-EH2915-2007/333
Documento:	P101290277453	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/5416	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24955415R	LOPEZ GUIRADO RAFAEL	NOTIFICA-EH2915-2007/336
Documento:	P101290263952	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2007/2193	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
31387471S	GARRIDO PONDE DE LEON RAFAEL MATIAS	NOTIFICA-EH2915-2007/339
Documento:	P101290278117	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/12295	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53155527C	GARCIA MUÑOZ CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH2915-2007/350
Documento:	P101290256636	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/9367	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74799468Q	RUIZ PELAEZ M.DOLORES	NOTIFICA-EH2915-2007/335
Documento:	P101290279535	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/12994	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
74858938X	MARTIN RAMIREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2007/331
Documento:	P101290277645	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/10603	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
B83084160	LACOMAN 2001, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/343
Documento:	0102290616826	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/2343	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X1273160H	GRABER MAX	NOTIFICA-EH2915-2007/342
Documento:	0102290622580	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/10435	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
X7665752J	GEISER WERNER GEORG	NOTIFICA-EH2915-2007/346
Documento:	0102290557090	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/6822	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24763140Y	PARDO RUIZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/334
Documento:	0102290555194	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/11310	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
24996365B	VELASCO TORES MANUEL	NOTIFICA-EH2915-2007/337
Documento:	0102290553856	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/11998	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
52574782W	GARCIA GARCIA ISABEL	NOTIFICA-EH2915-2007/338
Documento:	0102290617671	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2005/8516	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF	Nombre	R.U.E.
52578136K	MORENO CRESPILO FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2915-2007/351
Documento:	0102290505496	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/5218	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53151475Q	RODRIGUEZ JIMENEZ EVA MARIA	NOTIFICA-EH2915-2007/341
Documento:	0102290553283	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/8932	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53154456F	CLAROS VALLE MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2915-2007/340
Documento:	0102290493251	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/3643	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53156092X	ALCANTARA ESPAÑA SERGIO	NOTIFICA-EH2915-2007/349
Documento:	0102290621636	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/11061	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA
53742631A	BENYASSINE ESEKAL MOHAMMED	NOTIFICA-EH2915-2007/345
Documento:	0102290510880	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2915-2006/6824	Org. Resp.:Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 7 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29840741	JARDINES DEL AGUILA SL	NOTIFICA-EH2912-2007/379
Documento:	0291290215133	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH2912-2007/30	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
B29888153	GESTION Y CONTROL HIPOTECARIO, SL	NOTIFICA-EH2912-2007/407
Documento:	0291290214880	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH2912-2007/9	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
Documento:	0291290215334	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH2912-2007/48	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
B80538754	GESBAHIA SL	NOTIFICA-EH2912-2007/362
Documento:	0291290214853	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTOL-EH2912-2007/7	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.
B81024879	SINUME SL	NOTIFICA-EH2912-2007/383
Documento: 0291290215413	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/56	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92249747	BRIDGE ENTERPRISES SL	NOTIFICA-EH2912-2007/363
Documento: 0291290214950	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/15	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0291290214966	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/16	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92286905	MIRAFLORES REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH2912-2007/412
Documento: 0291290214871	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/8	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92352228	TER HIPOTECARIO SL	NOTIFICA-EH2912-2007/385
Documento: 0291290214792	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/3	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92587021	ARCOS MIRAFLORES,SL	NOTIFICA-EH2912-2007/399
Documento: 0291290214993	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/18	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0177800X	LARSEN SORENSEN DORETE STEINICKE	NOTIFICA-EH2912-2007/373
Documento: 0291290215124	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/29	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X1062206C	HARRISON WILLIAMS DOUGLAS	NOTIFICA-EH2912-2007/380
Documento: 0291290215361	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/51	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2427730B	RAVENHILL GARY	NOTIFICA-EH2912-2007/386
Documento: 0291290215246	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/39	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2445608H	ONSMARK KATJA MARLEN	NOTIFICA-EH2912-2007/408
Documento: 0291290215273	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/42	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3163092V	EVANS LEWIS CLIVE	NOTIFICA-EH2912-2007/392
Documento: 0291290215456	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/60	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3494740M	MICHAEL TYMOTHY	NOTIFICA-EH2912-2007/410
Documento: 0291290215203	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/35	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3556356G	WARD FRANCIS JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/411
Documento: 0291290215291	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/44	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3852955H	HASBERFIELD DENIS MARC	NOTIFICA-EH2912-2007/365
Documento: 0291290215264	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/41	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
X3979093R	AHERN STEPHEN	NOTIFICA-EH2912-2007/388
Documento: 0291290215212	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/36	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4459269Y	POEL LYNNE FRANCES	NOTIFICA-EH2912-2007/402
Documento: 0291290215352	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/50	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4459273X	POEL PHILIP RICHARD	NOTIFICA-EH2912-2007/403
Documento: 0291290215343	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/49	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4706113Z	LIGHTFOOT, GERALD	NOTIFICA-EH2912-2007/404
Documento: 0291290215431	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/58	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4788275C	ALLEN YATES DAVID	NOTIFICA-EH2912-2007/390
Documento: 0291290215300	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/45	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4852108M	FRANCIS IRWIN BRIAN PAUL	NOTIFICA-EH2912-2007/387
Documento: 0291290215282	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/43	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5204835G	COLQUHOUN JAMES IAIN	NOTIFICA-EH2912-2007/400
Documento: 0291290215230	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/38	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5204868Z	RENNIE NINA LYNDA	NOTIFICA-EH2912-2007/393
Documento: 0291290215221	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/37	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5284761M	LYONS GARY RUSSELL	NOTIFICA-EH2912-2007/389
Documento: 0291290215194	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/34	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5322071D	MELDON BRIAN FRANCIS	NOTIFICA-EH2912-2007/398
Documento: 0291290215440	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/59	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5665521T	HANSEN EGIL MARIUS	NOTIFICA-EH2912-2007/401
Documento: 0291290215325	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/47	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5669006N	HUGHES MARILYN ROSANNE	NOTIFICA-EH2912-2007/396
Documento: 0291290215255	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/40	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5817315V	MURPHY PAUL ANTHONY BERNARD	NOTIFICA-EH2912-2007/394
Documento: 0291290215316	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/46	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
03915752W	ANGULO BALDUZZI PABLO DAVID	NOTIFICA-EH2912-2007/391
Documento: 0291290215106	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/27	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
08943914L	MUÑOZ BERNARDO RAQUEL	NOTIFICA-EH2912-2007/364
Documento: 0291290214835	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/6	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0291290214826	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/5	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
16021997J	GALIPIENZO JIMENEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH2912-2007/374
Documento: 0291290215151	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/31	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
16023131C	DOT SALDAÑA, CARLOS	NOTIFICA-EH2912-2007/395
Documento: 0291290215395	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/54	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0291290215404	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/55	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
24804745G	CUEVAS MILLAN JESUS	NOTIFICA-EH2912-2007/366
Documento: 0291290210540	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2006/122	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
25016511D	COTRINA DE LUNA LUIS	NOTIFICA-EH2912-2007/367
Documento: 0291290214896	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/10	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
25585521E	ROMAN DEL RIO, MAXIMO	NOTIFICA-EH2912-2007/377
Documento: 0291290215370	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/52	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
25655176X	PORRAS GUTIERREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2007/375
Documento: 0291290214810	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/4	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
25942116W	CAMINO VELASCO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2007/368
Documento: 0291290215185	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/33	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27377027N	CANDEA GOMEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH2912-2007/381
Documento: 0291290215020	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/21	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27378921C	JAIME VALENZUELA GABRIEL	NOTIFICA-EH2912-2007/369
Documento: 0291290214975	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/17	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27379891R	GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2007/370
Documento: 0291290215090	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/26	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27385304D	MORENO VALENZUELA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2912-2007/371
Documento: 0291290215054	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/23	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
27389279M	CARDENAS PERALTA JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2007/382
Documento: 0291290215072	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/25	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27389878Y	GONZALEZ VILLA SILVIA CONCEPCION	NOTIFICA-EH2912-2007/376
Documento: 0291290214932	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/13	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
28761260J	LOBO RUIZ SANDRA	NOTIFICA-EH2912-2007/405
Documento: 0291290214765	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/1	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
28876362T	CANTADOR ALVAREZ ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2007/384
Documento: 0291290215386	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/53	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
28919423M	GARCIA CARBALLO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2007/406
Documento: 0291290214783	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/2	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
30794390N	ASCANIO ARMAS ENRIQUE	NOTIFICA-EH2912-2007/361
Documento: 0291290215002	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/19	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
44035628N	RODRIGUEZ SUNICO TERESA	NOTIFICA-EH2912-2007/360
Documento: 0291290214941	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/14	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
53687291R	MORENO MUÑOZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2007/378
Documento: 0291290215036	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/22	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
70321890B	DIAZ RULLO SAELICES SANTIAGO	NOTIFICA-EH2912-2007/397
Documento: 0291290215011	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/20	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
75737758T	DOMINGUEZ MANZANARES ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2007/372
Documento: 0291290215115	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/28	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
78965997M	VICTORIA GARCIA RAQUEL	NOTIFICA-EH2912-2007/409
Documento: 0291290214923	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/12	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0291290214905	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/11	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

Málaga, 10 de mayo de 2007.- El Delegado, Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los

interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo,34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
892084862	LAS JACARANDAS DE VELEZ, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/359
Documento: P101290282073 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/501072 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

892536705	YIZHEN, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/355
Documento: P101290281093 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/500238 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
Documento: P101290281111 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/500238 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

892633635	GAMPEJ,SL	NOTIFICA-EH2915-2007/356
Documento: P101290282037 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/501072 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

892716851	PATRIMONIAL CRIMACA, SL	NOTIFICA-EH2915-2007/358
Documento: P101290282247 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/501305 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
Documento: P101290282231 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/501305 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

X5673471S	HAMBLETON IAN WILLIAM	NOTIFICA-EH2915-2007/357
Documento: P101290279693 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/13284 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

25051434H	MORENO GUIRADO REMEDIOS	NOTIFICA-EH2915-2007/354
Documento: P101290283841 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/13680 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

Documento: P101290283857 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/13680 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

53151445D	PELAEZ NUÑEZ MARCO ANTONIO	NOTIFICA-EH2915-2007/353
Documento: P101290279343 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/12682 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

77474599L	ALVES MEDINA JESSICA	NOTIFICA-EH2915-2007/360
Documento: P101290281154 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/500476 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
52575933A	DOMINGUEZ ROBLES ESTEBAN EUGENIO	NOTIFICA-EH2915-2007/352
Documento: 0102290623605 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/11788 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

Málaga, 15 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

Anuncio de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X0564354A	HERTOGHEMARIE CHRIDTINE EUGENIE	NOTIFICA-EH2912-2007/620
Documento: P101290261581 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/3245 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

X2919129S	DOUCET PASCAL CHARLES ALAIN	NOTIFICA-EH2912-2007/654
Documento: 0291290220882 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/164 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

Documento: 0291290220891 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/165 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

X5825057P	GAVAN DOMINIC GALL	NOTIFICA-EH2912-2007/699
Documento: 0291290220952 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/163 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

X6017504Z	SWAIN MARK ROY	NOTIFICA-EH2912-2007/662
Documento: 0291290220916 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/159 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

X6017513T	SWAIN TRACY JANE	NOTIFICA-EH2912-2007/663
Documento: 0291290220925 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/160 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

27393092T	MARQUEZ BARRANQUERO GLORIA	NOTIFICA-EH2912-2007/637
Documento: 0291290220900 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/158 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

33394369W	VERGARA PALOMINO GONZALO	NOTIFICA-EH2912-2007/632
Documento: 0291290220943 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/162 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

33504116Q	MANZ PETER GERLINDA	NOTIFICA-EH2912-2007/627
Documento: 0291290220934 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2007/161 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A29034196	LAS POSTAS DE CALAHONDA SA	NOTIFICA-EH2912-2007/619
Documento: 0102290544016 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/11534 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

NIF	Nombre	R.U.E.
B14659643	HUERTA LA REINA CENTRO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH2912-2007/655
Documento: 0102290596692	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/5982	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B29877644	MEDLARS, SL	NOTIFICA-EH2912-2007/645
Documento: 0102290588381	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/2577	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B29879186	ANDAINVER SL	NOTIFICA-EH2912-2007/646
Documento: 0162290126302	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290126370	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290126290	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B80524051	J.M. SIRIO SL	NOTIFICA-EH2912-2007/692
Documento: 0102290547194	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/3922	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92042043	PROMOCIONES VIÑALBERO SL	NOTIFICA-EH2912-2007/703
Documento: 0102290560725	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/502768	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92194877	TREBOL NUÑEZ PAZOS SL	NOTIFICA-EH2912-2007/710
Documento: 0162290124392	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92218460	GESCLISAN SLL	NOTIFICA-EH2912-2007/707
Documento: 0102290542326	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10099	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92239805	FINCA LA HAZA SL	NOTIFICA-EH2912-2007/711
Documento: 0102290528695	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7807	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92263847	TREBON HAUS, SL	NOTIFICA-EH2912-2007/613
Documento: 0162290122630	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92387224	PROMOCIONES OLITE Y PEREZ SL	NOTIFICA-EH2912-2007/650
Documento: 0162290124471	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92413913	BIISMIALLAH SL	NOTIFICA-EH2912-2007/652
Documento: 0162290122550	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0789093D	SMITH TRACY JANE	NOTIFICA-EH2912-2007/687
Documento: 0102290605946	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/1400	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X1638309L	MCCALL KELLIE	NOTIFICA-EH2912-2007/695
Documento: 0102290561845	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9420	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
X1787395L	BRISTOT FRANCO	NOTIFICA-EH2912-2007/643
Documento: 0162290124383	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2006/224	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2749548J	PATERSON NEIL RITCHIE	NOTIFICA-EH2912-2007/706
Documento: 0102290551461	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/500939	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2789327W	MIDDELDORP GERARDUS ADRIANUS COERNELIS M	NOTIFICA-EH2912-2007/647
Documento: 0162290124373	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2836012C	RESTO ERIK ENRIQUE	NOTIFICA-EH2912-2007/712
Documento: 0102290613833	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7511	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3170296E	CADDOCK LESLIE TREVOR	NOTIFICA-EH2912-2007/665
Documento: 0162290125473	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3555605N	MCELROY HELENA	NOTIFICA-EH2912-2007/691
Documento: 0102290542673	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10288	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3555617R	MCELROY JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/682
Documento: 0102290542691	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10288	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3641935T	CONGREAVE DAVID GRAHAM	NOTIFICA-EH2912-2007/713
Documento: 0162290122001	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3665735H	JOHN IAN	NOTIFICA-EH2912-2007/714
Documento: 0162290121995	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3719149A	GOFFIN ALAIN JEAN JOSSE	NOTIFICA-EH2912-2007/653
Documento: 0162290123331	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3755430J	BULL HELEN NIEL	NOTIFICA-EH2912-2007/651
Documento: 0102290559972	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/8649	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3849118E	GAULT KIM PETER JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/648
Documento: 0102290564573	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/744	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X3988944P	BUSBY MOHAMED	NOTIFICA-EH2912-2007/664
Documento: 0102290581824	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/2032	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
X4010233E	ROBERTS KENNETH JAMES	NOTIFICA-EH2912-2007/673
Documento: 0102290516821	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/13562	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4206500F	CARTER BRYAN GEORGE ARCHER	NOTIFICA-EH2912-2007/7715
Documento: 0102290594100	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/3416	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4323261C	MOIR ANTHONY	NOTIFICA-EH2912-2007/656
Documento: 0162290124402	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4353942L	LOCKE KATHLEEN	NOTIFICA-EH2912-2007/666
Documento: 0102290571763	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/1398	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4353978D	LOCKE ANTHONY	NOTIFICA-EH2912-2007/667
Documento: 0102290571824	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/1398	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4411284E	WU XIAOQUN	NOTIFICA-EH2912-2007/658
Documento: 0102290536114	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/8088	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4502656S	REYNOLDS THOMAS	NOTIFICA-EH2912-2007/686
Documento: 0102290611704	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/4811	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4507211Q	INGHAM EDWARD DOUGLAS	NOTIFICA-EH2912-2007/659
Documento: 0162290122594	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4824003Y	KANE GARY FREDERICK	NOTIFICA-EH2912-2007/688
Documento: 0102290613460	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/4754	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5120723A	ROBERTS CHRISTINA LESLEY	NOTIFICA-EH2912-2007/679
Documento: 0102290516830	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/13562	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5151185J	WU AIQUN	NOTIFICA-EH2912-2007/693
Documento: 0102290536123	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/8088	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5375982P	HURLIN DAVID VINCENT	NOTIFICA-EH2912-2007/668
Documento: 0102290440984	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/11399	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5376271K	WEAVER JOHN MICHAEL	NOTIFICA-EH2912-2007/689
Documento: 0162290125546	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5376282D	WEAVER STACEY CLARE	NOTIFICA-EH2912-2007/657
Documento: 0162290125555	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
X5546915M	WHELAN CATHERINE ANTONE	NOTIFICA-EH2912-2007/677
Documento: 0162290125611	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290125604	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5564846L	MARVEL GARY LEE	NOTIFICA-EH2912-2007/671
Documento: 0102290630654	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/5893	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5705939F	BIRD RICHARD CHARLES	NOTIFICA-EH2912-2007/690
Documento: 0162290124514	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5834680V	HART MARGARET CATHERINE	NOTIFICA-EH2912-2007/683
Documento: 0102290607352	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/4107	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5866215L	FRANCIS BORAMAN WAINE	NOTIFICA-EH2912-2007/661
Documento: 0102290402623	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7961	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5866306H	PHYLLIS MARGARET BORAMAN	NOTIFICA-EH2912-2007/660
Documento: 0102290402636	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/7961	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6239639S	EGAN GERARD	NOTIFICA-EH2912-2007/678
Documento: 0102290559933	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/8648	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6303396Q	SMITH NIGEL BRIAN	NOTIFICA-EH2912-2007/675
Documento: 0102290586586	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/500735	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6303433F	DANCE ROBERT	NOTIFICA-EH2912-2007/674
Documento: 0102290586561	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/500735	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6324595D	MERRISON MATTHEW JAMES	NOTIFICA-EH2912-2007/669
Documento: 0102290633285	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/501018	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6324667N	RUSSELL DERK	NOTIFICA-EH2912-2007/670
Documento: 0102290633251	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/501019	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6337321Q	WILLIAMS SHAROM THERESA	NOTIFICA-EH2912-2007/680
Documento: 0102290560005	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9638	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6403253F	HANSON RAYMOND STANLEY	NOTIFICA-EH2912-2007/672
Documento: 0102290547152	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/13096	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
X6463467F	HOBSON DAVID JOHN	NOTIFICA-EH2912-2007/681
Documento: 0102290628910	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/7018	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6950818B	MC MEEKING COLLEEN TUCKER	NOTIFICA-EH2912-2007/698
Documento: 0162290125192	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7033176Y	SEIFI SEYED MOSTAFA	NOTIFICA-EH2912-2007/684
Documento: 0102290550740	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14993	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7033177F	SEIFI LYNN	NOTIFICA-EH2912-2007/685
Documento: 0102290611860	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/4816	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7610371Q	BLINSTON PHILIP STUART	NOTIFICA-EH2912-2007/696
Documento: 0102290637903	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/502222	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7690254C	HENDERSON JAMES	NOTIFICA-EH2912-2007/694
Documento: 0102290615043	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4302	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
00253591Q	BLITZ MORA ROBERTO	NOTIFICA-EH2912-2007/697
Documento: 0162290124445	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
13911208A	RUIZ MORANTE MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2912-2007/630
Documento: 0102290581780	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/15118	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
16280876G	USATORRE AGUIRRE PABLO	NOTIFICA-EH2912-2007/618
Documento: 0102290543913	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/1537	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
24692022G	FERNANDEZ ARIZA MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2007/621
Documento: 0162290123383	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290123364	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
24770829J	MORENO ARAGON JOSE	NOTIFICA-EH2912-2007/622
Documento: 0102290542156	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10133	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
24860485S	SALIDO GARRIDO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2007/629
Documento: 0102290409503	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/4973	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
25053568J	BRAVO RAMOS MARIO	NOTIFICA-EH2912-2007/623
Documento: 0102290581771	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/15118	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
25315502T	MORENO MAGARIN JOAQUIN	NOTIFICA-EH2912-2007/636
Documento: 0102290414461	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9948	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
25999054S	MENA CIVANTOS JOAQUIN	NOTIFICA-EH2912-2007/617
Documento: 0102290439940	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/11282	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
26195924M	RAMIREZ ROJAS JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2912-2007/616
Documento: 0162290125780	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27375858Q	MORENO JIMENEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2007/624
Documento: 0102290615421	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4142	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27377593A	NUÑEZ GALLARDO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2007/625
Documento: 0102290510072	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/8833	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27377715X	SALIDO GARRIDO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2912-2007/626
Documento: 0102290409494	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/4973	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27383026P	BROWN HILDEBRAND TIMOTEO RAINER	NOTIFICA-EH2912-2007/676
Documento: 0162290124240	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290124252	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290124261	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27383336L	GOMEZ MORENO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2007/635
Documento: 0102290409485	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/4973	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27392343X	FERNANDEZ POSTIGO MARIA BELEN	NOTIFICA-EH2912-2007/638
Documento: 0102290558310	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5982	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27394099H	GOMEZ TRUJILLO BARBARA	NOTIFICA-EH2912-2007/634
Documento: 0102290612836	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/4876	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27394735X	DIAZ PEREZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2912-2007/642
Documento: 0102290412644	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9804	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
28933900S	HERNÁNDEZ BORREGO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2007/700
Documento: 0102290583072	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/3961	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
33369398D	ROLDAN FERNANDEZ M DOLORES	NOTIFICA-EH2912-2007/640
Documento: 0162290125796	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
33395755P	PEREZ RUEDA JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2007/704
Documento: 0102290608656	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14561	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
43061503Y	GONZALEZ LUZON ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2007/608
Documento: 0102290508940	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/9753	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
50852503D	PORTILLO CABELLOS MARTA	NOTIFICA-EH2912-2007/610
Documento: 0102290543922	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/1537	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
52115862R	MOLINA CUENCA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2007/615
Documento: 0102290619402	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/5407	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
74809179T	LEIVA SANCHEZ TERESA	NOTIFICA-EH2912-2007/633
Documento: 0162290120673	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
74809261J	POSTIGO FERNANDEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2912-2007/631
Documento: 0102290558285	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5982	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
74831272J	ROSA SUAREZ CRISTINA	NOTIFICA-EH2912-2007/612
Documento: 0162290125654	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0162290125664	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
74860707P	SAAVEDRA RAMIREZ ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2007/708
Documento: 0102290536996	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14268	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290537041	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14268	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
75324551B	MARTIN RICARDO MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2007/628
Documento: 0102290510032	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/8833	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
75852048A	LOPEZ LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2912-2007/701
Documento: 0102290617776	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
76425570C	SEPULVEDA MARIN BENJAMIN	NOTIFICA-EH2912-2007/614
Documento: 0102290537014	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14268	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290536971	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14268	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79011725D	FERNANDEZ POSTIGO GEMA	NOTIFICA-EH2912-2007/609
Documento: 0102290558301	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5982	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79011943C	VALLE RUIZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2007/702
Documento: 0102290618073	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/5878	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79013217Y	POSTIGO GOMEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2007/639
Documento: 0102290500400	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5175	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290500461	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5175	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79013365Q	VEGA MUÑOZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2912-2007/611
Documento: 0102290605542	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/10451	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79014173L	MORENO MUÑOZ ANA ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2007/649
Documento: 0102290535402	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/2501	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79016101S	FERNANDEZ TRUJILLO SALVADOR	NOTIFICA-EH2912-2007/644
Documento: 0162290123393	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79019785L	POSTIGO GOMEZ ANGELA	NOTIFICA-EH2912-2007/705
Documento: 0102290500443	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5175	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290500504	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5175	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79019786C	POSTIGO GOMEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH2912-2007/709
Documento: 0102290500486	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5175	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290500425	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5175	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
27375445V	BERNAL CRUZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2007/641
Documento: D11329002647	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEVINGOL-EH2912-2006/12	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

Málaga, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Álora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Álora, con domicilio en Álora, Avda. Pablo Ruíz Picasso. Bloque II. Local 1, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29587151	RAFINO SL	NOTIFICA-EH2902-2007/131
Documento:	P101290180765	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/2747	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
B92115955	MOSOL RENTA SL	NOTIFICA-EH2902-2007/107
Documento:	P101290147804	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2005/3726	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
B92587229	CYTEC INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2902-2007/136
Documento:	P101290250844	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/6475	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
B92707512	PROMOCIONES CRUIBAL SL	NOTIFICA-EH2902-2007/139
Documento:	P101290181745	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/4398	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
X2808892V	WHITCOMBE, JOHN	NOTIFICA-EH2902-2007/135
Documento:	P101290217883	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/6153	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
Documento:	P101290216447	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/5798	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
X3750636A	BRINDLE NICHOLA ALEXANDRA	NOTIFICA-EH2902-2007/146
Documento:	P101290220342	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/3740	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
X3765124R	GROVES BRIAN LEONARD	NOTIFICA-EH2902-2007/138
Documento:	P101290181282	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/3300	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
X4504358S	ROBERTS ROGER CLIFFORD	NOTIFICA-EH2902-2007/137
Documento:	P101290181921	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/3587	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
X7165303K	HANDLER BRIT	NOTIFICA-EH2902-2007/140
Documento:	P101290181291	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/2472	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
01181436H	MONEDERO DIAZ PEDRO	NOTIFICA-EH2902-2007/142
Documento:	P101290218267	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/6687	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
01181437L	MONEDERO DIAZ PABLO	NOTIFICA-EH2902-2007/141
Documento:	P101290218251	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/6687	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
23787105E	BELLIDO BARRIONUEVO RAFAEL JESUS	NOTIFICA-EH2902-2007/105
Documento:	P101290262762	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/500207	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA

NIF	Nombre	R.U.E.
24075680Q	MORENO TRUJILLO ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2007/109
Documento:	P101290215232	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/6437	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
24566244J	LOPEZ GALLEG0 JOSE	NOTIFICA-EH2902-2007/120
Documento:	P101290181185	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/4700	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
24700030P	SANTIAGO MANZANO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2902-2007/110
Documento:	P101290182296	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/596	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
24722745E	PEREZ VIDALES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2902-2007/127
Documento:	P101290177511	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/6159	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
24786087E	GIL SANCHEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2902-2007/108
Documento:	P101290217427	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/4030	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
24793223M	GOMEZ ROMERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2902-2007/126
Documento:	P101290181544	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/4497	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
24821972G	ROMAN CLEMENTE MIGUEL	NOTIFICA-EH2902-2007/111
Documento:	P101290126016	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/2116	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
24878228W	CACERES GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2902-2007/121
Documento:	P101290172392	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/3551	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
24982690K	DOBLAS QUINTANA PEDRO	NOTIFICA-EH2902-2007/112
Documento:	P101290147551	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/578	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
25007281W	TORRES ALCANTARA, JOSE	NOTIFICA-EH2902-2007/113
Documento:	P101290194756	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/2184	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
25069578S	GARCIA CONEJO JUAN	NOTIFICA-EH2902-2007/114
Documento:	P101290112673	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2005/2895	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
25070999X	SANCHEZ GOMEZ M DOLORES	NOTIFICA-EH2902-2007/119
Documento:	P101290180887	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/509	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
25083052B	AMORES ARCOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2902-2007/115
Documento:	P101290191931	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/4491	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
25313120X	LUQUE GOMEZ JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2902-2007/116
Documento:	P101290171096	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/4162	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
25323083Z	LUQUE ARRABAL ANA	NOTIFICA-EH2902-2007/123
Documento:	P101290178087	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/6046	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
25661377R	SOLER ELENA ERNESTO JESUS	NOTIFICA-EH2902-2007/124
Documento:	P101290196402	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/5077	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA
25670936S	MORALES RIVAS LOURDES	NOTIFICA-EH2902-2007/129
Documento:	P101290194652	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2902-2006/2377	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA

NIF	Nombre	R.U.E.
25680751D	DOMINGUEZ PORTILLO JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH2902-2007/122
Documento: P161290021105	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2106	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
Documento: P161290021096	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2106	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25697500Z	TRUJILLO TORRES MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH2902-2007/125
Documento: P101290228015	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/5769	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25718295V	MORALES RIVAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2902-2007/130
Documento: P101290194686	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2377	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25722355Y	MORALES RIVAS CRISTINA	NOTIFICA-EH2902-2007/145
Documento: P101290194661	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2377	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25729580D	MORALES RIVAS AGUSTIN	NOTIFICA-EH2902-2007/144
Documento: P101290194643	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2377	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
27334644H	PALMA EHRICHS RAUL	NOTIFICA-EH2902-2007/132
Documento: P101290184116	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/5604	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
30427307D	LUQUE FERNANDEZ JUAN DE DIOS	NOTIFICA-EH2902-2007/104
Documento: P101290227857	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/5764	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
33388370Y	ARRABALI HERRERA PEDRO	NOTIFICA-EH2902-2007/106
Documento: P101290224847	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/5631	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
33389516W	MARQUEZ MACIAS JOSE VICENTE	NOTIFICA-EH2902-2007/128
Documento: P101290218075	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2933	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
33397743H	RABANEDA ROMERO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2902-2007/143
Documento: P101290197486	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4908	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
Documento: P101290197556	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4908	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
53698835E	CAMPOS NAVARRO ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2007/133
Documento: P101290196533	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/500070	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
74773557M	SANCHEZ FERNANDEZ CRISTOBAL JESUS	NOTIFICA-EH2902-2007/117
Documento: P101290215677	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/5742	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
74787384D	VARGAS TORRES JOSE	NOTIFICA-EH2902-2007/118
Documento: P101290194573	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2654	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
74842349G	VARGAS JIMENEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2902-2007/134
Documento: P101290194591	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2654	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
Documento: P101290194564	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2654	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	

ANUNCIO de 22 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Álora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Álora, con domicilio en Álora, Avda. Pablo Ruíz Picasso. Bloque II. Local 1, 4, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B29570157	CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EL CHORRO	NOTIFICA-EH2902-2007/83
Documento: 0102290444796	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/4434	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
B29622966	OBRAS Y CONSTRUCCIONES AGUISAN SL	NOTIFICA-EH2902-2007/85
Documento: 0102290481714	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
B92004803	RENTAS Y PROMOCIONES BENAMIEL, SL	NOTIFICA-EH2902-2007/96
Documento: 0102290398770	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/3037	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
B92178771	PROMOCIONES URBANÍSTICAS CAPITAN SL	NOTIFICA-EH2902-2007/97
Documento: 0102290513215	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2247	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
Documento: 0102290513190	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2247	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
B92248038	MAYUSCULA SOL SRL	NOTIFICA-EH2902-2007/101
Documento: 0102290531376	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/7094	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
Documento: 0102290531331	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/7093	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
B92310101	SASEAU PLAYAMAR SL	NOTIFICA-EH2902-2007/103
Documento: 0102290516613	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2092	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
Documento: 0102290516595	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2092	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
B92459296	ALRUBA, SL	NOTIFICA-EH2902-2007/90
Documento: 0102290357773	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/2311	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
B92613264	MAQUEDA PROPETIS SL	NOTIFICA-EH2902-2007/92
Documento: 0102290521733	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4641	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
E23440845	JOSEFA FRANCO GARCIA Y VEINTICINCO MAS CB	NOTIFICA-EH2902-2007/98
Documento: 0102290401966	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/1423	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
X1585230B	RUIZ MORRIS EMILIA	NOTIFICA-EH2902-2007/84
Documento: 0102290401694	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/3118	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
X2808892V	WHITCOMBE, JOHN	NOTIFICA-EH2902-2007/91
Documento: 0102290521610	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/3265	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	

Málaga, 22 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

NIF	Nombre	R.U.E.
X3096678G	DALI ZAKARIA	NOTIFICA-EH2902-2007/88
Documento: 0102290453874	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/3185	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
X356871C	MOSLEY CALEB ANTHONY REUBEN	NOTIFICA-EH2902-2007/93
Documento: 0102290523524	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/6918	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
X4169267B	DALLISON GARY JOHN	NOTIFICA-EH2902-2007/89
Documento: 0102290345934	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
X6152491Z	LEE STAN MAN CHEUNG	NOTIFICA-EH2902-2007/94
Documento: 0102290522380	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4968	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
X7355076K	GODTFREDSEN MARTIN PER	NOTIFICA-EH2902-2007/95
Documento: 0102290533296	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/3287	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
02028280W	CAMINO FERNANDEZ JULIAN	NOTIFICA-EH2902-2007/60
Documento: 0102290357511	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/1491	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
Documento: 0102290357536	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/1491	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
02829913Q	HERRANZ GALA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2007/61
Documento: 0102290452492	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/57	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
14898139G	VERA MIGUEL FLORENTINA	NOTIFICA-EH2902-2007/82
Documento: 0102290570744	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4703	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
24650588Q	GARCIA OCAÑA MIGUEL	NOTIFICA-EH2902-2007/62
Documento: 0102290520326	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4522	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
24773462R	POZO SANCHEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2902-2007/74
Documento: 0102290533466	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4777	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
24811013Q	MORENO GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH2902-2007/69
Documento: 0102290529225	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
24876736M	SUAREZ TRUJILLO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2007/71
Documento: 0102290470886	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2094	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
24886112C	ZURITA ARGUELLES MARIA DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH2902-2007/63
Documento: 0102290446600	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/2286	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
Documento: 0102290446584	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/2287	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25037286S	SAN MARTIN ARREBOLA JOSE	NOTIFICA-EH2902-2007/64
Documento: 0102290452475	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/57	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25050781D	LINERO MOYA ROSALIA	NOTIFICA-EH2902-2007/75
Documento: 0102290521604	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4070	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25105410J	LOPEZ MARTIN ANGELES	NOTIFICA-EH2902-2007/65
Documento: 0102290383576	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/4864	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25665309T	COBOS SANCHEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2902-2007/79
Documento: 0102290517392	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2810	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	

NIF	Nombre	R.U.E.
25669462J	BERROCAL LINERO REMEDIOS	NOTIFICA-EH2902-2007/78
Documento: 0102290521595	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4070	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25669856Q	JIMENEZ AMAYA CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH2902-2007/77
Documento: 0102290517036	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2971	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
Documento: 0102290517044	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2971	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25683028D	OLMO RIOS PEDRO	NOTIFICA-EH2902-2007/72
Documento: 0102290523826	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/1104	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25729254M	OJEDA RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2902-2007/99
Documento: 0102290549412	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/500311	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
25730633G	VEGA MILLAN CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2902-2007/102
Documento: 0102290520310	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4541	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
28365616S	ANSELMO VALLE ANGEL	NOTIFICA-EH2902-2007/87
Documento: 0102290472620	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/694	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
33370166H	GUERRERO LUQUE ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2007/66
Documento: 0102290402934	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/3037	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
33393005H	RUIZ BARRANCO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2902-2007/80
Documento: 0102290514415	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/2172	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
33395812L	LOBATO GOMEZ DE AGUERO ALFONSO	NOTIFICA-EH2902-2007/73
Documento: 0102290481224	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
33398041V	MORA CORTES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2902-2007/76
Documento: 0102290538240	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/5479	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
Documento: 0102290538224	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/5480	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
53685369B	MORENO JIMENEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2902-2007/81
Documento: 0102290423646	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/3268	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
53695157R	POSTIGO CARVAJAL FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2902-2007/86
Documento: 0122290021293	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2902-2005/309	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
53699379Z	ALVAREZ LOBATO RAQUEL	NOTIFICA-EH2902-2007/100
Documento: 0102290493405	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/3058	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
72760395X	ORDOÑEZ LAFUENTE CECILIO	NOTIFICA-EH2902-2007/67
Documento: 0102290570882	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/4572	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
74749946S	TABOADA SUBIRES MANUEL	NOTIFICA-EH2902-2007/68
Documento: 0102290378592	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2005/3295	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	
74816594D	BAENA TORRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH2902-2007/70
Documento: 0102290424163	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2902-2006/36	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALORA	

Málaga, 22 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Benalmádena, con domicilio en Benalmádena, Cn. Plaza Mayor, Local 3, Arroyo Miel 0, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF Nombre R.U.E.
B29253788 A & B DONNACHIE ENTERPRISE SL NOTIFICA-EH2905-2007/180
Documento: P101290253364 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/1537 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

X4020742C STACEY JASON LEE NOTIFICA-EH2905-2007/194
Documento: P101290266226 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/2174 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

X5606930J SMYTH KIERAN FELIX NOTIFICA-EH2905-2007/193
Documento: P101290270225 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/10598 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

X6294173Q DE LEEST ANTONIUS VICTOR MARIA NOTIFICA-EH2905-2007/195
Documento: P101290275326 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/6328 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

09703400E PEREZ DE LA PUENTE AURELIO NOTIFICA-EH2905-2007/181
Documento: P101290282301 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/3269 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

24855168B MORENO ORIHUELA MANUEL NOTIFICA-EH2905-2007/186
Documento: P101290288915 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/8976 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

25099186E ROSALES GARCIA JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH2905-2007/183
Documento: P101290269297 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/10362 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

25589770Q RODRIGUEZ GARCIA JUAN DIEGO NOTIFICA-EH2905-2007/185
Documento: P101290281951 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/3226 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

25691085Q MESA RANDO JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH2905-2007/200
Documento: P101290234035 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/5478 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

25701653G DIAZ JIMENEZ FERNANDO NOTIFICA-EH2905-2007/182
Documento: P101290277295 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/1180 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

25719912R NARNI MANCINELLI RUIZ ROSANA EVA NOTIFICA-EH2905-2007/187
Documento: P101290225337 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/9889 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

25723659E HEREDIA REYES RICARDO NOTIFICA-EH2905-2007/189
Documento: P101290260224 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3045 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF Nombre R.U.E.
25727118P ARJONA VILCHEZ MARI CARMEN NOTIFICA-EH2905-2007/197
Documento: P101290260233 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3045 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

38437348R BALLBE SANS JAVIER NOTIFICA-EH2905-2007/179
Documento: P101290234001 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/5478 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

51941186X HERANZ RODRIGUEZ DIANA NOTIFICA-EH2905-2007/198
Documento: P101290218425 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/3692 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

74834311Q VALLE LOPEZ LUCIA NOTIFICA-EH2905-2007/188
Documento: P101290236162 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/501895 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

74857942A RUIZ DE LARA SERGIO NOTIFICA-EH2905-2007/190
Documento: P101290255367 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/502278 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

Documento: P101290255394 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/502277 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

LIQUIDACIONES

NIF Nombre R.U.E.
X4879005S GANDY CLAIRE ALEXANDRE NOTIFICA-EH2905-2007/191
Documento: 0102290424282 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

Documento: 0102290423953 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

PETICION DATOS

NIF Nombre R.U.E.
25711065D RAMOS MELENDEZ FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH2905-2007/184
Documento: 0331290213283 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/1035 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

25719793C SUAREZ DURAN MARIANA NOTIFICA-EH2905-2007/192
Documento: 0331290205714 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/1594 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

44585623P CANTERO DE LA RUBIA ANTONIO JAVIER NOTIFICA-EH2905-2007/199
Documento: 0331290213274 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/6349 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

76875899D OVEJERO PALACIO PABLO NAZARETH NOTIFICA-EH2905-2007/196
Documento: 0331290206545 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2007/1912 Org. Resp.: Of. Liquid. de BENALMADENA

Málaga, 24 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Benalmádena, con domicilio en Benalmádena, Cn. Plaza Mayor, Local 3, Arroyo Miel 0, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida

a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

NIF Nombre **R.U.E.**
25719952H MARTINEZ OVIEDO CYNTHIA NOTIFICA-EH2905-2007/230
Documento: P101290264284 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/67 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

33382788J CORRALES GARCIA FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH2905-2007/223
Documento: P101290264214 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/67 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

LIQUIDACIONES

NIF Nombre **R.U.E.**
A0061822C C C ENGINEERING LTD NOTIFICA-EH2905-2007/216
Documento: 0102290460636 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

B29642808 CARMEN MOTA SL NOTIFICA-EH2905-2007/222
Documento: 0102290513645 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

B81145872 DON GESTION SL NOTIFICA-EH2905-2007/236
Documento: 0102290440010 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

B92228295 EXPLOTACIONES RENAMIDA SL NOTIFICA-EH2905-2007/205
Documento: 0102290425516 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2004/10203 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X1099377T PARVIAINEN PEKKA OLAVI NOTIFICA-EH2905-2007/217
Documento: 0102290425113 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2004/10314 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X1883048S BAHRAM JABBARI NOTIFICA-EH2905-2007/250
Documento: 0102290447205 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X1883048S JABBARI BAHRAM NOTIFICA-EH2905-2007/204
Documento: 0102290441983 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X1969192R HUNTER ALAN JOSEPH NOTIFICA-EH2905-2007/247
Documento: 0102290425434 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2004/10132 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X2218358P PEEL ESTELLE BERNARDETTE NOTIFICA-EH2905-2007/224
Documento: 0102290423355 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X2676683N SOMMERKORN-THIEL FRANK NOTIFICA-EH2905-2007/243
Documento: 0102290459720 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X3347874V COHEN YOUNES NOTIFICA-EH2905-2007/237
Documento: 0102290448272 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X3357943N CROOKS ANTHONY CHARLES NOTIFICA-EH2905-2007/206
Documento: 0102290419853 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/2171 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X3458296Q MARIEZ CURRENA IRRAZABAL MARIO NOTIFICA-EH2905-2007/227
Documento: 0102290587560 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/7246 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X3603058Q SALWA ALZAHAIIR NOTIFICA-EH2905-2007/228
Documento: 0102290420720 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF Nombre **R.U.E.**
Documento: 0102290420734 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X3709685S MARICONDA EDWARD NOTIFICA-EH2905-2007/239
Documento: 0102290594526 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/400 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X4873467C HOWARD CHRISTOPHER KENNETH NOTIFICA-EH2905-2007/226
Documento: 0102290443932 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X4879005S GANDY CLAIRE ALEXANDRE NOTIFICA-EH2905-2007/233
Documento: 0102290413433 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X4921275B EDDLESTON KATHLEEN MARY NOTIFICA-EH2905-2007/240
Documento: 0162290087346 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X5171102N JONES LESLEY GAIL NOTIFICA-EH2905-2007/234
Documento: 0102290294653 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/5455 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X5237773Y FRANCES MORLAND KAREN NOTIFICA-EH2905-2007/232
Documento: 0102290424645 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/1871 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X5779959J DOYLE PETER NOTIFICA-EH2905-2007/241
Documento: 0102290454475 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X5785921H SPILLANE MICHAEL JOSEPH NOTIFICA-EH2905-2007/242
Documento: 0102290454531 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X5845807N ADAMS STEPHEN RICHARD NOTIFICA-EH2905-2007/244
Documento: 0102290459525 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X6800869E BALITA TOMASZ NOTIFICA-EH2905-2007/246
Documento: 0102290562231 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/502088 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

X7187776T WHARTON VINSON ALICE NOTIFICA-EH2905-2007/238
Documento: 0112290077273 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2005/181 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

Documento: 0112290077371 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2005/181 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

00310526A CRUZ ALBA FRANCISCO NOTIFICA-EH2905-2007/248
Documento: 0102290411655 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

01936710H MARUGAL BARTOLOME LOURDES NOTIFICA-EH2905-2007/229
Documento: 0162290112304 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2905-2005/130 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

02894935V ALMENDRES SANCHEZ PEDRO NOTIFICA-EH2905-2007/231
Documento: 0102290411234 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

06531432F VASCO MARTIN JUAN NOTIFICA-EH2905-2007/208
Documento: 0102290365073 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

07563995P ALMENDROS ULIBARRI IGNACIO ISMAEL NOTIFICA-EH2905-2007/245
Documento: 0102290594702 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/501668 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de BENALMADENA

NIF	Nombre	R.U.E.
08602579G	MAYORAL MARQUEZ JESUS SERAFIN	NOTIFICA-EH2905-2007/209
Documento: 0102290462202	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
24841863T	PEREZ RODRIGUEZ JERONIMO	NOTIFICA-EH2905-2007/210
Documento: 0102290414275	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/7581	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25087874A	ZAMBRANA LOPEZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2905-2007/211
Documento: 0102290425553	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/4456	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25708420D	PALOMO FERNANDEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2905-2007/219
Documento: 0102290408444	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25714881F	GOMEZ FERNANDEZ ROBERTO CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2007/220
Documento: 0102290459861	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25724631M	RUIZ ALEJOS FERNANDEZ OSCAR	NOTIFICA-EH2905-2007/235
Documento: 0102290459895	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25724893Z	GUERRERO BORREGO JONATAN	NOTIFICA-EH2905-2007/251
Documento: 0102290518336	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: 0102290518366	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
25730283E	MEDINA ALMEIDA GONZALO	NOTIFICA-EH2905-2007/203
Documento: 0102290485751	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
27377694N	MOLINA TEJERINA ROCIO	NOTIFICA-EH2905-2007/218
Documento: 0102290454513	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
27382455N	VANONI ALBORGUETTI JUAN	NOTIFICA-EH2905-2007/212
Documento: 0102290407942	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: 0102290407791	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
30543703W	MADRID CRUZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2905-2007/201
Documento: 0102290439183	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: 0102290461245	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
30806470V	GARCIA MARTIN JULIAN MANUEL	NOTIFICA-EH2905-2007/202
Documento: 0102290594711	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/501668	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
33354348R	CARRASCO MENDEZ JOSE	NOTIFICA-EH2905-2007/214
Documento: 0102290411895	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	

NIF	Nombre	R.U.E.
33392976N	GUERRERO GALVAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2905-2007/215
Documento: 0102290443386	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
Documento: 0102290443464	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
44583166N	JIMENEZ CALLEJON ESTHER MARIA	NOTIFICA-EH2905-2007/225
Documento: 0102290587582	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2006/5459	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
46626515H	MORENO DE MESA CARLOS	NOTIFICA-EH2905-2007/207
Documento: 0102290462262	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
74791691S	GUILLLEN FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH2905-2007/213
Documento: 0102290448682	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
74839412B	VALVERDE CRUCES VANESSA	NOTIFICA-EH2905-2007/252
Documento: 0102290577730	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/11114	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
75234797A	GUTIERREZ GUIRADO JUAN JESUS	NOTIFICA-EH2905-2007/249
Documento: 0102290577721	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2905-2005/11114	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	
79020156E	KLEINER BIJMAN MIGUEL JOSE	NOTIFICA-EH2905-2007/221
Documento: 0102290365870	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:Of. Liquid. de BENALMADENA	

Málaga, 25 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquélla al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, edificio Eurocom 5.ª planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	Apellidos y nombre	Número Sur	Importe
X4423984A	Bettah Nordin	0162110022184	439,46
53372863Y	Cazorla García Rainiero	0162110036145	1.519,49
B18385161	Enafrut, S.L.	0472040502620	421,20
30445658Y	Galán Gala Andrés	0472111096502	1.999,20
34006235E	García Salcedo Fco. Javier	0102110389711	90,20
X2834826F	Guo Xiufeng	0472230867412	1.201,20

DNI/CIF	Apellidos y nombre	Número Sur	Importe
E92258748	Herederos de Miguel Sanchez C.B.	0162110035712	3.539,65
A11009487	Horizontes de Quintana, S.A.	0472111120101	7.212,16
33355472K	Infantes Cortés José	0472411140761	5.521,20
25706096P	Jurado Pérez María Jesús	0472040505952	720,00
X0987824C	Laderach William George Robert	0102230118866	876,26
25581872F	López Álvarez Angelina	0472111113903	480,00
X2260826H	Malakhova Larissa	0472040506041	480,00
77450968D	Montero Portilla Antonio Jesús	0102110380472	1.913,75
24571439X	Ortega García Pedro	0472411148316	360,19
31830371G	Ramírez Valdés Juan	0472111150926	95,76
31830371G	Ramírez Valdés Juan	0472111150931	1.800,00
38108750G	Sánchez Torres M. ^a Carmen	0472111125584	480,00
27382233C	Tamayo Berrocal José Antonio	0472111119123	1.200,00
A92265271	Transportes y Excavaciones Antonio Navar	0472111080170	481,20
B9211427	Universo del Juguete, S.L.	0472040501340	120,00

Málaga, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, providencia de apremio.

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la providencia de apremio de ingresos de derecho público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquélla al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley

58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, edificio Eurocom 5.^a planta, oficina 7, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<u>DNI/CIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>
25698427K	ACOSTA QUINTANA MARIA DE LAS NIEVES	0192290049114	182.35
X7180331F	ALDRIDGE JASON	0102290458701	73.73
B29395365	ALIANTE SL	0472291272564	1201.20
B29258621	ALTOS DE MANILVA SL	0102290405482	1037.14
B92303247	ALUMAX MALAGA SL	0102290256675	1633.91
B92620202	ALUMIGONZA SL	0102290424352	217.84
74828625B	ALVARADO LUQUE INMACULADA	0162290084810	1002.29
B92401983	AMBIENCE HOME DESIGN SL	0472291272522	1801.20
B92386929	ANDALUCIA LA NUEVA MAC 104SL	0102290435426	224.33
X0337083H	ANDERSON JOHN ARTHUR	0102290309633	205.55
B29900149	ANKIMACA SL	0472291254002	10800.00
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291200062	981.80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291264645	981.80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291265354	981.80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291265494	981.80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291317303	981.80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291317346	981.80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291428533	981.80
B29405750	ARAGO CUATRO SL	0132291493082	981.80
G29426681	ASOC DEMOCRATICA DE VECINOS DE MORILLAS	0222290006592	611.60
G92041938	ASOC PLAYAS DE MALAGA FUTBOL SALA	0222290006554	1309.16
X4812025B	AUSTIN MICHAEL TERENCE	0102290476953	973.20
B29614716	AUTOCARES RICARDO SL	0472291276363	1801.20

<u>DNI/CIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>
B29614716	AUTOCARES RICARDO SL	0472291276381	1801.20
B29716123	AUTOMATISMO FUENTES ANTUNEZ SL	0102290338752	211.36
25492962S	BAENA FERNANDEZ MARIA CARMEN	0102140168333	897.01
25053490G	BENITEZ JURADO JOSE CARLOS	0472291268040	240.00
X5037835F	BENNEY LESLIE REGINALD	0102290246136	3464.22
X5015455Y	BEY AMO	0102290445256	3640.74
X5322151C	BIGGS KEVIN ERNEST	0102290474495	2072.41
A29379112	BRANDTEX SPAIN SA	0102290393535	950.56
X3062050Z	BRAXEIN HEIKE	0102290433076	593.05
X4887550G	BUACHIDZE GOCHA	0162290100514	1975.27
A24082661	BURBA SA	0102290323985	1697.70
A24082661	BURBA SA	0102290323992	291.73
A24082661	BURBA SA	0102290324003	1697.70
X1182221K	BUTLER ANTHONY GEORGE	0102290362794	2713.66
44582664Q	CABRA VAZQUEZ CARLOS	0102290373783	99.90
B29031655	CALETA 2000 SL	0162290107983	68041.81
25081484F	CAMPOS CAMPOS JOSE	0472291272443	1801.20
G92415835	CD BRAVOS BEISBOL CLUB	0222290006514	852.50
G92253384	CD LA SAUCEDA DEPORTES EN LA NATURALEZA	0222290006493	1809.89
G29825668	CDDE DISCAPACITADOS EL OLIMPO	0222290006912	398.20
B29800109	CERAMICAS NTRA SRA DEL CAR MEN SL	0472291272765	1201.20
B29800109	CERAMICAS NTRA SRA DEL CAR MEN SL	0472291272813	5521.20
B92295351	CERRAJERIA Y ALUMINIO VILLALOBOS SL	0472291276530	1801.20
X0788022L	CHEN XUJING	0472291268036	720.00
X1353109L	CHEN ZHENG YONG	0162290039183	2001.25
B29813805	CLAUSEN & MANTELL SL	0102290443631	583.30
17682408P	CLAVO COME CESAR	0161290063835	840.02
G92291210	CLUB DE BILLAR PAPI	0222290006502	2246.10
G92434885	CLUB DE PARAPENTE CASARABONELA	0222290006560	1320.12
G92434885	CLUB DE PARAPENTE CASARABONELA	0222290006901	1311.55
G29051125	CLUB DEPORTIVO RONDA	0222290006613	636.26
G92273382	CLUB DEPORTIVO UDPEDREGALEJO	0222290006602	844.94
G29660800	CLUB HIPICO MALAGA	0472291267801	3601.20
G29486784	CLUB RECREATIVO EL MORCHE	0222290006892	466.93
44581815H	COBOS GUTIERREZ ANA	0162290064094	198.44
B29573425	COMERCIAL CARNICAS ARCHIDONA S L	0472291214240	28.87
B29573425	COMERCIAL CARNICAS ARCHIDONA S L	0472291214316	28.21
X5569660A	CORBIERE CLAIRE SERAIL	0112290074022	3771.36
74795689B	CORTES GONZALEZ MANUEL	0102290437704	942.25
B81425860	COUNTRY AND CITY HOUSES SL	0472291268025	1200.00
B92311737	COUTO Y PEREZ SL	0472291253686	300.00
X4400723H	DICKERSON SUSAN JAYNE	0102290319022	252.00
25319688T	DOMINGUEZ ROMERO FRANCISCO	0472291253575	1080.00
B92299858	EL ESPIGON DEL PUERTO SL	0472291278731	24000.00
B29827318	EL VIEJO SOTANO SL	0102290437891	2856.00
F92010255	ELCAMINO DEL ALBERO S C A	0162290076314	168.52
B18385161	ENAFRUT SL	0472291272180	1201.20
X3482871G	ENGONO OYANA EDUARDO	0472291206104	11096.18
25246284N	ESPINAR ROPERO RAFAEL	0472291267691	840.00

<u>DNI/CIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>
B29775806	ESTANCIA DEL HIGUERON SL	0472291272583	1801.20
25733655J	ESTRADA GOMEZ JUAN C	0102180174336	612.70
B29710563	EXCAVACIONES CHAMAR SL	0472291272872	1801.20
B29641909	EXCAVACIONES Y DESMONTE ESTEPONA SL	0472291272922	601.20
B92420611	EXPLOTACIONES DEL PUB DE LA COMEDIA SL	0472291278772	1800.00
A92116227	EXPLOTACIONES INMOBILIARIA S ALCAZABA SA	0102290378425	5707.13
A92116227	EXPLOTACIONES INMOBILIARIA S ALCAZABA SA	0102290378440	2452.00
25066473S	FERNANDEZ LEON JUAN	0472291268342	6000.00
52589650N	FERNANDEZ MARQUEZ ANTONIO JESUS	0102290437350	91.72
52589650N	FERNANDEZ MARQUEZ ANTONIO JESUS	0102290437365	181.86
08915222P	FERNANDEZ MONTES SALVADOR	0472291279742	4304.30
25264380F	FLORES SANTIAGO JUAN	0102290318994	650.93
X2037515Z	FRIDI FATNA	0472290977226	167.40
B29891827	FRUTAS HNOS BURGOS RGUEZ SL	0472291267981	3607.20
25700842K	GALINDO MUÑOZ M ROSA	0102290442694	291.06
31384140L	GARCIA GLARIA M ISABEL	0192290067971	8.72
31384140L	GARCIA GLARIA M ISABEL	0192290067980	8.76
31384140L	GARCIA GLARIA M ISABEL	0192290068033	25.79
45269515H	GARCIA ORTEGA M RAFAELA	0472291268411	1200.00
B92299262	GLOBAL GAME EUROPA SL	0132411646436	981.80
B9220621	GLOBAL MOTOR SPORT SL	0472291268112	600.00
24772911W	GOMEZ ROMERO JUAN	0472291272346	1801.20
25804561X	GOMEZ SERRANO ENRIQUE	0161290063652	92.51
53694966V	GORDON MAYOR JESUS	0472291272135	1201.20
B92253194	GRANDMASTER SPORT S.L.	0472291281495	480.00
25021814E	GUTIERREZ BAUTISTA JUAN	0192290065851	958.12
53683703R	GUTIERREZ MURIANO ANA BELEN	0472291179193	60.14
24840922W	HEREDIA HEREDIA MARIA DEL CARMEN	0192290055663	368.04
52576462A	HERMOSO HERMOSO JOSE MANUEL	0101290467676	6296.90
79022358Q	HIERRO MARTIN MERCEDES	0102290319372	2167.54
79022358Q	HIERRO MARTIN MERCEDES	0102290319383	2167.51
X4143646N	HILKEN SWAIN KAYE HEReward	0102290324150	444.44
B92614403	HORVAGUSA SL EN CONSTITUCION	0472291272305	5521.20
24565173T	HUERCANO RUIZ ANTONIO	0102290424580	66.11
B92072974	HUERTA DE LA LOMA SL	0102290330973	4425.38
B29405313	INMOBILIARIA GUADALMAR SL	0102290467756	3547.72
75873222V	JIMENEZ ROMAN MARTIN	0472291268084	840.00
53154508J	JURADO CIVICO MIGUEL ANGEL	0162290107331	1788.46
X0687007C	LADERMAN ANTHONY PHILIP	0102290269195	4327.04
X0687007C	LADERMAN ANTHONY PHILIP	0162290106745	532.48
24814871X	LAFUENTE SALIDO IGNACIO	0102290376825	1714.76
A29265667	LAS LOMAS DE CHILCHES SA	0162290043183	6094.64
24718520Y	LEAL ORTEGA DOLORES	0472291267790	2401.20
76916300E	LOPEZ RIOS FCA MONSERRAT	0472291254155	600.00
27386798P	LUNA MARTIN JORGE	0102290386151	18079.75
33363548R	LUQUE HERNANDEZ SUSANA	0472291181815	90.00
52570533P	MARTIN ARIZA MANUEL	0102290473445	120.00
24707745H	MARTIN CUENCA MANUEL	0472291272233	1801.20
24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	0102290332876	121.01
25074960S	MARTIN PEREZ RAFAEL	0472180992826	72.12

<u>DNI/CIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>
53366178Z	MARTIN RUIZ ADRIAN	0472180992835	72.12
25548641B	MARTOS LOBATO ANTONIO	0102290428661	1271.16
25544212K	MATEOS MOLINA ISABEL MARIA	0102290312723	973.80
B29233384	MAYCATIC S L	0132291221290	981.80
B29233384	MAYCATIC S L	0132291290152	981.80
37702162X	MAYORAL LLULL JAIME	0102180102644	367.54
25243247B	MELERO VILLAMOR JOSE	0102290468074	112.68
27315403M	MERINO GARCIA JUAN ANTONIO	0102290336564	110.14
X6756648F	MIHAYLOVA TANYA ANGELOVA	0472291210200	103.36
B92493865	MIJAS PARADISE BUSINESS DEVELOPMENT	0162290100922	244.82
25734818A	MOLINA CARMONA ARMANDO	0112290056890	1714.03
25734818A	MOLINA CARMONA ARMANDO	0112290056902	1720.55
25734818A	MOLINA CARMONA ARMANDO	0112290056914	1727.06
33364066J	MORAL SEPULVEDA SALVADOR	0472291253543	287.27
B29655511	MULTIMEDIOS BENALMADENA SL	0472291278861	120000.00
25308504V	MUÑOZ ESPEJO JOSE	0102290487432	152.39
74846962V	MUÑOZ RUIZ SEBASTIAN	0192290067411	140.69
B92433812	NEPHILAN ESPAÑA SL	0102290451126	1887.17
36984118A	ORTEGA ALCANTARA LEONOR MARIA	0162290071933	588.38
74793684F	ORTEGA GALVEZ ANTONIO	0472140696930	360.61
25316983D	ORTIZ ADAMUZ JUAN MANUEL	0102290426514	1857.67
X6039443B	PALMES PETER MANFRED JEROME	0102290348446	2996.54
24791171T	PARDO SANCHEZ MARIA JOSEFA	0472291254023	360.61
24891553X	PASTOR RIVAS MANUEL	0472291253526	502.72
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132291205775	981.80
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132291215891	981.80
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132291216905	981.80
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132291290563	981.80
A29811668	PAYAZZO ESPAÑA SA	0132291291272	981.80
X5202120A	PAYNE JAMES HENRY	0102290356263	7652.47
25097851K	PEDRAZA JIMENEZ MARIA CARMEN	0162290060893	247.15
24281550J	PERAL GOMEZ CAMINERO MATEO EDUAR	0112180038276	334.31
74884346A	PEREZ MERCHAN MIGUEL	0472291199304	173.09
32860291F	PEREZ VICENTE SERGIO	0472291268446	1800.00
X0383191B	PERKINS ANN MARIE JANE MALLON	0202180003026	485.50
G92120526	PESCADERIA LOS NUEVE HERMANOS SC	0472291253214	485.56
X1787705F	PHILPOTT THERESA IRIS JEAN	0102290466964	21.61
B29748373	PINAZO TIR SL	0472291272856	481.20
B92167741	PINOCHO PUERTO MALAGUEÑA SL	0102290371221	14305.49
B92167741	PINOCHO PUERTO MALAGUEÑA SL	0102290371342	4595.69
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291196876	981.80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291196912	981.80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291196955	981.80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291196991	981.80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291200823	981.80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291201304	981.80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291229986	981.80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291245106	981.80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291282145	981.80
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291282251	981.80

<u>DNI/CIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>
B29831229	PINOSMATIC SL	0132291496704	981.80
A29813151	PLANET HOTELES SA	0472291268282	7483.01
24889987P	POSTIGO SANCHEZ FRANCISCA	0102290364364	215.38
24201311K	POZO CAMARERO ANTONIO JESUS	0102180158645	863.12
24201311K	POZO CAMARERO ANTONIO JESUS	0102180158695	863.23
X5610474S	PRINCE DAVID MALCOLM	0102290453440	268.72
A29062718	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SA	0102290290180	8991.89
A29062718	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SA	0102290290616	634.14
B92067958	PUEBLO VALTOCADO 2000 SL	0102290319326	3229.22
B92067958	PUEBLO VALTOCADO 2000 SL	0102290319334	93.43
B92067958	PUEBLO VALTOCADO 2000 SL	0102290319342	7273.51
B92067958	PUEBLO VALTOCADO 2000 SL	0102290319351	3.06
B92067958	PUEBLO VALTOCADO 2000 SL	0102290319365	238.54
25326401C	RAMIREZ AGUILERA CARLOS	0102290474405	1339.12
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291206685	981.80
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291206800	981.80
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291264130	981.80
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291264252	981.80
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291264374	981.80
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291266946	981.80
B29662376	RECREATIVOS LA BARCA SL	0132291267165	981.80
B2983223	RESIDENCIA GERIATRICA BRISA DEL MAR SL	0472291254042	180.00
B92195635	RICOFRAN SL	0472291272390	1201.20
00108016P	RIVERA GOMEZ MARIO ALBERTO	0102290339581	164.17
33366492R	RODRIGUEZ AGUILA ANTONIO	0472291254013	3600.00
25693557G	RODRIGUEZ DE TORRES DAVID	0102290314603	1315.61
16051293F	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE	0162290039054	1170.55
24819140R	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	0472291272404	5520.00
B29793825	ROMAJICAÑA SL	0472291254085	600.00
24780540H	ROMERO ROMERO FCO	0102290380012	216.78
74752353F	ROMO ESCOLANO JUAN	0472291252954	3961.20
B29618345	RUBIO PAZ SL	0102290394342	251.92
74817424B	RUIZ ARIZA ANTONIO	0472291272504	1801.20
24712565P	RUIZ CASTILLO FRANCISCO	0012290019732	283.88
27378942H	RUIZ VILLALOBOS FRANCISCA	0102290319220	247.92
27378942H	RUIZ VILLALOBOS FRANCISCA	0102290319245	247.92
27378942H	RUIZ VILLALOBOS FRANCISCA	0102290319276	101.88
27378942H	RUIZ VILLALOBOS FRANCISCA	0102290319284	115.08
25315226T	SANCHEZ CAÑAMERO DOLORES	0162290088981	589.28
28432065V	SANCHEZ LEIVA MANUEL	0102290457755	742.45
74904218A	SEGURA TRUJILLO EDUARDO	0102290466096	4626.59
B29432408	SOLIDIAN SL	0472291272880	1201.20
B92098805	STANYBONY SL	0162290081406	3048.18
B29679347	SUMINISTROS Y PROMOCIONES RINGCAFF SL	0472291278750	240.00
24836336Q	TELLEZ LISBONA AURELIO	0102290364890	298.03
B92424605	TERRAMISOL SL	0102290438010	1278.77
B92389485	TORROX AUTO 2002 SL	0472291268426	1440.00
B92392794	TRANSPORTES SEFRASA SL	0472291273072	361.20
B92206655	UDE REVESTIMIENTOS SL	0472291272474	480.00
G29133493	UNION DEPORTIVA SAN PEDRO	0222290006575	1986.67

<u>DNI/CIF</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>NÚMERO SUR</u>	<u>IMPORTE</u>
X5507359D	VAN IMPE ELISA MARIA	0112290074045	2797.24
B92286723	VANVITELLI SL	0102290438070	29769.56
27391386L	VAZQUEZ BLASCO MONICA	0162290096793	435.16
74911885B	VEGAS GARCIA RUBEN	0162290102850	1568.14
A29701513	VELEZ MOTOR SA	0472291267771	6001.20
A29701513	VELEZ MOTOR SA	0472291268103	600.00
X2125565C	VERMEULLEN ANA MARIA CORNELIA JOHAN	0162290039306	1125.04
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291316822	981.80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291407594	981.80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291407752	981.80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291412740	981.80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291414000	981.80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0132291434273	981.80
B29368909	VILLALVA Y VILLALVA SL	0472291253932	1442.40
B29262110	VISUALAN SL	0472291075131	55799.93
B29730561	VIVIENDAS LAZAGA SL	0162290104106	10904.59
44590096L	WAHNON BUNAN SALOMON	0472291254121	600.00
X4202182J	WATERS DAVID	0472291272321	1801.20
B29884939	WIDERNA PLAY 7 SL	0132291256290	981.80
X1392227Z	WU WEILI	0472291267944	21637.56
B92276120	YOUNESS RIVERO SL	0102290405924	1224.07
B92276120	YOUNESS RIVERO SL	0162290093496	195.48
24790746N	ZAMBRANA GAMEZ DOLORES	0472291253981	180.00

Málaga, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, C/ Real, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

<u>NIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>R.U.E.</u>
A41750324	SOMERSEN SA	NOTIFICA-EH4112-2007/92
Documento:	0102410391875	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/4930	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B41574906	ENCARNACION MOREJON SL	NOTIFICA-EH4112-2007/88
Documento:	0102410407573	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/11927	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B84259456	SIBLOIS SL	NOTIFICA-EH4112-2007/82
Documento:	0162410120344	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2005/11431	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

<u>NIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>R.U.E.</u>
B91024422	COORDINADORA DE SERVICIOS ANDALUCES SL	NOTIFICA-EH4112-2007/62
Documento:	0102410393316	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/4743	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento:	0102410393324	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/4743	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91228957	CONSTRUCCIONES RACHEDO XXI SL	NOTIFICA-EH4112-2007/77
Documento:	0162410117163	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2005/11935	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento:	0162410117171	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2005/11935	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91260232	INVERSIONES HERGAMO SL	NOTIFICA-EH4112-2007/78
Documento:	0102410376853	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/1955	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
Documento:	0102410376862	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/1955	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91284604	LIBRA GESTORES INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH4112-2007/79
Documento:	0162410117130	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/5017	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91306548	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CLÁRA SL	NOTIFICA-EH4112-2007/80
Documento:	0162410123631	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/11650	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91320978	INVERSIONES, COMPRAS Y VENTAS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH4112-2007/81
Documento:	0162410120682	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2005/12125	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

NIF	Nombre	R.U.E.
B91488577	MARANCALE SL	NOTIFICA-EH4112-2007/83
Documento: 0102410412974	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/500156	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
X1595567B	DE LE COURT, CLAUDINE	NOTIFICA-EH4112-2007/61
Documento: 0162410120350	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2005/10457	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
07016609E	GUILLEN NUÑEZ ANDRES	NOTIFICA-EH4112-2007/90
Documento: 0102410332382	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/7177	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
08035216M	BARRERA ANTUNEZ CARLOS	NOTIFICA-EH4112-2007/93
Documento: 0102410391183	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/4650	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
24782615T	BEIGREDER MERINO LYDIA	NOTIFICA-EH4112-2007/91
Documento: 0162410121692	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/9503	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
27307752J	SUAREZ DIAZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4112-2007/75
Documento: 0102410415525	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/7952	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
27309863S	CARBALLAR CABANA JUANA MARIA	NOTIFICA-EH4112-2007/84
Documento: 0102410423641	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/713	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
27554982Q	CABEZUELO HOLGADO MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2007/64
Documento: 0162410125983	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4112-2006/566	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
27844272N	NEYRA HERNANDEZ MERCEDES	NOTIFICA-EH4112-2007/65
Documento: 0102410378182	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2005/12021	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
28272758P	AZUAR GARCIA RAFAELA	NOTIFICA-EH4112-2007/66
Documento: 0102410404413	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/12499	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
28328893T	OSTOS GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH4112-2007/76
Documento: 0102410402313	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/908	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
28457847Q	CASADO GARCIA ANGEL	NOTIFICA-EH4112-2007/74
Documento: 0102410352732	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2005/10049	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
28460021M	LEBANIEGOS ROCHA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4112-2007/67
Documento: 0102410351732	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2005/8490	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
28692719N	HINOJOSA FERRER FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4112-2007/68
Documento: 0102410392316	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/5059	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
28762760H	ALVARO PACHECO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4112-2007/63
Documento: 0102410392905	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/2576	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
28876638T	CALVILLO RIOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2007/72
Documento: 0162410121472	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/3422	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
28877486C	DONAIRE MORALES MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2007/73
Documento: 0102410414371	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/8973	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	

NIF	Nombre	R.U.E.
29719119Z	SALAS FERNANDEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH4112-2007/69
Documento: 0102410400893	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2005/11853	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
34054962N	PEÑA CARRASCO ANA MARIA	NOTIFICA-EH4112-2007/85
Documento: 0162410118814	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4112-2006/706	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
44026142W	CASANOVA PEREZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4112-2007/94
Documento: 0102410412940	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/9408	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
48806575T	VELARDE BORROMEO GUILLERMO	NOTIFICA-EH4112-2007/89
Documento: 0102410412983	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2007/159	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
75290390M	SOLIS CABELLO ISABEL	NOTIFICA-EH4112-2007/86
Documento: 0102410417734	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2005/12097	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
75377395R	FERNANDEZ PEREZ FELIPE	NOTIFICA-EH4112-2007/70
Documento: 0162410120363	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2005/10152	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
75393690N	RODRIGUEZ ACOSTA ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2007/71
Documento: 0102410408035	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4112-2006/13173	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
79203642Z	SALADO MACIAS DAVID	NOTIFICA-EH4112-2007/87
Documento: 0162410114700	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4112-2006/487	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	

Sevilla, 12 de abril de 2007.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 13 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, C/ Real, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
52694744L	RUIZ VEGA DIEGO MANUEL	NOTIFICA-EH4112-2007/105
Documento: 0192410078950	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
Documento: 0192410078973	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
Documento: 0192410078995	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
Documento: 0192410078985	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	
Documento: 0192410078981	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
A41750324	SOMERSEN SA	NOTIFICA-EH4112-2007/112
Documento:	0341410021215	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2005/11336	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91021642	RETRADA-92 SL	NOTIFICA-EH4112-2007/95
Documento:	0341410017620	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/3877	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
B91549139	CORTIJOS DEL SUR SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4112-2007/107
Documento:	0341410022703	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/10983	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
08826298W	GARAY REYES MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4112-2007/113
Documento:	0341410024006	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/4381	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
27744492Y	GARCIA MIRANDA PILAR	NOTIFICA-EH4112-2007/109
Documento:	0341410021556	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/2337	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
27882130N	DIAZ ROCHA ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2007/100
Documento:	0341410022012	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/5165	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28334618K	GARCIA CARMONA ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2007/97
Documento:	0341410021434	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/6213	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28394660X	RODRIGUEZ GOMEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4112-2007/104
Documento:	0341410013436	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2005/11727	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28477052Q	INFANTE GONZALEZ M ISABEL	NOTIFICA-EH4112-2007/108
Documento:	0341410022730	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2005/8116	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28669393P	MORERA FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4112-2007/98
Documento:	0341410021486	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/9705	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28671633V	MARTINEZ ZURITA RAFAEL	NOTIFICA-EH4112-2007/99
Documento:	0341410015073	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/9135	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28737142E	VERA GOMEZ NATALIO	NOTIFICA-EH4112-2007/101
Documento:	0341410024742	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/7167	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28739667V	ACEBES CORRAL M CARMEN	NOTIFICA-EH4112-2007/110
Documento:	0341410020743	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/13094	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28802045L	CAPILLA MILLAN JUSTINIANO	NOTIFICA-EH4112-2007/114
Documento:	0341410017803	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2005/6717	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28878036H	FUENTES PIÑERO FERNANDO	NOTIFICA-EH4112-2007/103
Documento:	0341410022021	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/9822	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
28927385D	RUIZ GAVILLO SERGIO	NOTIFICA-EH4112-2007/111
Documento:	0341410014942	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/9762	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR
52692262K	MORILLO RETAMERO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4112-2007/96
Documento:	0341410015231	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/3021	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

NIF	Nombre	R.U.E.
75387443K	BARRAGAN GARCIA RAMON	NOTIFICA-EH4112-2007/106
Documento:	0341410014741	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2005/9744	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

75441104T	GARCIA PAREJO ANTONIO	NOTIFICA-EH4112-2007/102
Documento:	0341410025013	Descripción: TRAMITE DE AUDIENCIA
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH4112-2006/9514	Org. Resp.: Of. Liquid. de SANLUCAR LA MAYOR

Sevilla, 13 de abril de 2007.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora de Sanlúcar la Mayor, con domicilio en Sanlúcar la Mayor, C/ Real, núm. 11, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Relación de notificaciones pendientes:

Trámite de Audiencia:

Contribuyente: Mateos Gago Abogados, S.L.
NIF/CIF: B-41.894.049.
Expte. núm. 7.725/2004

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B41255274	PROMOCIONES MORAV AL SL	NOTIFICA-EH4101-2007/2492
Documento: R10141002439	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2003/565		
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1616
Documento: P101410035772	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/61252	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1619
Documento: P101410035885	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/61252	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91090803	INVERSIONES OBRASUR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1654
Documento: P101410028422	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/86873	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91090803	INVERSIONES OBRASUR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1655
Documento: P101410028431	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/86873	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91111039	FABLANGAR, SL	NOTIFICA-EH4101-2007/2463
Documento: R10141002408	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
1	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/548		
01385425C	INIESTA GARCIA CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/2465
Documento: R10141002419	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2004/824		
14324099K	VIÑUELA PACHECO GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2007/1283
Documento: P101410027311	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/94843	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25398585F	ROMERO DELGADO JULIA	NOTIFICA-EH4101-2007/790
Documento: P111410013371	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/6600	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27294066N	NORIEGA PEREZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH4101-2006/9402
Documento: P101410021702	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/148257	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27294766E	IGLESIAS BALLESTEROS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/7736
Documento: R10141001658	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
2	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2003/617		
27552623A	ESTEVA BONANY CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2006/8420
Documento: P111410010167	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1999/905	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27618179D	QUEIJAS BLANCO ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2007/1626
Documento: P111410013484	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5781	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27851425N	JIMENEZ ALBA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2007/2365
Documento: 0291410384474	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/149	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
27854145H	MARTIN MARTIN LUIS MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/1538
Documento: R10141002278	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/504		
28145591P	MUÑOZ SALVADOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/2445
Documento: 0291410384273	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/129	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
Documento: REC141002322	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
7	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECREAU-EH4101-2006/337		
28282636L	FERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2007/2531
Documento: 0291410386565	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/354	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E.
28301118D	MARTINEZ MARTIN MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH4101-2007/2070
Documento: 0301410011901	Descripción: NOTIFICACION GENERAL	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28346516M	VILLAMARIN GUILLEN BENITO	NOTIFICA-EH4101-2007/2198
Documento: P101410026347	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/55770	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28355236P	DOMINGUEZ-RODÍÑO SANCHEZ-LAULHE JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/2495
Documento: R10141002452	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
6	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/375		
28464636C	PAZOS TORRES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2007/2153
Documento: R10141001853	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
3	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2005/650		
28488306T	TRUJILLO GUTIERREZ INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2007/1720
Documento: P101410038195	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1998/244305	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28490933M	LLADONOSA ALES OLGA	NOTIFICA-EH4101-2007/1191
Documento: R10141002379	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
2	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/511		
28566768D	GOMEZ LOPEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2007/2472
Documento: R10141002404	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/447		
28595048E	ROSSIÑOL BUENTES MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2007/2346
Documento: 0291410384115	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/113	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28598354Q	PEREIRO BELTRAN JUAN RAMON	NOTIFICA-EH4101-2007/2203
Documento: P101410034512	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/34881	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28611388D	RAMIREZ QUINTERO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH4101-2007/1206
Documento: R10141002288	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
2	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/497		
28611388D	RAMIREZ QUINTERO JOSE DAVID	NOTIFICA-EH4101-2007/1211
Documento: R10141002300	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
4	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/498		
28732738B	CEBALLOS COCO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2007/2457
Documento: R10141002397	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	
5	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/453		
28762300H	ALARCON MEDINA BELEN	NOTIFICA-EH4101-2007/682
Documento: P121410000734	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/187	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28762300H	ALARCON MEDINA BELEN	NOTIFICA-EH4101-2007/695
Documento: P121410000551	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/190	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29766756H	PEREZ MESA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/2388
Documento: 0291410385725	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/268	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
52698558S	GRANJA PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/343
Documento: P111410012163	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5802	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74771963K	CARRASCO MONTESINOS MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/1056
Documento: 0291410382855	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2007/24	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B41194101	NICASIO FERNANDEZ E HIJOS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1159
Documento:	0102410383693	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/56519	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1733
Documento:	0102410389121	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/12777	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1734
Documento:	0102410389132	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/12777	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1735
Documento:	0102410389153	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/12777	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1897
Documento:	0102410387841	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/65965	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1899
Documento:	0102410387864	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/65965	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1900
Documento:	0102410387810	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/65965	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91090803	INVERSIONES OBRASUR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1255
Documento:	0102410382915	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/12289	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91090803	INVERSIONES OBRASUR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1256
Documento:	0102410382962	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/12289	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91111039	FABLANGAR, SL	NOTIFICA-EH4101-2007/2459
Documento:	0162410119042	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91352492	OTROPAIS SL	NOTIFICA-EH4101-2007/602
Documento:	0102410387523	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/68137	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G91218271	SALMERON SCP	NOTIFICA-EH4101-2007/2231
Documento:	0102410404162	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/92032	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26231303X	CUENCA CAÑO AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2007/2011
Documento:	0102410399122	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/124917	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27281260V	MARTINEZ FERNANDEZ M DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2007/7734
Documento:	0112410126410	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4963	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27760777F	DOMINGUEZ BENITEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/828
Documento:	0112410128480	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/6799	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27841350B	PEREZ BENITEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2006/10995
Documento:	0102410377165	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/9111	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28274358K	TORRES RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/1161
Documento:	0102410381443	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/15918	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
28299678H	DELGADO GALVEZ DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2007/1933
Documento:	0102410393503	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/49362	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28307547K	GIL RAMIREZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2006/9449
Documento:	0102410358572	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/73382	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28449178T	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/881
Documento:	0112410125303	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4758	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28494254Z	FERNANDEZ SERRANO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2007/1742
Documento:	0102410386160	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/140340	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28527634K	CARMONA GUTIERREZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2007/1189
Documento:	0102410382782	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/87251	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28561776P	GARCIA CASTRO ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2007/1894
Documento:	0102410387733	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/61463	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28561776P	GARCIA CASTRO ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2007/1896
Documento:	0102410387715	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/61463	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28617032H	MARTIN AMADO SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2007/880
Documento:	0122410013804	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4630	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28646848A	CUEVAS CANO EMILIO	NOTIFICA-EH4101-2007/658
Documento:	0102410390365	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/105820	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28646867E	FRIAS MUÑOZ MA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/1954
Documento:	0102410394112	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/137359	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28660566J	GUERRERO DOMINGUEZ MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH4101-2007/875
Documento:	0112410125395	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4629	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28698781W	LOPEZ-FANDO AMIAN MARTA	NOTIFICA-EH4101-2007/1853
Documento:	0112410127061	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4776	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28774982G	ROJAS RODRIGUEZ SANDRA	NOTIFICA-EH4101-2006/8456
Documento:	0102410351471	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/30259	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28816869P	KABARITI CARRION ABRAHAM	NOTIFICA-EH4101-2007/427
Documento:	0102410382892	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/87297	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28890970A	PELLON SEQUEIROS JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2007/2237
Documento:	0102410396962	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/117774	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28907583X	ROLDAN CAMACHO MARINA	NOTIFICA-EH4101-2007/2008
Documento:	0162410115682	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/95593	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31259733L	MONTAÑO DIAZ, SONIA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2007/2355
Documento:	0162410116132	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/80759	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31611769V	FERNANDEZ BOBADILLA HASTINGS PATRICIA	NOTIFICA-EH4101-2006/10209
Documento:	0122410013905	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4951	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 52263347X SANCHEZ RINCON ANA MARIA NOTIFICA-EH4101-2007/523
Documento: 0102410379212 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/67512 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52263347X SANCHEZ RINCON ANA MARIA NOTIFICA-EH4101-2007/524
Documento: 0102410379192 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/67512 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52920666N CRUCEIRA REINA RAFAEL FRANCISCO NOTIFICA-EH4101-2007/2022
Documento: 0102410114361 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/74413 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

53276890N SERRANO PAVON MARCOS ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2006/9135
Documento: 0162410107940 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/120679 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

71269231M VIGUERA GARCIA SANTOS ANTONIO DE NOTIFICA-EH4101-2007/1953
Documento: 0102410392282 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/154744 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

73899139R PEREZ COLOM JOSEFA NOTIFICA-EH4101-2007/2722
Documento: 0112410133796 **Descripción:** LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5919 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 27294066N NORIEGA PEREZ MARIA MAR NOTIFICA-EH4101-2006/9402
Documento: 0393410058334 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/148257 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27716174R MORENO FERNANDEZ JOSE NOTIFICA-EH4101-2006/9010
Documento: 0372410000575 **Descripción:** NOTIF. VALORES AL DONANTE
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/4234 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28774982G ROJAS RODRIGUEZ SANDRA NOTIFICA-EH4101-2006/8456
Documento: 0393410050503 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/30259 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52898558S GRANJA PEREZ CARMEN NOTIFICA-EH4101-2007/343
Documento: 0393410014356 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5802 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0393410014340 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/5802 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 882846817 ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SL NOTIFICA-EH4101-2007/949
Documento: 0331410311845 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/1127 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

14615097T MOLINA AVILA PABLO NOTIFICA-EH4101-2007/570
Documento: 0331410310980 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/7245 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

14615097T MOLINA AVILA PABLO NOTIFICA-EH4101-2007/575
Documento: 0331410311032 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2006/1794 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27286692K SANCHEZ ESTRELLA PALOMA NOTIFICA-EH4101-2007/2140
Documento: 0331410319843 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2002/1048 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27295952N SANCHEZ ESTRELLA MARIA DEL MAR NOTIFICA-EH4101-2007/2139
Documento: 0331410319852 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2002/1049 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27720704T JUSTO LEON MANUEL NOTIFICA-EH4101-2007/971
Documento: 0331410311653 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/523 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 27828357J CAMACHO LARAÑA MANUEL NOTIFICA-EH4101-2007/993
Documento: 0331410314864 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2007/7 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28301118D MARTINEZ MARTIN MARIA JOSEFA NOTIFICA-EH4101-2007/2070
Documento: 0331410319992 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2007/68 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28342083B MURILLO DIAZ MARIA LUISA NOTIFICA-EH4101-2007/2110
Documento: 0331410322433 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/1324 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28477091D UNCALA MUÑOZ MANUEL NOTIFICA-EH4101-2007/2032
Documento: 0331410317935 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/64283 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28530479Z JIMENEZ ZAPATA JUAN ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2007/1010
Documento: 0331410314855 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/919 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28758411Q AMAYA HEREDIA MANUEL NOTIFICA-EH4101-2007/2041
Documento: 0331410317445 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/24896 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28783952G GONZALEZ GONZALEZ ALFREDO J NOTIFICA-EH4101-2007/3182
Documento: 0331410327263 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/1268 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28873992E GRAGERA GONZALEZ-CORDERO PEDRO LUIS NOTIFICA-EH4101-2007/2141
Documento: 0331410322241 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2004/799 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28911911Z LIAÑO TINOCO DAVID NOTIFICA-EH4101-2007/1775
Documento: 0331410310402 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/32192 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28923960B SEGURA SANCHEZ, MARIA ISABEL NOTIFICA-EH4101-2007/1777
Documento: 0331410310280 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/50087 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28927328K ESPINO GARCIA, FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH4101-2007/2297
Documento: 0331410309160 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2005/290 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

29727602X HERNANDEZ MARTIN JOSE MARIA NOTIFICA-EH4101-2007/3131
Documento: 0331410327010 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/915 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45655886N MENDEZ MARTIN MERCEDES NOTIFICA-EH4101-2007/2033
Documento: 0331410317926 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/64275 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

47511223P GONZALEZ GARCIA AGUSTIN NOTIFICA-EH4101-2007/2119
Documento: 0331410316921 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2006/994 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52514222R CASTILLO RECHE JESUS JAVIER NOTIFICA-EH4101-2007/2060
Documento: 0331410318041 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2006/342 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52692321B MORENO BRENES ANTONIO LUIS NOTIFICA-EH4101-2007/2162
Documento: 0331410318994 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2006/64437 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B91058040 ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVI/QUE SL NOTIFICA-EH4101-2007/1616
Documento: 1341410049314 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/61252 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1619
Documento:	1341410049341	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/61252	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91090803	INVERSIONES OBRASUR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1654
Documento:	1341410041246	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/86873	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91090803	INVERSIONES OBRASUR SL	NOTIFICA-EH4101-2007/1655
Documento:	1341410041316	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/86873	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
14324099K	VIÑUELA PACHECO GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2007/1283
Documento:	1341410039873	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/94843	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25398585F	ROMERO DELGADO JULIA	NOTIFICA-EH4101-2007/790
Documento:	1341410047722	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/6600	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27294066N	NORIEGA PEREZ MARIA MAR	NOTIFICA-EH4101-2006/9402
Documento:	1341410032760	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/148257	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27552623A	ESTEVA BONANY CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2006/8420
Documento:	1341410030895	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/905	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27618179D	QUEIJAS BLANCO ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2007/1626
Documento:	1341410048553	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/5781	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28346516M	VILLAMARIN GUILLEN BENITO	NOTIFICA-EH4101-2007/2198
Documento:	1341410050705	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/55770	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28488306T	TRUJILLO GUTIERREZ INMACULADA	NOTIFICA-EH4101-2007/1720
Documento:	1341410052193	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-1998/244305	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28598354Q	PEREIRO BELTRAN JUAN RAMON	NOTIFICA-EH4101-2007/2203
Documento:	1341410047756	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/34881	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28762300H	ALARCON MEDINA BELEN	NOTIFICA-EH4101-2007/682
Documento:	1341410038263	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/187	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28762300H	ALARCON MEDINA BELEN	NOTIFICA-EH4101-2007/695
Documento:	1341410037922	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/190	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52698558S	GRANJA PEREZ CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2007/343
Documento:	1341410041063	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/5802	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
NIF	Nombre	R.U.E.
A41047267	EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SEVILLA S	NOTIFICA-EH4101-2007/1432
Documento:	D11341004978 2	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2006/103	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27987173Z	MARCOS CASTAÑEDA LUISA	NOTIFICA-EH4101-2007/537
Documento:	D11341004934 4	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2004/695	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda núm. 20, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

A N E X O

28920451k		MATARREDONA ALBEROLA JORGE
Documento:	P111410017203 1341410065956	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/3469
34058368Z		CASANOVA SANZ JULIA
Documento:	0112410121746	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/3921
25240329Z		LASTRA BILBAO M LOURDES DE LA
Documento:	0331410323544	Descripción: DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS
R.U.E.	Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/110
28490581K		VALDIVIA MARCHENA JOSEFA
Documento:	0112410129064	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/5298
28321371E		CARRASCO VIGIL MARIA DE LOS ANGELES
Documento:	P121410001337 1341410059640	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4212
28887252B		BORDAS MARCOS CARMEN
Documento:	0112410132113	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2219
27715524H		FERRER SANGUESA PELAYO
Documento:	0112410133613	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2004/845
09162898C		GARCIA FERNANDEZ MARIA CARMEN
Documento:	P121410001355 1341410029242 0393410014103	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/4453
27950984G		JIMENEZ RAMIREZ M AURORA
Documento:	P111410017501 1341410066735	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-1996/1183

Sevilla, 5 de junio de 2007.- La Delegada, Eva M.^a Vidal Rodríguez.

27959971K		SILES SATURNINO MARIA DOLORES
Documento:	0112410137542	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2000/26
L4110208Q		COLOMER YAÑEZ CONCEPCIÓN
Documento:	0112410128010 0112410128031 0112410128026	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/2665
48812373W		CHACON GARCIA MONICA
Documento:	P111410018673 1341410068573	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/289
48812374A		CHACON GARCIA JESUS
Documento:	P111410018691 1341410068582	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/289
48807081T		CHACON GARCIA VICTOR MANUEL
Documento:	P111410018664 1341410068564	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/289
M4101732G		TOMEY MARIA DEL PILAR
Documento:	0112410137751	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/6883
27715524H		FERRER SANGUESA PELAYO
Documento:	0112410133623	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/6091
34059891L		MONJE ANTUNEZ JOSE SEBASTIAN
Documento:	0102410404266	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/15083
28932568V		RAMOS HEREDIA JUAN LUIS
Documento:	P111410018497 1341410068135	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/7067
28354871B		MORENO RAMOS MANUEL
Documento:	P101410043271 1341410059482	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J.D.
R.U.E.	Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/48377
28340785R		HEREDEROS DE : HEREDIA DELGADO ENCARNACION
Documento:	P111410018506 1341410068144	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/7067
2833322N		VALDENEBRO CORPAS ENRIQUE MARIA
Documento:	P161410003966 1341410065870	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2001/2713
27621771J		CASTRO BORREGO JOAQUIN
Documento:	0112410137693	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2003/7385
283946M		RETAMAL RAMOS MARIA AMELIA
Documento:	0291410394554	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2006/7780
26074481W		REYES GARCIA MARIA
Documento:	0331410319712	Descripción: SUCESSIONES Y DONACIONES
R.U.E.	Origen:	SUCDON-EH4101-2005/599

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas, que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell núm. 5, Edificio Rubén Darío II, 3.ª planta. 41010 Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Construcciones Ostipense, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00005.

Procedimiento: Disolución pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Agrícola de Las Cabezas, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00679.

Procedimiento: Disolución pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Arcos de Las Palmeras, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00824.

Procedimiento: Disolución pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Franja, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00833.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho,
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: S. Coop. And. Protésicos Dentales.
Expediente: SE/RCA 00835.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Imágenes Volcán, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00860.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: San Apolonio, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00870.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Copagral, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00901.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: S. Coop. And. El Pinar.
Expediente: SER/CA 00935.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Productos Biológicos Andaluces, S. Coop. And. (PROBIAND).
Expediente. SE/RCA 00940.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Vivienda Provired, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00945.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: El Puntal del Sur, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00947.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: San Ignacio, S. Coop. And.
Expediente: SER/CA 00948.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Lian Champo, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00954.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: El Mármol, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00956.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: El Molino de Osuna, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00960.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Cinedor, S. Coop. And.
Expediente: SER/CA 00962.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Vicarsa, S. Coop. And.
Expediente. SE/RCA 00978.
Procedimiento: Disolución de pleno derecho.
Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114

y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Coalimeni, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00979.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa a Nuevo Sector de SUO Residencial R-2 y área de SUNC UA-10, en el municipio de Villafranca de Córdoba (Expte. P-94/05), de aprobar definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2007.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A NUEVO SECTOR DE SUO RESIDENCIAL R-2 Y ÁREA DE SUNC UA-10, EN EL MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2007, en relación con el siguiente expediente:

P-94/05.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, a instancias de Conmova y Gesticor, S.L., representada por don Manuel Moreno Viudez, para la solicitud de la aprobación definitiva de la subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, en el ámbito del nuevo sector de SUO Residencial R-2 y área de SUNC UA-10, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 15 de enero de 2007, tiene entrada en la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que integra la referida subsanación.

2.º De la documentación remitida se desprende que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, redactada por don A. Gómez Vázquez, don R. Bernal Lázaro y don R. Tamajón Gómez, es aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2006, acordando su remisión a la CPOT y U. de Córdoba, para su aprobación definitiva.

3.º Emitido informe por el Servicio de Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del expediente, el mismo fue objeto de propuesta de resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo es competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.a del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.13.a y 36.2.c.1.ª de la LOUA, y ello, por la afección de la Subsanación de deficiencias de la Modificación a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio que no supera los 100.000 habitantes.

Segundo. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.ª; 32.1.1.ª a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.ª párrafo 1 y 2; y 39.1 y 3), siendo éste el procedimiento señalado por la CPOT y U. de Córdoba para subsanar las deficiencias que motivaron el acuerdo de suspensión de la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Villafranca de Córdoba, en el ámbito del nuevo sector de SUO Residencial R-2 y área de SUNC UA 10, de fecha 8 de junio de 2006.

Tercero. La documentación del presente expediente, con las rectificaciones introducidas, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b, 19.1.a, b y c, 19.2; 3; 9; 10.1.A; y 36.2.a, de la LOUA, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad.

Y en lo que se refiere a las Determinaciones, cabe entender se vienen a subsanar adecuadamente, en general, las deficiencias señaladas en el antes referido acuerdo de la CPOT y U. de Córdoba, reiterándose las consideraciones y valoraciones contenidas en el mismo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente la subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Villafranca de Córdoba, en el ámbito del nuevo sector de SUO Residencial R-2 y área de SUNC UA-10, con las valoraciones y consideraciones contenidas en el tercer fundamento de derecho de la presente resolución.

Con carácter previo a la publicación de la presente resolución, deberá procederse a realizar el depósito del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros

administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente resolución se publicará, junto con el contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento objeto de la misma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba y a demás interesados.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre.

Córdoba, 9 de abril de 2007.- V.ºB.º El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado. El Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Pedro Jesús López Mata.

PUBLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS

Documento apto para aprobar definitivamente

Octubre 2006.

Innovación de Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Villafranca de Córdoba para un sector de Suelo Urbanizable R-2.

Promotor: Conmovisa & Gesticor, S.L.

Arquitectos: Antonio Gómez Vázquez, Rafael Bernal Lázaro

ORDENANZAS

CAPITULO 1.º

Disposiciones Generales

Artículo 1. Ámbito territorial.

La presente Innovación ordena el Sector R-2, delimitado en los planos modificados de las Normas Subsidiarias del Municipio de Villafranca de Córdoba. La superficie del Sector es de 25.465,27 m².

Artículo 2. Vigencia.

La presente Innovación tendrá vigencia indefinida, sin perjuicio de las posibles modificaciones o revisiones que pudieran derivarse de su desarrollo.

Será necesario tramitar una revisión, cuando se adopten nuevos criterios respecto a la estructura general y orgánica del territorio o de las clasificaciones del suelo. Cualquier otra alteración en las determinaciones, se considerará como modificación del mismo.

Artículo 3. Documentación e interpretación.

Los documentos que integran la presente Innovación son los siguientes:

Memoria.

Anexos a la Memoria.

Ordenanzas.

Plan de Etapas.

Estudio Económico-Financiero.

Planos de Información.

Planos de Ordenación.

La interpretación de las determinaciones, se efectuará atendiendo al contenido total de los documentos que lo integran.

En los supuestos de discrepancia entre éstos, el orden de prelación será el que sigue: Ordenanzas, Planos, Memoria y resto de la documentación.

Tanto las Ordenanzas Reguladoras como los Planos de Ordenación tendrán carácter vinculante.

CAPITULO 2.º

Desarrollo y Ejecución del Plan

Artículo 4. Parcelación.

La parcelación viene definida y grafiada en el plano correspondiente. La agregación y segregación de parcelas se regulan en las Ordenanzas Particulares de Zona.

Artículo 5. Instrumentos de Gestión.

El sistema de actuación será el de Compensación, siendo necesaria la constitución de la Junta de Compensación una vez aprobadas las Bases y Estatutos de la misma.

Artículo 6. Instrumentos de Ejecución.

Para el desarrollo y ejecución, se delimita una sola Etapa de Ejecución, para la cual se redactará el correspondiente Proyecto de Urbanización, en los que deben de incluirse todas y cada una de las obras necesarias para su realización. La ejecución de la urbanización corresponde a los promotores, constituidos en Junta de Compensación.

Para la ejecución de las edificaciones previstas, serán necesarios Proyectos de Edificación que se refieran a parcelas completas.

Artículo 7. Cesiones de Suelo.

Los propietarios del suelo del Sector deberán ceder obligatoria y gratuitamente, además de los terrenos destinados a dotaciones públicas, viales e infraestructuras, los porcentajes de aprovechamiento que señale la legislación urbanística en el momento de la aprobación del Proyecto de Compensación, y que en la actualidad serán los señalados por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), es decir el 10% del aprovechamiento del Sector.

Artículo 8. Régimen Jurídico del Suelo.

La ordenación del uso de los terrenos y construcciones enunciados en la Innovación, no conferirá derechos a los propietarios a exigir indemnización, por implicar meras limitaciones y deberes que definen el contenido normal de la propiedad según su clasificación y calificación urbanística. Los afectados tendrán derecho, no obstante, a la distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del Planeamiento.

Los edificios e instalaciones construidas antes de la aprobación de la presente Innovación y que resultaren disconformes con la misma, quedan calificados como Fuera de Ordenación.

CAPITULO 3.º

Contenido urbanístico legal del derecho de propiedad del suelo; derechos y deberes

Artículo 9. Derechos.

Formarán parte del contenido urbanístico del derecho de propiedad del suelo, los derechos recogidos en el art. 50 de la vigente LOUA.

Artículo 10. Deberes.

Formarán parte del contenido urbanístico del derecho de propiedad del suelo, los deberes recogidos en el art. 51 de la vigente LOUA.

CAPITULO 4.º

Normas Generales de Uso

Artículo 11. Relación de Usos.

La presente Innovación contempla los siguientes usos genéricos:

- Residencial.
- Equipamiento Dotacional.
- Servicios de Infraestructura y Transportes.

Artículo 12. Usos Principales, Complementarios y Prohibidos.

Uso Principal es aquél cuya implantación y actividad ocupa la totalidad del suelo o la edificación de la parcela.

Uso Complementario es aquél que por sus características puede coexistir con el uso principal, sin provocarle afección alguna que suponga cualquier alteración en su desarrollo funcional normal. La máxima edificabilidad para todos los usos complementarios se limitará al 30% de la edificabilidad total que corresponde al Sector.

Uso Prohibido es aquél que por su incompatibilidad con el uso principal debe quedar excluido.

Artículo 13.- Simultaneidad de Usos.

Cuando una actividad comprenda varios de los usos, y siempre que fuesen compatibles entre sí, cada uno de los mismos deberá cumplir las condiciones que se determinan en estas Ordenanzas.

CAPITULO 5.º

Normas de Urbanización

Sección 1.ª Determinaciones Previas

Artículo 14. Contenido de los Proyectos de Urbanización.

Los Proyectos de Urbanización, se ajustarán a las determinaciones incluidas en los artículos del presente Capítulo.

Artículo 15. Conservación de la Urbanización.

El mantenimiento y conservación de las obras de urbanización corresponderá a los promotores hasta su cesión definitiva al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. Efectuada la recepción definitiva de tales obras, corresponderá al Ayuntamiento su conservación y mantenimiento.

Sección 2.ª Red Viaria

Artículo 16. Determinaciones referentes a las vías.

1. Condiciones de Diseño.

La anchura mínima de la calzada, será de 6,00 m.

Cualquier posible viario peatonal tendrá un ancho mínimo de 3,00 m.

El acerado tendrá una anchura mínima de 1,20 m.

La anchura de las bandas de aparcamientos serán de 2,20 m. cuando se dispongan en cordón, y de 4,50 m. cuando se dispongan en batería. Las plazas de aparcamiento tendrán unas dimensiones mínimas de 2,20 m. x 4,50 m., exceptuando las reservadas para minusválidos que serán de 3,60 m. x 5,00 m. Deberá tenerse presente la normativa vigente sobre supresión de barreras arquitectónicas.

2. Condiciones de Circulación.

Todas las vías de circulación tendrán doble sentido de circulación.

3. Condiciones de Trazado.

El trazado de la red viaria es el que figura en los planos de ordenación.

Sección 3.ª Espacios Libres.

Artículo 17. Ordenación.

El tratamiento será el adecuado para permitir su utilización como áreas de estancia y paseo, debidamente integrada en los itinerarios peatonales.

Deberá tenerse presente la normativa vigente sobre supresión de barreras arquitectónicas.

Artículo 18. Servidumbres.

Las servidumbres a que dieran lugar el trazado de las infraestructuras dentro de los Espacios Libres, deberán ser contempladas en los Proyectos de Urbanización a efectos de su tratamiento y diseño adecuados.

Sección 4.ª Redes de Infraestructuras

Artículo 19. Red de Abastecimiento de Aguas.

La red de abastecimiento de aguas tendrá carácter comunitario.

Irà enterrada en su totalidad, debiéndose garantizar una dotación mínima de 630 lit./viv./día en el Sector.

La presión mínima en el punto más desfavorable de la red será de 1,5 atm. La velocidad estará comprendida en 0,5 y 1,5 m/seg.

Se instalarán los hidrantes de incendios necesarios según la normativa vigente.

Se instalarán las bocas de riego necesarias para que cualquier punto de los viales o zonas de espacios libres sea accesible con manguera de 30 m.

Artículo 20. Red de Saneamiento.

Para el cálculo del caudal, se tendrá en cuenta el considerado para la dotación de abastecimiento de aguas, con excepción de la prevista para riego, sumado al correspondiente al régimen de lluvias.

El sistema utilizado será el unitario. Los diámetros mínimos a emplear serán de 300 mm. en la red y de 200 mm. en las acometidas de las parcelas.

La red discurrirá bajo la calzada o aparcamientos, y se separará de la red de abastecimiento de aguas un mínimo de 1,50 m.

La distribución de pozos será tal que entre dos de ellos haya siempre una distancia inferior a 50 m.

Las parcelas acometerán directamente a pozos de registro.

La distribución y número de imbornales garantizarán la correcta recogida de aguas de todo el Sector.

Se prohíbe expresamente el uso de fosas sépticas en todo el Sector.

Artículo 21. Red de Alta y Baja Tensión.

Tanto la red de alta tensión como la de baja tensión serán subterráneas en todo su trazado dentro del Sector.

La red de energía eléctrica deberá garantizar el suministro mínimo para cubrir las siguientes demandas:

5.000 w/viv. en zonas de uso residencial.

35 w/m² en zonas de dotaciones.

1,8 w/m² en zonas de viario y espacios libres.

Artículo 22. Red de Alumbrado Público.

Todas las líneas de distribución de alumbrado público serán subterráneas.

La distribución, tipo y características de luminarias, lámparas y báculos a emplear será tal que se garantice una iluminación media de 15 lux.

Artículo 23. Red de Telefonía.

La red de telefonía será enterrada y tendrá capacidad para garantizar un mínimo de dos líneas por parcela.

La instalación cumplirá tanto la normativa vigente como las normas, instrucciones y reglamentos que estipule la empresa suministradora, siempre que sean compatibles con las disposiciones y ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento.

Artículo 24. Otras conducciones.

Cualquier otra conducción que se instale en el Sector irá enterrada y se ajustará a las disposiciones y ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento, debiendo ser autorizadas, antes de su instalación, por el mismo.

CAPITULO 6.º

Ordenanzas Generales de Edificación

Artículo 25. Condiciones de Edificación.

Las edificaciones se sujetarán a las condiciones que se establecen en el presente Capítulo, además de las que, con carácter específico, se determinan en relación con cada zona. Estas últimas prevalecerán sobre las primeras.

Artículo 26. Parcela y Solar.

Se define como parcela toda porción de suelo delimitada con el fin de hacer posible la ejecución de la urbanización y la edificación, sirviendo de referencia para los distintos parámetros urbanísticos.

En la presente Innovación se delimitan todas y cada una de las parcelas que lo componen, tal como queda reflejado en el plano correspondiente.

Solar es la parcela que, por reunir las condiciones de superficie y urbanización que se establecen en la L.O.U.A. y en estas Ordenanzas, es apta para ser edificada.

Artículo 27. Alineaciones y Rasantes.

Se define como alineación a vial, la línea que señala el límite de las parcelas a lo largo de los viales.

Se entiende por retranqueo, el retroceso de la edificación respecto a la alineación a vial o a las medianerías.

Se define como rasante, a efectos de medición de altura, a la cota de la calle, medida sobre el acerado, a la que da fachada la edificación en cuestión.

Todas las alineaciones y rasantes quedan definidas en los planos correspondientes.

Artículo 28. Altura de la Edificación y Número de Plantas.

La altura de una edificación se medirá desde la rasante de la acera, sobre el plano de fachada, y en su punto medio, hasta la intersección con la cara superior del forjado que forma el techo de la última planta o, en su caso, con el plano de cubierta.

Sobre la altura máxima sólo se permitirá un ático retranqueado en su totalidad de la línea de fachada un mínimo de cuatro metros, y cuya superficie no excederá de un 25% de la ocupación máxima de la parcela. El ático comprenderá los espacios destinados a casillas de maquinarias de ascensor, salidas de escaleras, trasteros, etc., así como dependencias de posibles servicios generales de la finca. Se excluye el uso residencial.

Las Ordenanzas Particulares de Zona definen las alturas máximas y, en su caso, mínimas que podrán alcanzar las edificaciones. A cada altura le corresponde un número máximo de plantas. Ambas determinaciones deberán respetarse conjuntamente.

Artículo 29. Medianerías.

Es la pared lateral límite entre dos edificaciones o parcelas contiguas hasta el punto común de elevación, pudiendo interrumpirse su continuidad por patios de luces y de ventilación.

Todas las medianerías que queden vistas deberán recibir tratamiento de fachada.

Artículo 30. Cuerpos Salientes.

Se definen como los cuerpos de la edificación habitables u ocupables, cerrados o abiertos, que sobresalen del plano de fachada.

Son cuerpos salientes abiertos los que tienen su perímetro volado totalmente abierto, como es el caso de los balcones.

Son cuerpos salientes cerrados los que tienen su perímetro volado cerrado, total o parcialmente, con elementos fijos.

Artículo 31. Superficie Construida.

Es el resultado correspondiente al sumar las áreas enclavadas por los límites exteriores de la edificación en cada una de las plantas sobre la rasante.

A estos efectos solo computará la mitad de la superficie de los cuerpos salientes abiertos.

Artículo 32. Edificabilidad.

Es la razón entre la superficie construida sobre un solar y la superficie de éste. Se expresa en m² de techo/m² de suelo.

Artículo 33. Ocupación de Parcela.

Es la superficie resultante de la proyección ortogonal, sobre un plano horizontal, de la totalidad del volumen de la edificación, incluidos los cuerpos salientes.

Artículo 34. Instalaciones Complementarias.

Todo tipo de instalación complementaria a la edificación (depósitos, antenas, aparatos de aire acondicionado, etc.) deberá quedar perfectamente integrada en ésta.

Artículo 35. Seguridad e Higiene.

Todas las edificaciones deberán reunir las condiciones que, en materia de seguridad e higiene, estipule la normativa vigente.

CAPITULO 7.º

Ordenanzas Particulares de Zonas

Sección 1.ª Zona de Uso Residencial Unifamiliar Adosada

Artículo 36. Delimitación.

Las Zonas de Uso Residencial Unifamiliar Adosada se encuentran delimitadas en el Plano de Ordenación núm. 10 «Usos del Suelo-Tipología» e incluye las manzanas numerada con la, IIb y V en el Plano de Ordenación núm. 11 «Manzanas - Cotas y Superficies».

Artículo 37. Usos.

1. Uso Global: Residencial.
2. Usos pormenorizados permitidos:

Uso característico: Vivienda unifamiliar entre medianeras.
Usos complementarios:

- Garaje-Aparcamiento.
- Pequeñas Industrias y Almacenes.
- Comercial, de hostelería y de oficinas.

3. Usos pormenorizados prohibidos:

Agrícola.
Industrial.

Artículo 38. Parcela Mínima.

La parcela mínima será la resultante de la ordenación propuesta en la presente Innovación. No obstante, y en caso de segregación, previa autorización del Excmo. Ayuntamiento, las parcelas resultantes cumplirán las siguientes condiciones:

Fachada mínima: 6 m.
Superficie mínima: 80 m².

Artículo 39. Parcela Máxima.

La parcela máxima será la resultante de la ordenación propuesta en la presente Innovación.

Artículo 40. Ocupación.

La ocupación máxima de una parcela es la equivalente a la superficie de la misma que diste hasta veinte metros desde la línea de fachada.

Se atenderá a lo establecido en el art. 50 de las vigentes Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 41. Edificabilidad.

Será la resultante de aplicar el techo máximo sobre manzana, fijado en el cuadro del Anexo 6 de la presente Innovación, a la superficie de la parcela.

Artículo 42. Número de Plantas.

El número máximo de plantas permitidas será de dos (PB+1).

Artículo 43. Altura de la Edificación.

Será de aplicación lo establecido en el art. 58 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 44. Alineaciones, Salientes y Vuelos.

Será de aplicación lo establecido en el art. 60 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 45. Condiciones Arquitectónicas.

Será de aplicación lo establecido en el art. 61 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 46. Reserva de Aparcamientos.

Será obligatoria la reserva de aparcamiento en el interior de las parcelas de uso residencial unifamiliar adosada, a razón de una plaza por cada vivienda.

Sección 2.ª Zona de Uso Residencial Unifamiliar Adosada con Espacio Libre Comunitario

Artículo 47. Delimitación.

Las Zonas de Uso Residencial Unifamiliar Adosada con Espacio Libre Comunitario se encuentran delimitadas en el Plano de Ordenación núm. 10 «Usos del Suelo-Tipología» e incluye la manzana numerada con IV en el Plano de Ordenación núm. 11 «Manzanas - Cotas y Superficies».

Artículo 48. Usos.

1. Uso Global: Residencial.
2. Usos pormenorizados permitidos:

Uso característico: Vivienda unifamiliar entre medianeras.
Usos complementarios:

- Garaje-Aparcamiento.
- Pequeñas Industrias y Almacenes.
- Comercial, de hostelería y de oficinas.
- Deportivo.
- Áreas Libres.

3. Usos pormenorizados prohibidos:

Agrícola.
Industrial.

Artículo 49. Parcela Máxima.

La parcela máxima será la resultante de la ordenación propuesta en la presente Innovación.

Artículo 50. Ocupación.

La ocupación máxima de la parcela será del 70%

Artículo 51. Patio Mancomunado.

Deberá quedar una zona libre de uso comunitario, en el centro de la manzana, que deberá ser mancomunada con la totalidad de las viviendas de la misma.

La superficie mínima de este patio mancomunado será de 600 m².

Artículo 52. Edificabilidad.

Será la resultante de aplicar el techo máximo sobre manzana, fijado en el cuadro del Anexo 6 de la presente Innovación, a la superficie de la parcela.

Artículo 53. Número de Plantas.

El número máximo de plantas permitidas será de dos (PB + 1).

Artículo 54. Altura de la Edificación.

Será de aplicación lo establecido en el art. 58 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 55. Alineaciones, Salientes y Vuelos.

Será de aplicación lo establecido en el art. 60 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 56. Condiciones Arquitectónicas.

Será de aplicación lo establecido en el art. 61 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 57. Reserva de Aparcamientos.

Será obligatoria la reserva de aparcamiento en el interior de las parcelas de uso residencial unifamiliar adosada con espacio libre comunitario, a razón de una plaza por cada vivienda.

Sección 3.ª Zona de Uso Residencial Unifamiliar Pareada

Artículo 58. Delimitación.

Las Zonas de Uso Residencial Unifamiliar Pareada se encuentran delimitadas en el Plano de Ordenación núm. 10 «Usos del Suelo-Tipología» e incluye la manzana numerada con II en el Plano de Ordenación núm. 11 «Manzanas - Cotas y Superficies».

Artículo 59. Usos.

1. Uso Global: Residencial.
2. Usos pormenorizados permitidos:

Uso característico: Vivienda unifamiliar pareada.
Usos complementarios:

- Garaje-Aparcamiento.
- Pequeñas Industrias y Almacenes.
- Comercial, de hostelería y de oficinas.
- Deportivo.

3. Usos pormenorizados prohibidos:

Agrícola.
Industrial.

Artículo 60. Parcela Mínima.

La parcela mínima será la resultante de la ordenación propuesta en la presente Innovación. No obstante, y en caso de segregación, previa autorización del Excmo. Ayuntamiento, las parcelas resultantes cumplirán las siguientes condiciones:

Fachada mínima: 10 m.
Superficie Mínima: 180 m².

Artículo 61. Parcela Máxima.

La parcela máxima será la resultante de la ordenación propuesta en la presente Innovación.

Artículo 62. Ocupación.

La ocupación máxima de una parcela será del 50%.

Artículo 63. Edificabilidad.

Será la resultante de aplicar el techo máximo sobre manzana, fijado en el cuadro del Anexo 6 de la presente Innovación.

Artículo 64. Separación a Linderos.

- Separación a linderos públicos: 4,00 m.
- Separación a linderos privados no adosados: 3,00 m., excepto en el caso de las viviendas en esquina y su correspondiente pareado que podrán adosarse a la medianería del fondo.

Artículo 65. Número de Plantas.

El número máximo de plantas permitidas será de dos (PB + 1).

Artículo 66. Altura de la Edificación.

Será de aplicación lo establecido en el art. 58 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 67. Alineaciones, Salientes y Vuelos.

Será de aplicación lo establecido en el art. 60 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 68. Condiciones Arquitectónicas.

Será de aplicación lo establecido en el art. 61 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 69. Reserva de Aparcamientos.

Será obligatoria la reserva de aparcamiento en el interior de las parcelas de uso residencial unifamiliar pareada, a razón de una plaza por cada vivienda.

Sección 4.ª Zona de Uso Residencial Plurifamiliar en Manzana Cerrada**Artículo 70. Delimitación.**

Las Zonas de Uso Residencial Plurifamiliar en Manzana Cerrada se encuentran delimitadas en el Plano de Ordenación núm. 10 «Usos del Suelo-Tipología» e incluyen las manzanas numeradas con Ib y IIIa en el Plano de Ordenación núm. 11 «Manzanas - Cotas y Superficies».

Artículo 71. Usos.

1. Uso Global: Residencial.
2. Usos pormenorizados permitidos:

Uso característico: Vivienda plurifamiliar entre medianeras.
Usos complementarios:

- Garaje-Aparcamiento
- Pequeñas Industrias y Almacenes
- Comercial, de hostelería y de oficinas
- Deportivo

3. Usos pormenorizados prohibidos:

Agrícola.
Industrial.

Artículo 72. Parcela Mínima.

La parcela mínima será la resultante de la ordenación propuesta en la presente Innovación. No obstante, y en caso de

segregación, previa autorización del Excmo. Ayuntamiento, las parcelas resultantes cumplirán las siguientes condiciones:

Fachada Mínima: 15 m.
Superficie Mínima: 300 m².

Artículo 73. Parcela Máxima.

La parcela máxima será la resultante de la ordenación propuesta en la presente Innovación.

Artículo 74. Ocupación.

La ocupación máxima de una parcela será del 85%

Artículo 75. Edificabilidad.

Será la resultante de aplicar el techo máximo sobre manzana, fijado en el cuadro del Anexo 6 de la presente Innovación, a la superficie de la parcela.

Artículo 76. Número de Plantas.

El número máximo de plantas permitidas será de dos (PB+1).

Artículo 77. Altura de la Edificación.

Será de aplicación lo establecido en el art. 58 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 78. Alineaciones, Salientes y Vuelos.

Será de aplicación lo establecido en el art. 60 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 79. Condiciones Arquitectónicas.

Será de aplicación lo establecido en el art. 61 de las Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba.

Artículo 80. Reserva de Aparcamientos.

Será obligatoria la reserva de aparcamiento en el interior de las parcelas de uso residencial plurifamiliar en manzana cerrada, a razón de una plaza por cada vivienda.

Sección 5.ª Zona de Parques y Jardines**Artículo 81. Delimitación.**

La Zona de Parques y Jardines, de dominio y uso público, se encuentra delimitada en el Plano de Ordenación núm. 10 «Usos del Suelo» e incluye la manzana numerada con el número VII en el Plano de Ordenación núm. 11 «Manzanas - Cotas y Superficies».

Artículo 82. Usos.

1. Uso Global: Espacios Libres.
2. Usos pormenorizados permitidos:

Centros de Transformación con un máximo de 10 m².
Espacios Libres menores.
Áreas de Juego.
Jardines.
Deportivo.

3. Usos pormenorizados prohibidos: Todos los demás.

Artículo 83. Condiciones de Urbanización.

Estos espacios se dotarán de la vegetación, pavimentación, iluminación y mobiliario urbano suficientes para su correcto disfrute.

Sección 6.ª Zona de Uso de Equipamiento Comunitario**Artículo 84. Delimitación.**

La Zona de Uso de Equipamiento Comunitario, de dominio y uso público, se encuentra delimitada en el Plano de Ordenación núm. 10 «Usos del Suelo» e incluye la parcela numerada con el número VI, que figura en el Plano de Ordenación núm. 11 «Manzanas - Cotas y Superficies».

Artículo 85. Usos.

1. Uso Global: Social.

2. Usos pormenorizados permitidos:

Sanitario.

Cultural.

Asistencial.

Comercial.

Deportivo.

3. Usos pormenorizados prohibidos: Todos los demás.

Artículo 86. Ocupación.

La edificación podrá ocupar la totalidad de la parcela.

Artículo 87. Profundidad Edificable.

Se podrá edificar en todo el fondo de la parcela.

Artículo 88. Altura Máxima y Número de Plantas.

La altura máxima será de dos plantas y 8,00 m. Excepcionalmente, y por razones técnicas derivadas de las caracte-

rísticas peculiares del tipo de instalación social que se ubique, podrá admitirse mayor altura.

Artículo 89. Edificabilidad de Parcela.

Será la resultante de la aplicación de las reglas de implantación y volumen señaladas en los artículos anteriores. La edificabilidad máxima neta sobre parcela será de 2,00 m² techo/m² suelo.

Córdoba, Octubre de 2006.- Los Arquitectos, Antonio Gómez Vázquez, Rafael Bernal Lázaro.

ANEXO A LAS ORDENANZAS

Se acompaña, a continuación, un nuevo Cuadro de Intensidades y Dotaciones, similar al existente en las vigentes Normas Subsidiarias de Villafranca de Córdoba, en el que se incorpora el nuevo Sector R-2 y la unidad de actuación UA- 10.

Normas de Ordenación para el Suelo

TÍTULO 5

APTO PARA URBANIZAR

Sectores de suelo apto para urbanizar

Sector	Superf. actuación	Uso global	Edificabilidad bruta (m2/m2)	Número de viviendas	Cesiones gratuitas sistemas locales (m ² suelo)			Reserva equipam. comercial y social	Superf. orient. viales y aparcam.
					Espacio libre	Centros docentes	Parque deportivo		
PP-1	68.500	Industrial	0,60		7.400		1.480		11.000
PP-12	10.300	Industrial	0,60		1.030		206	206	2.000
PP-13	219.665	Industrial	0,80		21.967		4.394	4.394	37.200
PP-14	19.125	Industrial	0,80		1.913		383	383	4.300
PP-R	48.900	Residencial	0,75	245	4.410	2.450		490	11.200
PP-R2	25.465	Residencial	0,5968	116	2.739			1.824	7.427

TÍTULO 4

NORMAS DE ORDENACIÓN PARA EL SUELO URBANO

CAPÍTULO 6

Normas específicas para las Zonas incluidas en «Unidades Actuación»

Unidades de actuación en suelo urbano. Determinaciones.

Unidad actuac.	Superficie m ²	Clasificación y uso	Instrum. planeam.	m ² edificables	Cesión spac. libres	Cesión equipam. ed (EGB)	Cesión viales
UA-1	20.700	E.C.H.	ED-PU	13.400	3.300		4.000
UA-2	1.900	"	PU	1.450			450
UA-3	16.000	"	ED-PU	9.700	1.900		4.400
UA-4	19.800	"	"	14.600	2.100		3.100
UA-5a	12.360	"	"	8.470	1.700		2.190
UA-5b	5.775	"	PU	3.980	800		995
UA-6	18.000	"	ED-PU	12.200			5.800
UA-7	16.000	"	"	8.900	1.900		5.200
UA-8	Según Modificación Puntual de Normas Aprobada Definitivamente						
UA-9	Según Modificación Puntual de Normas Aprobada Definitivamente						
UA-10	1.607	E.C.H.	PU	según ordenanzas			

E.C.H.: Extensión del Casco Histórico; PU: Proyecto de Urbanización; PERI: Plan Especial de Reforma Interior; ED: Estudio de Detalle.

Córdoba, octubre de 2006.- El Arquitecto.

Córdoba, 21 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 3-MA-11524.

3-MA-1524-CORRECCIÓN DE CORRIMIENTO EN LA A-7300 (MA-202) P.K. 5+400

Término Municipal: Cuevas de San Marcos. Provincia de Málaga

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A 29.016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Cultivo	Superficie m²
1	Ginés Repullo Juan Antonio Cortijo del Pilar s/n 29210 Cuevas de San Marcos	olivar seco	422
2	Rodríguez Roldán Antonia Archidona, 10 29220 Cuevas Bajas	olivar seco	217

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS

Día	Finca	Hora
19 de julio de 2007	Núm. 1 y 2	de 10,30 a 12

Málaga, 4 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-AA-2375.

1-AA-2375 – REFUERZO DE FIRME EN LAS CARRETERAS A-4152 DEL P.K. 0+000 AL 21+000 (VENTA MORISCOS-INTERSECCION A-341) Y A-7204 (VENTA BAJA A-45)

Término Municipal: Loja. Provincia de Granada

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Loja, Provincia de Granada en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A 29.016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superf. m ²
1	Ruiz Lara José Horno, 4 Alfarnate 29184 (Málaga)	16	227	Labor	688
2	Lizana Ramírez Manuel Cerrillo de los Frailes, 2.1.º d Loja -18300 (Granada)	15	69	Labor	2.518
3	Torres Bermúdez, Hermenegildo Santa Tecla, 58-3.ºC - Madrid - 28022	15	66	Labor	316

A N E X O II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE LOJA

Día	Finca	Hora
3 de julio de 2007	Núm. 1, 2 y 3	De 10,30 a 13

Málaga, 5 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-AA-2375.

1-AA-2375 – REFUERZO DE FIRME EN LAS CARRETERAS A-4152 DEL P.K. 0+000 AL 21+000 (VENTA MORISCOS-INTERSECCIÓN A-341) Y A-7204 (VENTA BAJA A-45)

Término Municipal: Alfarnate. Provincia de Málaga

EXPROPIACIONES

A N U N C I O

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alfarnate en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación

adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A 29.016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superf. m ²
4	Pérez Santana, Juan Mediodía, 220 - Alfarnate 29194	8	57	Labor	170
5	Sur España Paseo de Reding, 20, 29016	8	9001	Labor	451
6	García Peña, María Teresa Mediodía, 10 - Alfarnate-29194	8	58	Labor	89
8	Santos Godoy, Obdulia Posito, 200 - Alfarnate-29194	8	64	Labor	1.012
10	Urdiales Toledo Manuel Constitucion, 15 - Alfarnate-29194	8	65	Labor	952
11	Luque Molina Matilde Iglesia, 2 - Alfarnate-29194	7	33	Labor	731
12	Meléndez García, Trinidad Sacristía, 300 - Alfarnate-29194	9	45	Labor	85
13	Vivas Jiménez, Antonio Obispo Pedro mo, 11,1.ºC Alfarnate 29194	9	42	Labor	26

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE

Día	Finca	Hora
4 de julio de 2007	Finca núm. 4 hasta la núm. 13	De 10,30 a 13

Málaga, 5 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-AA-2375.

1-AA-2375 – REFUERZO DE FIRME EN LAS CARRETERAS A-4152 DEL P.K. 0+000 AL 21+000 (VENTA MORISCOS-INTERSECCIÓN A-341) Y A-7204 (VENTA BAJA A-45)

Término Municipal: Colmenar. Provincia de Málaga

EXPROPIACIONES

A N U N C I O

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del corres-

pondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Colmenar en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A 29.016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superf. m²
14	Fernández Zamora, José Major, 110 08788 - Vilanova del Cami	17	1	Labor	2.441
15	Palomo Gómez, Vicente Cristo, 7 - Colmenar- 29170	17	15	Labor	577

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE COLMENAR

Día	Finca	Hora
5 de julio de 2007	Fincas núm. 14 y 15	De 10 a 12

Málaga, 5 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 1-AA-2375.

1-AA-2375-REFUERZO DE FIRME EN LAS CARRETERAS A-4152 DEL P.K. 0+000 AL 21+000 (VENTA MORISCOS- INTERSECCION A-341) Y A-7204 (VENTA BAJA A-45)

Término Municipal: Periana. Provincia de Málaga

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Periana en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A 29.016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m²
16 y 23	Palomo Rey, Miguel De Zaba, s/n o Jardines, 10 - Periana-29710	14 14	82 1	Labor Labor	465,- 1.448,-
17	Mateos Gómez, Edro PD Mondron - Periana-29710	14	81	Labor	347,-

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m²
18 y 21	Molís Sánchez, Edro	14	80	Labor	182,-
	Venta de Sabas-Vélez-Málaga-29700	14	7	Labor	885,-
19	Díaz Leal, Catalina	14	8	Labor	396,-
20	Cruz Molinillo, 7-4.º 2 - 29013-Málaga				
	Torregrosa Rodríguez Miguel	14	9	Labor	256,-
	Bo de Mondron, pt 1 - Periana-29710				
22 y 34	Junta de Andalucía	14	9001	Labor	205,-
		15	9012	Labor	83,-
24	Jiménez Fernández Jose	15	251	Labor	101,-
	Mondron - Periana-29710				
25	Pascual Toledo Carmen	15	243	Labor	162,-
	Andalucía,15.2ºG - 29002-Málaga				
26	Coop. Andaluza San José Obrero	15	259	Labor	161,-
	Mondron-Aldea - 29710-Periana				
27	García Pascual Antonio	15	252	Labor	3.448,-
	Periana 29710 (Málaga)				
28 y 31	Ayuntamiento de Periana	14	9010	Labor	99,-
	Plaza de Andalucía, 1-Periana-29710	24	9000	Labor	41,-
30	Benítez Muñoz, Miguel	24	51	Labor	531,-
	López de Vega, 9 - Periana-29710				
32	Carrera Martín Adolfo	16	218	Labor	119,-
	San Andrés, 24 - Vélez Málaga-29740				
33	Luque Benítez María Josefa	16	216	Labor	619,-
	Avda. Málaga Oloroso, 3, 4ºC - Málaga-29014				
35	Benítez Luque Dolores	15	536	Labor	274,-
	Cortijo Marchamona, s/n - Periana-29710				
36	López Guerrero Rafael	15	526	Labor	76,-
	Juan Sebastián el Cano 1-Esc 3, 4º A Vélez Málaga - 29700				
37	García García Antonio Domingo	24	52	Labor	1.575,-
	Alta , 29 - Periana-29710				

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE PERIANA

Día	Finca	Hora
10 de julio de 2007	Finca núm. 16 hasta la núm. 37	De 10 a 13,30

Málaga, 5 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 7-AA-2396.

7-AA-2396. CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE APARCAMIENTOS DE AUTOBUSES EN DIVERSAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Término Municipal: Pízarra. Provincia de Málaga

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspon-

diente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Pízarra en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A 29.016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superf. m²
1	Desconocido	5	9003	Frutales	799
2	Junta de Andalucía	21	17	Forestal y pastos	696
3	Pérez Luna Cristóbal	22	32	Labor	642
	Virgen de Fátima, 4 29560 Pízarra				

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE PIZARRA

Día	Finca	Hora
11 de julio de 2007	Finca núm. 1, 2 y 3	De 10 a 13,30

Málaga, 6 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 7-AA-2396.

7-AA-2396. CONSTRUCCION DE DÁRSENAS DE APARCAMIENTOS DE AUTOBUSES EN DIVERSAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Término Municipal: Casarabonela. Provincia de Málaga

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Casarabonela en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A 29.016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m²
4	Narváez Navarro Salvador Pico de las Palomas, 16, 2.º D 29004 Málaga	37	12	Frutales	722,-
5	Vera Llosa Rosa Los Rosales, 2 - 29006 Málaga	33	1	Olivar y frutales	837,-

ANEXO II

DIA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA

Día	Finca	Hora
12 de julio de 2007	Finca núm. 4 y 5	De 10,30 a 12,30 horas

Málaga, 6 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 7-AA-2396.

7-AA-2396. CONSTRUCCION DE DÁRSENAS DE APARCAMIENTOS DE AUTOBUSES EN DIVERSAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Término Municipal: Cártama. Provincia de Málaga

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cártama en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A 29.016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie m²
6	Ruiz González Francisca Avda. José Ortega y Gasset, 519 29006 Málaga	13	205	Improductivos y cítricos	484,-
7	Diz Baquero Sebastián Carmen Juanola, 24 29570 Cártama	13	207	Cítricos y pastos	1.001,-
14	Díaz Jiménez Francisco Pedro Cortijo Los Mondeños, 100 29570 Cartama	19	131	Cítricos	149,-
15	González Postigo José Antonio y Francisco Cortijo Los Mondeños, 100- 29570 Cartama	19	157	Labor	809,-
16	Ministerio de Fomento Paseo Farola, 7 - 29.016 Málaga	2	9062	Viales	293,-

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA

Día	Finca	Hora
17 de julio de 2007	Finca núm. 6, 7, 14, 15 y 16	De 10 a 13 horas

Málaga, 6 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 7-AA-2396.

7-AA-2396. CONSTRUCCIÓN DE DÁRSENAS DE APARCAMIENTOS DE AUTOBUSES EN DIVERSAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Término Municipal: Alhaurín de la Torre. Provincia de Málaga

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A 29.016 Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente:

ANEXO I

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca núm.	Propietario y domicilio	Polígono	Parcela	Cultivo	Superf. m²
8	Cebrero Pérez, Fernando Maestro Rodrigo 29130 Alhaurín de la Torre	5	69	Pastos	18
9	Zambrana Herrera Francisco Santa Amalia 29130 Alhaurín de la Torre	5	28	Improductivos	288
10	Suárez García Agustín Austria, 3, 29639 Benalmádena	5	27	Forestal y cítricos	308
11	Rodríguez González, Rafael Avda. Europa, 91, 29003 Málaga	5	26	Zona Urbana	13
12	Díaz Carrión Juan Heliomar, 3, 1.º, 7.ª - Málaga	5	78	Improductivos	657
13	Beltrán Jiménez Bernardo 29130 Alhaurín de la Torre	5	79	Improductivos	58

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Día	Finca	Hora
18 de julio de 2007	Finca núm. 8 a la 13	De 10 a 13 horas

Málaga, 6 de junio de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar

publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden 21.1.04, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de la Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22 de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22.11.04 (BOJA 232 de 26 de noviembre) a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1431 «Servicio Andaluz de Empleo», «Programa 32I Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación

Aplicación .1.14.31.18.21. .773.10.32I

HU/STC/0005/2007	Inmobi El Punto Azul Aljaraque Asoci. S.L.L.	B21423124	9.616,00 euros
HU/STC/0004/2007	Romasa Marines de la Sierra de Huelva, S.L.L.	B21415146	9.616,00 euros
HU/CI/0003/2007	Unión Bonarense, S.L.	B21416730	4.808,00 euros
HU/STC/0002/2007	Arte Patchwork, S.L.L.	B21410246	4.808,00 euros
HU/STC/0001/2007	Ramigar Europa, S.L.L.	B21422993	9.616,00 euros
HU/STC/0003/2007	Atila Estructuras, S.L.L.	B21425087	9.616,00 euros
HU/CI/0004/2007	Autos Costa Oeste	B91496976	4.808,00 euros
HU/CI/0002/2007	Sonia González del Carmen	75750901x	2.404,00 euros
HU/CI/0001/2007	Beatriz Rodríguez Bayona	44215183y	4.808,00 euros
HU/STC/0007/2007	Construcciones Velocor, S.L.L.	B21422761	14.424,00 euros
HU/STC/0006/2007	Mosaicos Hidráulicos Torre Almenara S.L.L.	B21406095	14.424,00 euros
HUSTC/0021/2007	Puertas Difema, S.L.L.	B21426929	14.424,00 euros
HUSTC/0013/2007	Talleres San Sebastián de Huelva, S.L.L.	B21425145	9.616,00 euros
HUSTC/0020/2007	Home21 Costa de la Lus Inversiones, S.L.L.	B21427075	9.616,00 euros
HUCI/0015/2007	Belgas Gestión, S.L.	B21409677	7.212,00 euros
HUSTC/0019/2007	Las Tres Calero, S.L.L.	B21402516	9.616,00 euros
HUSTC/0008/2007	Contrucciones Dubrito, S.L.L.	B21426523	24.040,00 euros
HUSTC/0012/2007	Mecauto Bonares, S.L.L.	B21427992	9.616,00 euros
HUSTC/0014/2007	Estruc y Carpint Met Burga Márquez, S	B21429691	9.616,00 euros
HUCI/0010/2007	Muebles San Juan del Puerto, S.L.	B21397187	9.616,00 euros
HUSUB/161/2005	Gestiwelva, S.L.L.	B21395033	4.808,00 euros
HUCI/0009/2007	Autos Costa Oeste, S.L.	B91496976	4.808,00 euros

Huelva, 4 de junio de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo

y Seguridad Social; si la infracción es de trabajo, y ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 16/07-SH.

Empresa: Cruceros del Guadiana, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: resolución y liquidación.

Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 12 de abril 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 28/07-SH.

Empresa: Manuel Lozano Oliveira Construcciones, S.L.U.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: resolución.

Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: declarar caducidad de procedimiento.

Lugar y fecha: Huelva, 16 de abril de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 39/07-O.

Empresa: Sociedad de Cazadores de Cartaya.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: resolución y liquidación.

Extracto del contenido: infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: sanción de 300,52 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 17 de abril de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 43/07-SH.

Empresa: Tejada Ecovisión, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: resolución y liquidación.

Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 16 de abril de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 89/07-SH.

Empresa: Terfetel, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: resolución y liquidación.

Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 3 de mayo de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 127/07-O.
Empresa: Josefa Macías Guerrero.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: infracción en materia de trabajo.
Acuerdo: sanción de 601,02 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 16 de abril de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras

Expediente núm.: 149/07-SH.
Empresa: Mediadores de Servicios Onubenses, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: sanción de 3.005,08 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 18 de abril de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 151/07-SH.
Empresa: Carpintería Domínguez Blandón, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: resolución y liquidación.
Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: sanción de 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 18 de abril de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 152/07-SH.
Empresa: Mantenimiento Profesional 2006, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: resolución y liquidación.
Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: sanción de 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 23 de abril de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 170/07-SH.
Empresa: Construcciones Paosa, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: sanción de 300 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 7 de mayo de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 25 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de inadmisión de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turis-

mo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido o no cumplen las condiciones exigidas en la normativa reguladora de las subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Convocatoria año 2007)

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyos anexos contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18 de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 1 de junio de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

NOTIFICACIÓN de 1 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de inicio de expediente sancionador CO-SN-GR-0061/2007, seguido contra don Miguel Rodríguez Lozano, con establecimiento comercial denominado «Modas Mari Carmen» con domicilio en Pl. Gran Capitán, 5-18002 de Granada.

Intentada notificación sin haberse podido practicar acuerdo de inicio del expediente sancionador CO-SN-GR-0061/2007, seguido contra don Miguel Ramón Rodríguez Lozano, con establecimiento comercial denominado «Modas Mari Carmen», con domicilio en Pl. Gran Capitán, 5 (Granada- 18002), por infracción a la ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicho acuerdo podrá formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro del acuerdo de inicio del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad 11 de Granada.

Granada, 1 de junio de 2007.- La Delegada Provincial, P.S. (Dto. 21/1985), El Secretario General, Miguel A. Olalla Ferrer.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a doña Teresa Muñoz Rojas la Resolución adoptada por el Director General de Gestión de Recursos Humanos en el Recurso de Reposición 288/06.

Intentada la notificación conforme a lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en atención a lo previsto en el apartado 4 del citado precepto, se comunica que con fecha 17 de abril de 2007 el Ilmo. Sr. Director General de Gestión de Recursos Humanos ha dictado Resolución por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por doña Teresa Muñoz Rojas, contra Resolución de 23 de junio de 2006 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, con la advertencia de que contra la dicha Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Educación sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio Vizarrón s/n 41071 Sevilla.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de acogimiento temporal a don Alejandro Barbosa.

Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alejandro Barbosa al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de acogimiento temporal de fecha 29 de marzo de 2007, del menor A. B. G., expediente núm. 352-2006-29-000180, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Málaga, 31 de mayo de 2007.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2) El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión no Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión no Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000239-I/1993.
Nombre y apellidos: Dolores Candelera Nogueras.
Contenido del acto: Notificando resolución de suspensión del derecho a Pensión no Contributiva y reclamación de cantidad indebidamente percibida.

Núm. de expediente: 21/0000453-I/1999.
Nombre y apellidos: José Salguero Vides.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión no Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000342-I/2004.
Nombre y apellidos: Manuel J. Cuecas Álvarez.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión no Contributiva.

Núm. de expediente: 21/00001391-I/1993.
Nombre y apellidos: María Guzmán Rodríguez.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho de Pensión no Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000612-J/1995.
Nombre y apellidos: Ana Bau Gonzalvo.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a Pensión no Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000384-I/2006.
Nombre y apellidos: Joaquín Ruano Páez.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión no Contributiva.

Núm. de expediente: 21/000043-I/2007.
Nombre y apellidos: M.^a Carmen Cuadrado Sánchez.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión no Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000464-I/2006.
Nombre y apellidos: José Luis Comes Martínez.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión no Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000424-I/2006.
Nombre y apellidos: Francisco Domínguez Zamorano.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a Pensión no Contributiva.

Núm. de expediente: 21/000085-I/2006.
Nombre y apellidos: María Remedios Díaz Carrasco.
Contenido del acto: Notificación de resolución de Denegación del derecho a Pensión no Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros núm. 4 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 29 de mayo de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/228/AG.MA/ENP.

Interesado: Arrecife del Faro S.L.

CIF: B-04324562.

Último domicilio conocido: C/ Almadraba de Monteleiva, s/n. Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como Grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado : Acuerdo de Inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Expte.: AL/2007/229/AG.MA/ENP

Interesado: Arrecife del Faro S.L.

CIF: B-04324562

Último domicilio conocido: C/ Almadraba de Monteleiva, s/n. Infracción: Tipificada en el art. 26.2.e), calificada como Grave en art. 26.2.e), y sanción del artículo 27.1.b), de la Ley 2/1989 de 18 de julio, por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se Establecen Medidas Adicionales para su Protección.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado : Acuerdo de Inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Almería, 29 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/207/AG.MA/FOR.

Núm. Expte AL/2007/207/AG.MA/FOR

Interesado: Donato Mañas Saez

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/207/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos nº 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/207/AG.MA/FOR.

Interesado: Donato Mañas Saez.

DNI: 27.133.081G.

Infracción: Muy Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del Recurso: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 5 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 5 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/205/AG.MA/FOR.

Núm. Expte AL/2007/205/AG.MA/FOR.

Interesado: Glenn French.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/205/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/205/AG.MA/FOR.

Interesado: Glenn French.

NIE: X 1725825-C.

Infracción: Muy Grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.2 de la misma.

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo del Recurso: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 5 de junio de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas», Código GR-30050-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada. Expte. MO/00037/2006.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992 de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de noviembre de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00037/2006, del monte público «Las Hazadillas» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Las Hazadillas, Código de la Junta de Andalucía GR-30050CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados del monte público que se encuentra a la margen derecha del arroyo «Las Hazadillas» incluyendo el perímetro exterior y enclavados de dicho monte que, encontrándose en la margen izquierda, pertenecen al Parque Natural «Sierra de Castril».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/Marqués de la Ensenada núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

APELLIDOS	NOMBRE	POL/PARCELA
ARTIGAS GUILLAMON	MANUEL	29/11
AIBAR RUIZ	RAFAEL	
ALARCON SANCHEZ	ANTONIO	4/1053, 4/1054
AYTO CASTRIL	AYTO CASTRIL	3/004, 3/005
BUSTOS JIMENEZ	FRANCISCA	4/728
CAÑADAS LOPEZ	MANUEL	4/980
CAÑADAS LOPEZ	ELVIRA	4/979, 4/981, 4/984, 4/982
CAÑADAS LOPEZ	ROSA	4/978
CAÑADAS LOPEZ	DOLORES	4/642, 4/627, 4/641
CAÑADAS LOPEZ	ELOY	4/983
CARRASCO PEREZ	CARMEN	3/009
CORTUJO DE LA SEÑORA	C B	29/0007, 29/0008
ENVASES AIBAR S.L.		
FRESNEDA MASEGOSA	ANTONIO	5/665
GALERA FUENTES	FERNANDO	4/861
GOMEZ LAZARO	EDUARDA	4/632, 4/634
GOMEZ RODRIGUEZ	DOMINGO	4/614, 4/615
GONZALEZ VALERO	ANTONIO	4/523, 4/515, 4/501, 4/356, 4/298, 4/316
HOYOS HOYOS	FELIX	29/009
LOPEZ PUNZANO	PEDRO	4/698, 4/710
LOPEZ PUNZANO	JOSE	4/711, 4/715
MARQUEZ SANCHEZ	JOSE	4/377, 4/378, 4/437, 4/441
MARTINEZ LOZANO	CARIDAD	4/649
MARTINEZ TORTOSA	FRANCISCO	4/460
MARTINEZ MARTINEZ	MANUEL	4/568, 4/573, 4/581
MARTINEZ TORTOSA	PRAXEDES	4/525
MUNOZ JORDAN	VICTORIANO	4/328
ORTEGA GALERA	FRANCISCO	4/619
ORTEGA GOMEZ	ANTONIO	4/887, 4/888, 4/889, 4/890, 4/891, 4/892, 4/893, 4/894, 4/895
ORTEGA RODRIGUEZ	CLEMENCIO	4/886
ORTIZ CARRASCO	MANUEL	4/823
ORTIZ LOPEZ	MIGUEL ANGEL	4/867, 4/880, 4/881
ORTIZ ORTIZ	ANDREA	4/857
ORTIZ SANTOYO	MANUEL	4/409, 4/416
PUNZANO RUIZ	SANTOS	4/655, 4/670, 4/700, 4/705, 4/706, 4/708, 4/716
QUILES SERRANO	PILAR	4/692
QUILES TORTOSA	ANGEL	4/529, 4/536, 4/498, 4/534, 4/611, 4/660
RIVERA MARTINEZ	ESTRELLA	4/718
RODRIGUEZ SANCHEZ	MANUEL	4/612, 4/613
ROMAN AGUIRRE	MATILDE	4/798
ROMAN AGUIRRE	CARMELO	4/684
ROMERO ORTIZ	MANUEL	4/341
SANCHEZ ARANEGA	JOSE	4/1027
SANCHEZ CRUZ	MIGUEL	4/1045
SANCHEZ RODRIGUEZ	MARIA ANGELES	4/748, 4/782
SANCHEZ RODRIGUEZ	MATILDE	4/748, 4/782
SOLA ALCAZAR	ANDRES	4/844, 4/847, 4/848, 4/857
TERUEL GALLEGO	RESURRECCION	4/787
TORREGOSA RODRIGUEZ	JUAN	4/404
VALERO COCOSTEGUI	INOCENCIA	4/218, 4/472, 4/481, 4/486, 4/497, 4/507, 4/509, 4/518, 4/519, 4/551, 4/553, 4/564, 4/571, 4/580, 4/604, 4/624, 4/623
VALERO COCOSTEGUI	JOSE	4/628, 4/602, 4/579, 4/576, 4/552, 4/527, 4/505, 4/486, 4/485, 4/478
VALERO COCOSTEGUI	ENEDINA	4/104
VALERO GARCIA	HERMINIA	4/366
VALERO REVELLES	RAMONA	4/297, 4/312, 4/317, 4/421

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 30 de mayo de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de

un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Yeray Curbello Mordelo.

DNI: 45762114-A.

Último domicilio conocido: C/ Santos, 6-4.ª C, de Málaga.

Expediente: MA/2006/487/G.C./ENP

Infracción: Leve, artículo 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía
Sanción: Multa de 100,00 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 22 de febrero de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Mohamed Ben Mousa.

NIE: X-5152137-E.

Último domicilio conocido: Darro Puerto, DH 3, de Algeciras (Cádiz).

Expediente: MA/2006/618/G.C./RSU.

Infracción: Leve, artículo 34.4.C) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 300,00 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la limpieza del terreno.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Fecha: 26 de abril de 2007.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 25 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 7 de junio de 2007, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., de la convocatoria de becas de internacionalización para la realización de prácticas de comercio internacional.

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda), entidad dependiente de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, convoca 30 becas de internacionalización para la realización de prácticas de comercio internacional. Estas becas, financiadas con cargo al Fondo Social Europeo, tienen como objetivo la formación y cualificación de futuros profesionales del comercio internacional. La formación teórica y práctica proporcionada por este programa es altamente valorada por las empresas andaluzas, que cada año participan como entidades colaboradoras en la segunda fase.

Materia: Comercio internacional.

Funciones: Realización de estudios de mercado, informes y notas sectoriales, resolución de consultas de empresas andaluzas, elaboración y actualización de bases de datos, participación en la organización de acciones de promoción (ferias, misiones comerciales...).

Número de becas: 30.

Dotación económica: 46.000 euros brutos para ambas fases, además de la aportación adicional que pueda corresponder según destino.

Duración: 2 fases de 12 meses cada una. Las prácticas que se realicen en entidades que no sean Unidades de Promoción de Negocios de Extenda podrán oscilar entre los 10-12 meses, dependiendo del procedimiento que rija en cada entidad.

Destinos: 1.ª Fase: Unidades de Promoción de Negocios de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Extenda (Bruselas, Budapest, Buenos Aires, Casablanca, Düsseldorf, Lisboa, México D.F., Miami, Moscú, Londres, París, Pekín, Praga, Santiago de Chile, Sao Paulo, Shanghai, Tokio y Varsovia). Oficinas Comerciales de España en el Extranjero (destinos por confirmar).

2.ª Fase: Empresas Andaluzas con proyectos de internacionalización

Proceso de selección: Superación de pruebas en las que se valoran los conocimientos de comercio internacional y de idiomas. Las 50 mejores puntuaciones pasan a realizar un curso intensivo de comercio internacional al final del cual tiene lugar una prueba escrita y una entrevista personal. Finalizadas estas pruebas y en función de las valoraciones obtenidas se designan los 30 adjudicatarios de la beca.

Las fechas de incorporación de los becarios dependerán de los destinos asignados (enero-abril 2008).

Las fechas de celebración de las pruebas, así como los resultados de las mismas, se harán públicos en la página web de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda), en www.extenda.es.

El disfrute de esta beca es incompatible con la percepción de la prestación por desempleo, con cualquier otro tipo

de beca o ayuda y con el desarrollo de una actividad laboral regular, ya que las actividades propias de la beca requieren dedicación exclusiva.

La beca no implica relación contractual con el centro al que quede adscrito el beneficiario, ni genera por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de la solicitud y la documentación requerida finaliza el 9 de agosto de 2006 a las 14:00 horas. Debe

remitirse directamente a la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) con la referencia «Becas». La dirección es C/ Marie Curie 5, 41092, Isla de la Cartuja, Sevilla. Teléfono: 902 508 525. Las personas de contacto son Carolina Romero y Ana Moreno.

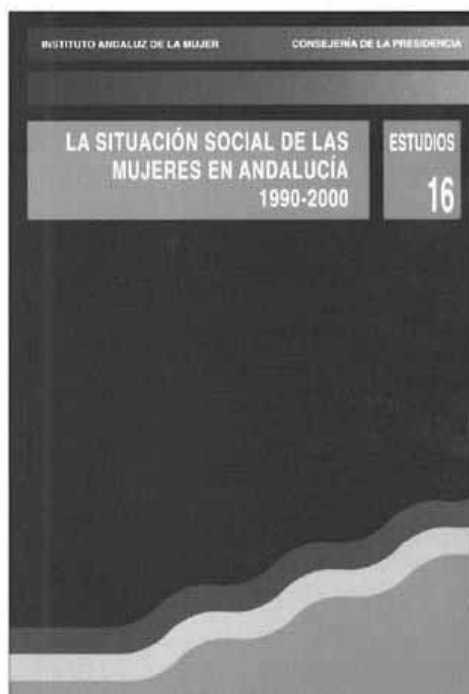
El texto íntegro de la convocatoria y el formulario de solicitud están disponibles en www.extenda.es. También puede solicitarse en becas@extenda.es.

Sevilla, 7 de junio de 2005.- El Director General de Extenda, Julio Moreno Ventas.

PUBLICACIONES

Título: La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000

Coordinadores: Fernando Aguiar
Isabel García
Manuel Pérez Yruela



CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,40 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63